REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - Nº 253 | Bogotá, D. C., martes, 30 de abril de 2013 | EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 182 de la Sesión del martes 11 de diciembre de 2012..... 4
Asistencia de los honorables Representantes..... 4
Publicación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara..... 6
Quórum deliberatorio..... 8
Orden del Día (aprobado)..... 8
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega..... 9
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza..... 10
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao..... 11
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales..... 12
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..... 13
Palabras del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán..... 14
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 15
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar..... 15
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza..... 16
Aprobación de actas de Plenarias..... 17
Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, Régimen para las Áreas Metropolitanas (aprobado)..... 17
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil..... 17
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza..... 18
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero..... 18
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz..... 18
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero..... 19
Votación del artículo 7º de la ponencia (aprobado)..... 19
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo..... 19
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero..... 19
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo..... 20
Registros de votación..... 20
Artículo 21..... 21
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero..... 21

Págs.
Proposiciones 21
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 21
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero. 22
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 23
Votar de proposición sustitutiva al artículo 21 (negada). 23
Registros de votación. 23
Proposiciones con aval. 24
Votación de las proposiciones avaladas (aprobadas). 24
Registros de votación. 25
Artículo 28. 26
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero. 26
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez. 26
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero. 27
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez. 27
Votación del artículo 28 de la ponencia (aprobado). 27
Registros de votación. 27
Votación del título y la pregunta (aprobado). 28
Registros de votación. 28
Proposiciones (aprobadas). 30
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez. 31
Posesión del doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano como Secretario General de la Cámara de Representantes. 31
Minuto de silencio por la muerte de Miguel Calero. 31
Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, Reforma Tributaria. 31
Palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño. 32
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 32
Sesión permanente. 33
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 33
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez. 33
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada. 34
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 34
Lectura de impedimentos. 34
Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. 36
Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez. 36
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 37
Proposición de archivo del proyecto de ley. 37
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño. 37
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 37
Palabras del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. 37
Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso. 38
Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. 38
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe. 39
Palabras del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. 39
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 44
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez. 44
Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 44

Págs.
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 45
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe. 46
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 46
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva. 47
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 47
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis. 48
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán. 49
Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro. 49
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. 50
Palabras del honorable Presidente Luis Enrique Dussán López. 50
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda. 51
Palabras de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego. 52
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez. 52
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda. 53
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 53
Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboní. 54
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 55
Palabras del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo. 55
Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 55
Palabras del honorable Representante Carlos Uriel Naranjo Vélez. 56
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino. 57
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha. 57
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez. 58
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio. 59
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 60
Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero. 60
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez. 61
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez. 62
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio. 62
Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández. 62
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 63
Palabras de la honorable Represéntate Adriana Franco Castaño. 64
Palabras del honorable Represéntate Carlos Alberto Cuenca Chaux. 65
Sesión informal. 65
Palabras del doctor Amílkar David Acosta Medina. 66
Sesión formal. 70
Palabras del doctor Juan Ricardo Ortega López, Director de la DIAN. 71
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 74
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 75
Anuncio de proyectos. 76
Sesión informal 77
Palabras del señor Samuel Camacho, representante de los estudiantes. 77
Proposiciones. 77
Constancias. 78
Cierre. 80

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012 – 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 182 de la Sesión del martes 11 de diciembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 11 días del mes de diciembre de 2012, abriendo el registro a las 11:10 a. m., e iniciando a las 12:01 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión SESION CAMARA REPRESENTANTES

Asistencia comienza a: - Asistencia finaliza a: -

Resultados Totales

Presente 155

Absent 9

Resultados Individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	13:35:48	-
Adriana Franco Castaño	0064R	12:41:32	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	12:08:24	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	21:45:07	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	11:45:18	-
Alfonso Prada Gil	0090R	11:56:27	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	11:43:16	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	11:32:16	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	11:31:45	-
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	11:09:57	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	12:38:25	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:23:10	-
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	11:31:04	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	21:38:20	-
Augusto Posada Sánchez	0103	12:36:53	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	12:41:28	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	13:10:51	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:00:09	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:27:34	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:10:06	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	12:00:24	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	12:14:13	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	11:52:55	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	12:26:30	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:12:04	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	13:21:17	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	11:39:51	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:36:24	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	12:13:00	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	11:32:30	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	11:49:37	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	14:25:57	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:26:46	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:50:39	-
Constantino Rodríguez Calvo	0002R	12:17:13	-
Consuelo González de Perdomo	0065	11:39:38	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:45:45	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	13:54:55	-
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	11:23:17	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	12:33:00	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	13:28:19	-
Diego Patiño Amariles	0071R	12:33:56	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	13:59:29	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	12:26:38	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	12:32:01	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	12:30:15	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	12:23:09	-
Elías Raad Hernández	0021R	11:51:41	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	11:09:58	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	12:25:19	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:23:04	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	12:31:38	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	13:06:44	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	11:59:32	-
Germán Varón Cotrino	0109L	17:47:44	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	13:50:26	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	11:19:10	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	12:40:35	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:14:39	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	11:58:50	-
Heriberto Escobar González	0079L	15:09:15	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	13:26:38	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	11:47:49	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	12:45:47	-
Hernando José Padaui Álvarez	0055L	13:44:55	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	13:18:48	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	12:39:25	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	12:25:56	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:20:38	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	13:24:34	-
Jack Housni Jaller	0054L	17:02:49	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	12:09.09	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	11:47:45	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	12:00:41	-
Jaime Cervantes Várelo	0057L	12:51:49	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	12:11:14	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	11:13:30	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:00:07	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	12:36:28	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	13:52:38	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	16:54:59	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:05:12	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:49:06	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	12:27:32	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	12:13:19	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	11:34:50	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:53:21	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:08:53	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	18:27:45	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:18:06	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	11:55:26	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	11:52:11	-
José Ignacio Mesa Betancour	0102	14:57:28	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	11:52:14	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	13:07:38	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	13:14:41	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:11:15	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	11:40:17	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	13:47:09	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	11:23:05	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	11:43:13	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	11:16:34	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:10:18	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	13:18:21	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:10:55	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	12:25:29	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	12:55:56	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	11:54:42	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	12:09:08	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:43:45	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	12:31:35	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	11:53:08	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	12:30:37	-
Mario Suárez Flórez	0077R	11:09:56	-
Martha Cecilia Ramírez Orrego	0001L	14:06:49	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	12:00:40	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	14:17:59	-
Miguel Amín Escaf	0024R	12:34:33	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	11:34:42	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	13:56:28	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	13:05:09	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:11:44	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	11:40:39	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	12:02:30	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	11:57:11	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:23:04	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	13:57:48	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	13:05:19	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	12:17:27	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	14:20:02	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	12:02:33	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	14:58:11	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	11:26:52	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	12:29:50	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	14:23:00	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	12:36:59	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	16:20:05	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:47:37	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	11:25:10	-
Roberto Ortiz Urueña	0108R	11:28:47	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	12:29:07	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	12:19:54	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	11:37:18	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	17:22:13	-
Silvio Vásquez Villanueva	0006R	12:32:35	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	11:51:54	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:32:48	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	11:23:52	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	13:04:54	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	12:33:35	-
William Ramón García Tirado	0052R	13:32:15	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	11:28:19	-
Wilson Néber Arias Castillo	0083L	11:32:14	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	11:54:45	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	14:16:52	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria diciembre 11 de 2012

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 11 de diciembre de 2012,** de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

1. Zambrano Eraso Berner León

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (01)

Representantes que no asistieron, con excusa:

1. Arango Torres Jair
2. Camelo Ramos José Joaquín
3. Cepeda Castro Iván
4. Crissien Borrero Eduardo Alfonso
5. León León Buenaventura
6. Ochoa Zuluaga Luis Fernando
7. Pareja González Francisco
8. Sanabria Estudillo Heriberto

Total Representantes con excusa: Ocho (08)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba**,** Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Jair Arango Torres

Joaquín Camelo Ramos

Eduardo Alfonso Crissien Borrero

Buenaventura León León

Luis Fernando Ochoa Zuluaga

Francisco Pareja González

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Respetados señores:

Por instrucciones del doctor Jair Arango Torres identificado con cédula de ciudadanía número 17314642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy. Lo anterior en razón a que se encuentra con una descompensación de salud.

Cordialmente,

Catalina Pulgarín Mendoza,

Asistente U.T.L.

Anexo: Incapacidad Médica

Bogotá, diciembre 10 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria (E.)

Secretaría General

E. S. D.

Apreciada doctora Flor Marina:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a las plenarias programadas entre los días 10 y 13 de diciembre del presente año por encontrarme con problemas de salud. Anexo incapacidad.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá D. C. diciembre 12 de 2012.

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a las Sesiones Plenarias de los días 10 y 11 de diciembre de 2012.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissen Borrero muy respetuosamente, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones plenarias de los días 10 y 11 de diciembre del año en curso, debido a Infección Respiratoria Aguda.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Luis Alberto Palacios Ibáñez,

Asesor UTL.

* * *

Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2012

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Secretaria General (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Buenaventura León León, adjunto certificación médica del día de hoy, con el fin que sea excusado en la sesión de la fecha.

Atentamente,

Jaidy Olaya Ramírez,

Asistente Parlamentario.

Anexo: lo anunciado (1 fl)

H.R.-LFOZ-046

Bogotá D. C. diciembre 11 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga, de manera atenta me permito; presentarle excusa por la inasistencia a la sesión de plenaria del día de hoy diciembre 11 de 2012, debido a que se encuentra en mal estado de salud por padecer una faringitis, para lo cual anexo copia de la incapacidad médica expedida por el doctor Rodrigo Sotero Moreno, médico del Congreso.

Atentamente,

Elizabeth Goyes Buitron,

Asistente III UTL.

Copia: Doctora Yolvis Tabaco, Secretaria Comisión de Acreditación Documental.

* * *

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: excusa médica para la sesión plenaria del día 11 de diciembre de 2012.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, comedidamente me permito presentar excusa médica por no haber asistido a la sesión plenaria del día 11 de diciembre de 2012, por cuanto me encontraba con quebrantos de salud.

Anexo a la presente incapacidad médica por el día 11 de diciembre de 2012.

Cordial saludo,

Francisco Pareja González,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con resolución de Mesa Directiva:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2953 DE 2012

(diciembre 3)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *De las excusas aceptables.* "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización**

expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, mediante oficio de fecha diciembre 2 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de sus labores como congresista, los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año, debido a que para las fechas citadas se encontrará en México D. F., atendiendo compromisos adquiridos con anterioridad, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de diciembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de diciembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Sanabria Astudillo tendrá derecho, al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General, (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2748 DE 2012

(noviembre 7)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro mediante oficio de fecha noviembre 1° de 2012, solicitó ante el Presidente de la Corporación, se le confiera comisión oficial para participar en calidad de asistente y moderador en la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de Derecho. Igualmente informa que el evento se celebrará en lo Cámara de Diputados del Parlamento de Italia, en Roma, el 10 y 11 de diciembre de 2012.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, para que participe en calidad de asistente y moderador en la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de Derecho, a realizarse en la Cámara de Diputados del Parlamento de Italia, en Roma, el 10 y 11 de diciembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el doce (12) de diciembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, para que participe en calidad de asistente y moderador en la Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de Derecho, a realizarse en la Cámara de Diputados del Parlamento de Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General, (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia orden dar lectura al orden del día

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del martes 11 de diciembre de 2012

Hora 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 139 de julio 25 de 2012. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 808 de 2012.

• Acta número 141 de agosto 1° de 2012. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 811 de 2012.

• Acta número 145 de agosto 15 de 2012. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 850 de 2012.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara – 141 de 2011 Senado, *por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Rosmery Martínez Rosales, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil y Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 721 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2012.

Anuncio: Diciembre 10 de 2012.

2. Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santa María.*

Ponentes: honorable Representante *David Barguil Assís, Ángel Custodio Cabrera Báez, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Hernando José Padaui Álvarez, Orlando Clavijo Clavijo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jair Arango Torres, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, Heriberto Arrechea Banguera, Eduardo Enrique Pérez Santos, Raymundo Elías Méndez Bechara, Libardo Antonio Taborda Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Jaime Enrique Serrano Pérez, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 829 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 913 de 2012.

Texto Aprobado en la Comisión: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 y 29 de 2012. (Sesiones Conjuntas)

Anuncio: Diciembre 10 de 2012.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

La Secretaria General (E),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

El Subsecretario General (e)

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

La Secretaría general informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario.

El acuerdo señores Representantes presentes es que se va a dar la palabra para constancias hasta el momento en que se constituya el quórum decisorio, acuerdo al que hemos llegado con los voceros.

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, mire lo primero es lo siguiente, aquí veo al Senador Juan Lozano que es un Senador muy acucioso, yo creo que va a batir el record en materia de la presentación de proyectos, muchos proyectos que le hemos dado trámite, que no son de esas leyes que terminan los constitucionalistas considerándolos como inútiles, sino unas leyes que tienen un efecto muy positivo para la sociedad y ayer le estaba comentando que lo oí muy temprano en la W y a eso me quiero referir y sobre el tema del proyecto de la Reforma Tributaría.

El doctor Posada con buen espíritu y no es esta la primera vez que plantea esa metodología de que el que hoy no presente proposiciones a la Reforma Tributaria se cierra la posibilidad de poderlas presentar.

Señor Presidente yo con el mayor respeto le quiero decir que eso no es reglamentario primero, y segundo lugar la ponencia fue radicada anoche a las 11:30 y hasta hoy aparece publicada.

Presidente usted comprenderá, voy a decirle lo siguiente, el Gobierno radicó ese proyecto con 150 artículos, la comisión aprobó 175 artículos y ahora la ponencia vienen con ciento noventa y tantos artículos, usted comprenderá que no se puede cerrar el espacio, porque las proposiciones surgen precisamente del debate, las proposiciones no surgen simple y llanamente ni podemos dar el espectáculo aquí a última hora todo el mundo mete proposiciones a cuatro manos y entonces se nombran subcomisiones para que detrás del pódium de la Presidencia entonces se termine legislando.

A mí no me parece, yo quiero decir que acompaño al Gobierno del Presidente Santos y por supuesto a su Ministro de Hacienda el doctor Mauricio Cárdenas, como le ayudamos al doctor Juan Carlos Echeverri, pero una cosa es querer ayudar señor Presidente y otra cosa es tramitar sin que la gente tenga la oportunidad de poder expresar los criterio.

Por ejemplo aquí se va a crear un nuevo impuesto que es el del consumo con tarifa del 0 hasta el 16%, aquí hay unos bienes que salen de exentos y pasan a ser excluidos, aquí hay unos que pasan de una categoría a otra, bueno y algunos que medio hemos tenido oportunidad de aberruntar en la mañana de hoy, pues me parece de que, que puede haber alguna sana explicación, pero señor Presidente son 190 artículos y yo no quiero estar como estoy seguro he oído a muchos colegas aquí participando.

Ayer decía el Senador Lozano que de pronto íbamos a estar jalándole aquí al pupitrazo y yo creo que en un tema como en el de la Reforma Tributaria señor Presidente después del sinsabor de la Reforma a la Justicia, creo que el vicepresidente Amaya no le va a decir a los paisanos que usted fue y votó un articulado que los gravó sin haberlos leído, sé que es un hombre muy juicioso, muy acucioso en estos temas.

Entonces vuelvo a repetir yo tengo el mejor deseo, como creo que lo tenemos todo de hacer una buena legislatura de cooperar, que por supuesto hablo personalmente, hablo en mi caso de ayudarle al Gobierno, pero una cuestión es ayudar y otra cosa de pronto es querer pasar irresponsablemente algunos temas por encima.

Entonces yo quiero que usted le trasmita eso al Presidente Posada que no está.

En segundo lugar señor Presidente, como ha sido usual cada ochos días, hoy señor Presidente usted sabe que los bogotanos estamos frente a una situación, en primer lugar muchos preocupados por la profecía Maya de que el 21 de pronto se nos acaba el mundo, pero los que habitamos la ciudad capital muy preocupados por la profecía de que el 18 de diciembre para adelante, lo que vamos a tener es la ciudad convertida en un muladar, ojala señor Presidente que eso no sea así.

Y como yo lo he dicho para el fututo, señor Presidente, no quiero quedar yo con el arrepentimiento como Representante de Bogotá de que guarde silencio señor Presidente, prefiero más bien hacer este trabajo que guardar silencio y por eso cada 8 días señor Presidente y para que aquí quede constancia que esta postura no es porque yo pertenezca al partido Conservador.

No es porque el doctor Petro no haya accedido a peticiones de orden Burocrático ni cosa parecida porque hace muchísimos años que no quiso la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Entonces hoy señor Presidente yo quiero dejar aquí en la secretaria señor Presidente y ojala que los señores Secretarios estén pasando a las actas estas constancias que estoy dejando, hoy señor Presidente quiero dejar el artículo, nada más ni nada menos de uno de los mejores Ministros de Hacienda que ha tenido este país, el doctor Rudolf Hommes que en su columna del día 6 de diciembre muy sucintamente dice al estilo de Petro, su talante autoritario y altanero y el contenido de sus decisiones suscitan el temor de que no tolera opositores ni contradictores.

Hace pensar en la historia del siglo veinte, en curso mala parte y en cómo se toman las minorías el poder cuando las mayorías las dejan hacerlo, técnica del golpe de Estado. Petro fue elegido con una minoría de los votos a causa de la soberbia y falta de visión de la mayoría de sus adversarios que no permitieron que solamente uno de ellos se le enfrentara en las elecciones, esto hizo posible que como candidato de una minoría de votantes ascendieran a la segunda posición gubernamental más importante de Colombia.

Al principio de su Gobierno no se previó que este hecho equivocadamente percibido como fortuito tendría consecuencias económicas y sociales severas, ni que el intentara cambiar el curso que lleva, que llevaba la ciudad, pero Petro la ha aprendido a Chávez, le ha aprendido a Chávez, llego al poder con la intensión de imponer cambios radicales en la ciudad casi a cualquier costo y termina para no leer todo el artículo Rudolf Hommes, a la ciudad

le vendría bien un Petro menos peleador y más efectivo, pero quizás eso no es lo que le conviene a él en su carrera política.

Y lo mismo dice el columnista paisano nuestro doctor Amaya, el doctor Plinio Apuleyo Mendoza en su columna el Riesgo Populista publicado el día 6 de diciembre también: desastres del Alcalde en campos como la movilidad, la vivienda, los servicios públicos, la seguridad o el manejo de las finanzas Distritales, sin embargo sus medidas populistas, agua, pico y placa, políticas de basuras, descuentos en las tarifas de TransMilenio, planes de vivienda, etcétera, en vez de disminuir sus opciones políticas las está fortaleciendo, es la aplicación práctica del Chavismo en Bogotá.

Y lo propio de la doctora María Isabel Rueda señor Presidente el día domingo que la titula: Mugres escenarios, publicada el pasado nueve de diciembre en el periódico el tiempo, Petro nos está echando la mentira de que a partir del 18 de diciembre las basuras de Bogotá se recogerán con un esquema estatizado de aseo, en cumplimiento de una orden de la Corte Constitucional que ordena incorporar a los recicladores.

Hablemos claro, Petro no va a estatizar ninguna recolección de basuras, va es a sacar a unos operadores privados en circulación, para según sus propias palabras, hacerles perder un dinero y los cambiará por otros operadores también privados, pero más pequeños que Petro viene reclutando en ciudades intermedias como Cali y Bucaramanga, utilizando cómo mascaron de proa de esa operación a la empresa de Acueducto de Bogotá.

Que con ello arriesga a perder su calificación triple A, el cerebro de los nuevos operadores privados es un antiguo militante del M-19 a quien el portal digital, la silla vacía buscó y encontró, viene a ser como el eslabón perdido de las basuras de Petro, se llama Darío Arturo Beltrán y lo propio señor Presidente dice una de las personas también, uno de los economistas más calificados del país, también el Ministro de Hacienda, paisano Doctor Amaya, un inminente economista, el doctor Guillermo Perry que dice la hora cero publicada también el pasado domingo y dice muy rápidamente: en las próximas semanas se definirá la suerte de la Reforma Tributaria y de la recolección de basuras en Bogotá, la primera es el fruto de muchos años de estudio y debate, puede ayudar mucho a reducir el desempleo y la informalidad y a mejorar la equidad tributaria, su aprobación será un triunfo político de Santos.

La segunda parece más el fruto de la improvisación y el autoritarismo y con ello corremos el riesgo de convertir a Bogotá en un muladar, ojalá la primera se vote mejorada y la segunda salga bien por el bienestar de los Colombianos que no nos merecemos estar sometidos a malos olores en medio de los trancones.

Ojalá Petro tenga éxito en la municipalización forzada de la recolección de la basura por el bien de todos y por último señor Presidente la Revista Semana, artículo de la revista publicado el 9 de diciembre dice: a solo una semana de ese día D cuando terminan los contratos con los actuales operadores privados aún no se sabe quién recogerá las basuras de las calles bogotanas y lo que es peor, cómo será la operación, la incertidumbre ha motivado las advertencias de la Procuraduría, alertas de la Contraloría de Bogotá, una solicitud de investigación de la Personería Distrital, una investigación preliminar de la Superintendencia de Industria y Comercio y derechos de petición de la Defensoría del Pueblo.

Rara vez todas las IAS han puesto su lupa sobre un hecho al mismo tiempo, el interés es lógico, además de tratarse de un servicio público de los Bogotanos está en juego un lucrativo negocio que mueve más de 300 mil millones de pesos al año, desde mediados de octubre cuando Petro anunció que la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá recogería las basuras en un monopolio estatal, los días pasaron al vaivén de noticias y anuncios contradictorios, tanto la modalidad de operación como el papel de las empresas privadas cambian de una declaración a otra.

Señor Presidente, muchas gracias a usted y a los colegas y dejo aquí estas constancias, porque como he dicho no solamente a los que habitamos la ciudad sino a todos los colombianos nos interesa la mejor suerte de nuestra ciudad capital. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Telésforo Pedraza, para informarle a usted que la Mesa Directiva se reunió para revisar el trámite de la Reforma Tributaria esta semana y determinó precisamente por trasparencia que sobre las proposiciones tuvieran un día completo el grupo de ponentes para revisarlas y no descartar ninguna proposición, simplemente porque tenga o no un visto bueno.

Así que la idea es que el día de mañana los ponentes se tomarán todo el día para revisar las proposiciones con el objeto de que el día jueves poder traer un informe minucioso y detallado de las proposiciones para que la Plenaria pueda votar con tranquilidad.

Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, pues aprovecho que mi colega Telésforo Pedraza nombró al ex Ministro de Hacienda Rudolf Hommes y da lectura de uno de los artículos frente al tema de Bogotá, para dar lectura sobre las consecuencias políticas que se derivan de aprobar la Reforma Tributaria con tanta prisa y que aparece el día 9 de diciembre en Portafolio.

Después de hacer una reseña de la Constitución de 1991 cuando estaba facultado el ex Presidente César Gaviria para emitir un decreto la Reforma Tributaria, a lo cual se negó precisamente, porque no había pasado por el Congreso y porque no había tenido ninguna socialización frente a esto y pese a los inconvenientes en ese momento de la oposición y algunos miembros en ese momento del M-19 y de algunos miembros del Partido Liberal pese a que tenía las mayorías fue un debate muy largo y él hace un recuento de esto.

Dice este columnista que en la semana que viene se lleva a consideración del Congreso el texto del proyecto de Reforma Tributaria que se aprueba en comisiones terceras de Cámara y Senado muy rápidamente y con escaso debate, el texto del proyecto con las modificaciones que se le introdujeron en las comisiones apenas salió el viernes de la semana pasada, lo que solo le da al Congreso un fin de semana para mirarlo, a pesar de la vergüenza que pasaron muchos de los parlamentarios cuando se supo que no habían leído el texto de la Reforma a la Justicia que votaron en masa, va a ser difícil que la mayoría de ellos lo puedan analizar cabalmente y mucho más difícil que lo entiendan.

El proyecto tiene setenta, ciento setenta artículos y algunos de los más importantes no están escritos en castellano sino en neo lengua tributaria, la decisión de la Corte Constitucional de eliminar el acto legislativo 01 del 2011 que hizo posible que los Congresistas votaran a favor del proyecto de la Reforma a la Justicia en lo que los afectaba positivamente y que produjo el rechazo de la opinión pública hace revivir controversia sobre la actuación de los parlamentarios y la legitimidad de sus actuaciones.

Esta Reforma no puede aprobarse a pupitrazo, estamos enfrentados a una situación distinta a la que tuvimos en 1991 cuando teníamos la autorización de emitirla por decreto, este Gobierno cuenta con los votos necesarios para hacerla aprobar sin que los parlamentarios que voten a favor la lean o la entiendan, pero que consecuencias se derivan de aprobarla así y con tanta prisa, se pregunta este columnista.

Pero hablando de todo, pero sigo insistiendo en esta tribuna por la seguridad de los estudiantes de la universidad del Magdalena, 9 de ellos amenazados de muerte y dos que ya tuvieron que abandonar la universidad, ojalá los parlamentarios de este departamento den una mirada a lo que está pasando con esta universidad.

Y termino diciendo que ayer vimos a la Ministra de cultura, por fin la vimos en el Congreso de la República, la vimos para aprobar un proyecto que se va a caer nuevamente por inconstitucional, pese a las advertencias del Polo Democrático, pese a las advertencias de los ponentes Carlos Amaya y Wilson Arias, una ponencia negativa y esta, este proyecto de Ley ya fue demandado.

Y eso me hace pensar una cosa Congresistas, cuándo será que este Congreso hace uso de la facultad de moción de censura para algunos de los Ministros, jefe de departamento y hace valer esa Ley quinta, porque es lamentable cómo algunos de los funcionarios del actual Gobierno miran a este Congreso, estoy haciendo una investigación sobre un director, ¿Cuántas veces ha fallado al Congreso? Y de verdad que es lamentable la mirada que algunos funcionarios del Gobierno Nacional tienen sobre este Congreso y especialmente sobre la Cámara de Representantes.

Y me dirijo hacia la Ministra de Cultura, porque he mandado varias comunicaciones en el caso del Conservatorio del Tolima, ¿para qué más patrimonios culturales, históricos? Si la mirada en última de un Ministerio de Cultura no es la protección a sus bienes sino la privatización, ¿Cuánto silencio de los Congresistas del Tolima? brillaron por su ausencia frente a una problemática tan grande y al paro.

Y brillaron totalmente por su ausencia ante un movimiento estudiantil y de padres de familia para salvar eso que hace grande al Tolima, Ibagué la ciudad musical, Tolima el departamento musical de donde han salido grandes figuras orgullo para Colombia, grandes cantantes, grandes músicos, grandes coros y aquí hay una insensibilidad artística.

Y sin ser de allá, de ese departamento, sí de verdad desde aquí le digo a la Ministra de Cultura que tiene la obligación legal de cuidar y velar por el patrimonio más allá que buscar a toda hora la privatización.

Gracias señor Presidente y apoyo lo que dice el colega Telésforo Pedraza, hasta hoy colgaron en la página la ponencia y nos asiste el derecho a dar inicio, a trabajar en proposiciones y tendríamos todo el día de hoy, por supuesto parte de mañana para estar haciendo el análisis de esta Reforma Tributaria que sabe bien toda Colombia que el Polo Democrático Alternativo anuncia su voto negativo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Obed de Jesús Zuluaga, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muchas gracias. El pasado viernes Presidente me fui para una reunión al norte de Antioquia, Santa Rosa, un Municipio de San Pedro, un municipio de esa región del norte lechero por tradición, ya más de 30 años, de los municipios más lecheros de Antioquia, tal vez el segundo.

Me fui y me entré una hora por carretera destapada a visitar a un gran amigo también de hace muchos años, un señor de apellido Rabe, Humberto Rabe, cuando llegué me encontré con un empresario del campo, él es contador de profesión y con más de 40 años dedicado al campo, a la leche, a los cerdos, a sacar cerdos de engorde y desde luego a sacar leche, me encontré con un campesino o con un empresario del campo también resentido, estaba muy resentido doctor Bravo y ni siquiera conmigo, parece como resentido como con la sociedad de ver que su negocio de 40 años se había ido a pique.

Me explicaba él el tema de la leche hoy, el país fue inundado de leche de Chile, leche en polvo, pero que ni es leche en polvo de Chile, que es leche en polvo que entra de Uruguay a Argentina y la traen por Chile.

Igualmente me explicaba el tema del cerdo, que el tema de los cerdos se vino abajo, era una industria muy desarrollada en el país, una libra de cañón de cerdo, colombiano vale aproximadamente seis mil pesos, el cañón que es una carne Premium y está entrando de Chile y Canadá, la libra la venden en Medellín a tres mil quinientos pesos.

Me explicaba este señor empresario del campo por 40 años profesional, contador y trabajo con empresas importantes, me contaba que todas las familias que están dedicadas a la piscicultura, a la porcicultura y a la lechería lo que les espera de aquí en adelante es la quiebra total, la desaparición de esta actividad y no es porque el señor este, no esté de acuerdo con los tratados de libre comercio, él me explicaba que entendía el tema de los tratados del libre comercio, pero no entendían cómo lo negociaron.

De Canadá por ejemplo viene todo tipo de maquinaria, de todo tipo, viene todo tipo de tecnología, Canadá es un país industrializado, Estados Unidos es un país industrializado, allá nos venden carros, nos venden televisores, nos venden computadores, nos venden maquinaria agrícola, nos venden maquinaria de obras públicas, en fin todo tipo de tecnología que nosotros no producimos.

Aquí nosotros no producimos carros, simplemente hacemos el ejercicio de ensamblarnos, algunos que también andan en dificultades.

Decía entonces Humberto Rabe, que no entendía cómo el país no había aprovechado para hacer un buen negocio de cambiar leche, de cambiar cerdo, de cambiar pollo, de cambiar maíz, todo lo que aquí podemos producir por productos con otros países que ellos producen y que nosotros no producimos.

Que en esos tratados de libre comercio que vienen negociando el país venimos siendo tumbados y tumbados en contra generalmente de la población campesina, ya que habíamos dicho que la producción industrial del país que era del 26% del producto bruto empezando en los años 80, hoy solo llega al 13% o sea se ha caído la mitad de la producción industrial.

Pero hoy tocaron aquí, creo que fue Alba Luz el tema de la Reforma Tributaria, tampoco uno entiende al señor director de la DIAN, miren la crisis que hoy tenemos para producir leche, la crisis que hoy se tiene para producir cerdos. Total que hasta hoy son exentos los cuidos y unos bienes para producir esa leche, para producir huevo, para producir carne, son exentos hasta hoy y en esas condiciones ya no es capaz de competir el campo colombiano, sin embargo el señor de la DIAN viene con una propuesta de grabar con el 5% estos insumos para el campo y hay otras perlas, pero esa es una.

Hoy de manera aquí menos formal, cuando me refiero a menos formal es que no estamos en la discusión propiamente de la Reforma Tributaria, quiero llamar la atención sobre esos porcentajes que graban hoy los insumos para unos campesinos, para unos productores de leche, de cerdo, de ganadería, de la parte avícola, los productores avícolas del país que hoy no tienen capacidad de competir y que viene todavía más gravosa la situación con la Reforma y ayuda a empujarlos más hacia el abismo, o sea ayuda más hacia desaparecer.

Ese tipo de artículos es el que yo no estoy en condiciones de dar mi voto, seguramente vienen unos artículos que son muy importantes de la Reforma Tributaria, pero yo todo lo que vaya contra los campesinos de este país, yo no voy a dar voto positivo y ambientaré aquí el voto negativo o pediré más bien la solidaridad de los compañeros en ese sentido, que seamos solidarios con el campo colombiano. Muchas gracias Presidente y muchas gracias a los colegas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Tiene la palabra la doctora Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y a toda la audiencia que nos escucha.

Simplemente señor Presidente para no hacer una réplica, pero sí una aclaración como orgullosamente me siento de ser Tolimense, es más doctora Alba Luz, yo toco guitarra y mi hija por circunstancia del atentado dejó su violín, porque ella perdió la retina de su ojo y desde que abrí mis ojos vi el blanco de mi algodón y vi el arroz y vi los campesinos labrar la tierra y veía cómo labrando la tierra ungía la esperanza de vida laboral, como la canción, como lo dijo usted, son muchos, demasiados los colombianos tolimenses que no solo en Colombia se llevaron exaltaciones acá en nuestro país, sino a nivel internacional.

Usted más que nadie sabe yo ese día apoyé la juventud, estuve con ellos todo el día, los visité en el Tolima, hablé con la señora Ministra, estaba totalmente ocupada, estoy intensamente hablando con el enlace de la señora Ministra, porque me parece que los jóvenes que tuvieron la oportunidad, gracias por su aquiescencia doctora Alba Luz estuvieron acá, hablaron en el atril, en sesión informal, merecen que sigan multiplicándose jóvenes como ellos.

Ojalá al Congreso llevaran muchas curules que tuvieran, que tocara un tiple para que las leyes fueran con sentimiento social. Entonces yo sí quiero dejar esa constancia como hija Tolimense de que he estado atenta y me imagino que mis colegas también estarían atentos, pero especialmente soy una mujer como profesora Tolimense, que donde está el canto, el deporte, está la vida.

Y segundo señor Presidente, como lo dijo en su vehemente intervención como lo hace siempre el doctor Telésforo Pedraza, un hombre que hace honor a su partido, a su excelencia no solo de su jurisprudencia sino a su conocimiento humano, es muy doloroso que en el Congreso de la República sigamos la última semana para retirarnos a descansar entre comillas, porque los que aquí amamos la población, los que tenemos el servicio comunitario

no llegamos como paracaídas a las regiones, sino llegamos todo el año sirviéndole a la comunidad, entonces normalmente no salimos a Miami, ni al exterior sino que nos quedamos trabajando con algunas afujías y angustias, porque no hemos podido conseguir todo lo que quisiéramos conseguir para la región y entregarle a la región.

Entonces señor Presidente, a mí me duele como Tolimense y como colombiana votar una Reforma Tributaria donde no tenemos todavía la conciencia de qué estamos haciendo, donde están grabando hasta la vivienda, que hoy votamos nosotros los Colombianos en este Congreso, también quieren afectar la vivienda colombiana de estratos 1 y 2.

Yo sí creo que este proyecto tenemos, que nos permitan leerlo, que nos permitan interpretarlo, que los coordinadores hablen con paciencia, que el Secretario de la Mesa Directiva lea con claridad y paciencia para poder saber qué estamos votando.

Muchas gracias señor Presidente y un saludo a mi Presidente el doctor Posada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Ángela María Robledo, tiene usted la palabra para una constancia.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo voy a referirme en primer lugar a la inquietud que han planteado nuestros compañeros, frente a que todavía la ***Gaceta*** que recoge la última versión de la Reforma Tributaria, es decir la ponencia para debates en Plenaria de Senado y Cámara, no está a disposición y que me parece un enorme riesgo e irresponsabilidad iniciar su debate sin tener este texto definitivo a la mano.

Pero quisiera de manera general como ya lo he venido haciendo en otras oportunidades, expresar algunas inquietudes sobre la intención general de esta Reforma Tributaria.

Usted lo sabe compañero Carlos Amaya que nosotros pertenecemos a un partido que en su momento hace dos años en la campaña a la presidencia señalaba que era fundamental que vía los impuestos, Colombia pudiese desarrollar a plenitud el Estado social de derecho y que se atacaran de manera sistemática y quizás paulatina lo que constituían las grandes exenciones al capital en Colombia, de tal manera que un Estado robusto en sus finanzas pudiera darle el cumplimiento a la garantía de los derechos de ese Estado social, a la salud, a la educación que nos he, tan cercana y tan cara, a la vivienda, a las condiciones de vida del sector rural en Colombia.

Pues bien, también lo decía hace cerca de 15 días que yo veía de manera sorpresiva casi que con estupefacción como es que el Ministro de Hacienda dice que nosotros no requerimos más recursos, que lo que se está haciendo es una propuesta de Reforma Tributaria que organice el IVA, que le dé prioridad y estabilidad a los empresarios para que de esta manera el descargar los parafiscales de la nómina de un estímulo al empleo y para que de igual manera se haga una Reforma en equidad.

Yo cuando lo escucho me pregunto en qué país vive el Ministro de Hacienda, cuando sabemos que en el sector urbano tenemos cerca de un billón de déficit de vivienda y en el sector rural cerca del 52% de quienes allí habitan no tienen la condición de una vivienda digna.

Cuando lo escucho me pregunto en qué país vive el Ministro Cárdenas, cuando sabemos cómo usted lo sabe, Carlos Amaya Vicepresidente de esta Cámara, que la educación tiene una enorme brecha en el reciente debate que hacia sobre los niños y la guerra y le preguntaba la Ministra de Educación que se está haciendo de manera específica por mejorar la condición de oferta de la educación rural y de manera concreta y específica por el cerca de un millón quinientos mil cupos que no se llenan en lo que antes conocíamos como el bachillerato, la oferta del décimo y el onceavo grado.

Y también como tuve la oportunidad de recorrer esta Colombia y escuchar a los jóvenes sobre todo del campo que dicen que no hay oferta de educación superior en Colombia.

En qué país vive el Ministro Cárdenas cuando dice que no requerimos más recursos para que el Estado redistribuya. Bueno también de manera concreta cuando sabemos que una universidad como la Nacional tiene en este momento cerrada su facultad de arquitectura porque las condiciones de infraestructura de ese edificio está en franca decadencia.

Cuando decíamos en los últimos tiempos, vemos a los rectores de distintas universidades pero de manera concreta la Universidad Pedagógica y ahora el doctor Mantilla de la Universidad Nacional gestionando un proyecto de Reforma de una estampilla para que esta universidad, el alma máter de Colombia no colapsen todos sus edificios y qué decir de la salud que si bien sabemos que tiene recursos, cerca de 40 billones está atravesada por la corrupción pero también por necesidades concretas para hacer realidad la atención primaria en salud, para hacer realidad la atención digna en salud a los hombres, mujeres, niños y jóvenes en Colombia.

Pues bien compañeros y compañeras yo si me pregunto porque esta Reforma no toca las exenciones al capital, porque esta Reforma no toca los dividendos que producen las empresas, porque esta Reforma no toca, ni amplia el patrimonio, el impuesto al patrimonio que si bien financió la guerra, debe ahora financiar la paz.

Y por último, porque si se mete con los parafiscales, fuente de funcionamiento del ICBF y del SENA, estas dos organizaciones con anclaje territorial que han cumplido.

Señor Presidente, digo que por qué esta Reforma Tributaria no toca las cajas de compensación y por el contrario si busca crear un impuesto con mucha incertidumbre, el famoso CREE, sustituyendo el aporte de parafiscales al SENA y al ICBF y decía a esas dos entidades con anclaje territorial que desde hace más de 40 años cumplen una función fundamental en un país como Colombia.

Yo lo que quiero decir es que si esta Reforma Tributaria hubiera sido realmente progresiva, hubiera tocado algunos de estos puntos que he señalado, que son fundamentales y lo que hacen es preservar los recursos y exonerar de impuestos a las organizaciones, a las multinacionales, yo la hubiera apoyado pero como no es así, por supuesto que estaré atenta al debate, estaré, pero me declaro que no voy a votar a favor de esta Reforma que verdaderamente no es ni redistributiva ni se convierte en una herramienta financiera ni económica para hacer realidad el Estado Social de Derecho y por el contrario genera una enorme incertidumbre en lo que han sido dos pilares fundamentales de lo que ha sido la política social en Colombia.

Todo lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Protección a la Familia, a los Niños y a las Niñas y lo que ha sido la oferta de formación técnica y tecnológica para millones de jóvenes de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Ángela. Doctor John Jairo Cárdenas.

Palabras del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias Presidente. Ciertamente se está adelantando aquí el debate sobre la Reforma Tributaria, tendremos ocasión de volver sobre ello con más detalle.

Pero permítame señor Presidente hacer unas brevísimas consideraciones que parece que es menester considerar.

Desconocer que el Gobierno de Juan Manuel Santos es si se mira de una perspectiva histórica uno de los Gobiernos más progresistas que hemos tenido en Colombia, me parece que es colocarse de espalda a la historia misma.

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha venido no solamente adelantando un conjunto de acciones tales como la Ley de Víctimas, tales como la Ley de Restitución de Tierras, ha abierto el proceso de negociación con los insurgentes a partir de la premisa de reconocer que en este país existe un conflicto armado, ha modificado completamente las relaciones con la oposición, generando un Gobierno de Unidad Nacional, ha generado un estilo dialogante, un estilo orientado a la concertación, todas estas cosas sin duda nos están diciendo que estamos en frente de un Gobierno, insisto, de un talante progresista, de un gran talante reformador.

Por eso aquí es menester decir con claridad que aquellos que insisten en que el Presidente Juan Manuel Santos es Uribe, rotados homologando el uno al otro sin hacer distinciones, sin establecer diferenciaciones de concepción, de estilo, de métodos, incurren en el más feroz de los dogmatismos y en el peor de los sectarismos.

Por eso cuando también se aborda la discusión del problema de la Reforma Tributaria uno no deja de observar una cierta incapacidad de reconocer ciertos hechos, de advertir una intención renovadora y progresista en el espíritu y en el contenido de la Reforma, quiero en particular detenerme en el tema tan de moda ahora en ciertas redes sociales de que el Presidente y el Ministro quieren acabar el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nada más lejos de los hechos, nada más alejado de la realidad.

El Gobierno Nacional lo que está planteando es una sustitución de fuentes y a efectos de garantizar que en la sustitución de dichas fuentes se asegure la permanencia y la continuidad de los recursos, se ha introducido un artículo que dice claramente que los mismos se mantendrán más un 2%, es decir, el IPC más un 2% y ello está contenido de manera clara, de manera expresa el contenido de la ley con lo cual se asegura de manera clara, de manera categórica que estas entidades no van a experimentar refinanciaciones.

No voy a entrar en consideraciones en relación a si es posible o no que con el impuesto a las utilidades del 8% aseguremos los ingresos constantes y crecientes de estas entidades ya que admito que esto nos llevaría a una discusión larga, baste suponer simplemente que el Producto Interno Bruto de este país viene creciendo de manera constante, baste registrar que todos los estudios nos indican que Colombia no tiene riesgos ni amenazas inminentes en materia de crecimiento del Producto Interno Bruto y que desde ese punto de vista la posibilidad de considerar un decrecimiento en la renta y en las utilidades de las empresas simplemente no es posible.

Presidente también este Gobierno ha introducido un principio para garantizarle a las madres comunitarias del ICBF los recursos, los dineros para que puedan ellas obtener un ingreso similar al de un salario mínimo.

Todos estos esfuerzos se quieren negar, todos estos esfuerzos se quieren opacar y se ha hecho una campaña macartista y se ha hecho una campaña sectaria para que este Congreso se intimide, se acorrale y para que definitivamente intentemos derrotar el Gobierno más progresista que hemos tenido en los últimos años, simplemente el Partido de la U se ha reunido con el Presidente y yo he sido el primero en aceptar en gracia de discusión que es preciso revisar el tema de la renta de capital, yo soy partidario de ello pero una cosa es apuntalar, profundizar, enriquecer la Reforma y otra cosa es de manera infantil y agresiva desconocer el alcance de la misma.

Creo que estamos situados en un horizonte completamente distinto, los que criticamos pero creemos que hay que profundizar el espíritu progresivo de la ley y aquellos que se sitúan desde una perspectiva sectaria.

Quiero invitar a todo el Congreso de la República a que debatamos, ayer lo hicimos de manera franca, también con el Gobierno Nacional, el Partido de la U incluso ayer le dijo al Presidente que tenía empatía con la Reforma pero que nos queríamos tomar unos días para leer detalladamente el informe

de ponencia y eso estamos haciendo, no vamos a votar una Reforma a pupitrazo, si nos toca ir a un periodo extra lo vamos a hacer pero vamos a actuar con responsabilidad, con sindéresis, porque el compromiso de este país es la equidad, porque tenemos un Gobierno de un gran talante reformador y de un gran talante progresista y ese es nuestro compromiso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor John Jairo. Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo no gozo de tanto optimismo como quien me antecedió en la palabra porque de ser cierto el país que él me pintó ¿por qué se quejan los pobres? ¿Por qué lloran los niños? ¿Por qué hay gente en las calles?, el amor por un candidato o Presidente no nos puede llevar a distorsionar la verdad, realmente no soy especialista en la materia y entre más trato de entender este mamotreto que me han entregado más me confundo, coincido con la mayoría que a través de los medios de comunicación han dicho y espero que cumplan que esta reforman no la votarán.

He escuchado a miembros de todos los partidos políticos cada vez que le dan un micrófono le dicen a sus electores, yo eso no lo voy a votar, eso lo vamos a hundir, yo espero que le cumplan al elector y voten como lo hacen en los micrófonos de los medios de comunicación o a través de los medios escritos, porque es muy fácil salir a decir en la calle que la Reforma es mala, que no la votan y votar a escondidas de su elector, aquí como lo he visto a través de todos estos años.

Y hay un articulito que me pone a pensar y que enredó, más no organizó este señor improvisador de la DIAN, dice: las personas naturales para todos los efectos de identificación, incluido los previstos en este artículo se identificarán mediante el Número de Identificación de Seguridad Social (NIS), el cual estará conformado por el número de la cédula de ciudadanía o el que haga sus veces adicionado por un código alfanumérico por la UAE, esto es independiente del RUT, del NIT y de toda clase de apodos que le ponen a uno para identificarse en el Régimen Tributario.

¿Por qué no dejan el solo número de la cédula, que es igual al NIT? ¿Por qué tienen que maltratar al contribuyente? ¿Por qué tiene que obligarlo a sacar un papelito que usted se lo puede saber de memoria, pero tiene que sacarlo para poder ponerlo ahí? y ahora le agregan otros dos números más, es que no confía el Gobierno ni ustedes en la cédula de ciudadanía la cédula correspondiente para las personas jurídicas o las cédulas de extranjerías.

Pero a mí van a tener que explicarme otras cosas y qué voy a tener que hacer para sacar el NIS y a qué se refiere las personas naturales que tienen RUT, tienen NIT y ahora NIS, y si le cumplo a mis electores yo votaré negativa esta Reforma Tributaria hasta tanto no me convenzan de que le sirve a los pobre y a los trabajadores y que no es simplemente un instrumento para favorecer a los grandes capitales que terminarán tributando menos de lo que lo vienen haciendo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán. Doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente y apreciados colegas. Primero Presidente para decirle que ya hay quórum a fin de que se vote el orden del día para que continuemos la discusión, entonces discutir los puntos que están en el orden del día como la continuación de las áreas metropolitanas que ayer se quedó en eso.

Presidente en el tema que sobre la Reforma Tributaria que han hablado mis colegas anteriores, se ha escuchado mucho la opinión y hemos estado atentos a lo que han dicho compañeros de los distintos partidos, inclusive de la Unidad Nacional que tenemos asiento aquí en el Congreso de la República y el señor Presidente ha venido explicando en forma metódica con cada una de las bancadas sobre la situación, sobre la concepción y poniendo en contexto cada uno de los artículos de la Reforma Tributaria y parece que se va a empezar la discusión en una forma de cordialidad y siguiendo las pautas de un Gobierno Nacional.

Mañana el Partido Liberal ha sido convocado a reunión con el Presidente de la República, seguramente las opiniones que tenemos de divergencia con respecto a esta Reforma pues van a ser resueltas en el cuestionario que le vamos a hacer al señor Presidente de la República y reconocer ciertamente que el señor Presidente ha tenido un comportamiento desde el Gobierno y en el Estado y hemos visto desde el arreglo, las relaciones internacionales, como también las iniciativas que hemos aprobado en el Congreso de la República, como la Ley de Víctimas, la Ley de Tierras, la Ley de Primer Empleo y otras nos indican claramente que es un Gobierno que le está colocando el oído a la tierra para escuchar las reclamaciones que el pueblo colombiano le está haciendo.

Las obras viales que se desarrollan de cuarta generación, las concesiones de cuarta generación por ejemplo se van a iniciar en mi departamento santandereano nos dejan a nosotros alertas pero con el convencimiento de que se van a realizar obras que nunca antes se habían realizado durante un siglo que no voy a repetirlas aquí porque mis paisanos santandereanos la conocen.

Pero Presidente déjeme y a los apreciados colegas les ruego déjenme dar unas opiniones con respecto a esta Reforma Tributaria que las digo en forma porque así como no se ha debatido ampliamente la ponencia, porque ha sido muy pronto y sorpresivamente publicada, quiero decir que esta es una Reforma que graba lo laboral y está manteniendo

las exenciones al sistema capitalista, las exenciones al sistema financiero, al gran capital, intensiva en capital pero poco en empleo.

La gran minería que no genera nuevas unidades en empleo se han mantenido en esas exenciones que suman alrededor de 9.8 billones de pesos como se ha demostrado en los diferentes debates que se han realizado en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, aquí se ha demostrado ampliamente cuando se hizo el debate de la gran minería y el medio ambiente porque la gran minería está socavando y está acabando con el ambiente natural de los colombianos y se demostró que realmente la legislación colombiana ha sido beneplácito para este capital.

Aquí vemos nosotros por ejemplo en Santander, en Marmato, en la Colosa en Tolima el gran capital canadiense y norteamericano está entronizándose para acabar el medio ambiente pero también usufructuando esas exenciones que el Gobierno les está dando a ellos y eso no se les está tocando por ninguna forma.

En la crisis que hemos visto en el 2008-2009 el sistema financiero, el sistema bancario o tuvo, ha tenido todas las ganancias por encima del promedio de los últimos diez años y a esos tampoco se les está tocando en esta Reforma Tributaria.

Y finalmente señor Presidente, el tema del SENA y el Bienestar Familiar, aquí uno escucha hablar por ejemplo al doctor Obed Zuluaga en su forma amena como lo hace, en su forma crónica pero que explica la realidad de lo que uno escucha a la gente de la provincia, de la tierra de adentro, de la gente que anda a pie, de que mete el calzado al barro a veces cuando tiene zapatos, del que anda en la chiva por las trochas de Colombia, uno escucha esas reclamaciones que ha mencionado aquí los colegas.

Pero el tema de SENA y de Bienestar Familiar por ejemplo señor Presidente hay que dejarlo claramente establecido para que no sea que después una disminución de los recursos vaya a entender que se vayan a privatizar los servicios del SENA y de las madres comunitarias que fueron ideadas por un Gobierno socialista que hoy en Santander por ejemplo tiene alrededor de cien mil madres comunitarias que atienden niñas y niños de familias pobres de mi departamento santandereano.

En esta Reforma hay que establecer claramente que los presupuestos del SENA y el Bienestar Familiar no van a ser disminuidos nunca y antes van a ser incrementados años tras años para que les permita aumentar en forma proporcional a la población infantil pero que le permita también mantener al SENA, en su adelanto tecnológico, en su atención a la población estudiantil de bajos recursos, porque ese es el SENA, la universidad del pueblo como son también las instituciones tecnológicas oficiales.

Esas son unas opiniones señor Presidente que dejo establecidas y otras que voy a plasmar en proposiciones que van a ser presentadas aquí en la secretaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jorge. Doctora Alba Luz Pinilla, tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, a propósito recibí su detalle y me pareció muy bello, muchísimas gracias, endulzaré el día de hoy.

Presidente casi que quiero hacer una réplica al Congresista John Jairo Cárdenas, habla del Gobierno más progresista que se sienta con la oposición, el Polo Democrático alternativo es el único partido de oposición y no se sienta con el Presidente Santos y no ha querido sentarse con uno de los Gobiernos más neoliberales que ha sido denunciado durante todo este periodo por el TLC, por la centralización, por regalías, por elevar a derecho fundamental o ha principio fundamental sostenibilidad fiscal.

Por no garantizar la educación, que la educación se salva, no gracias a este Congreso ni al Presidente de la República sino a la fuerte, a la fuerte movilización estudiantil, un Gobierno donde no le ha puesto mano dura a la salud y donde se limitó solo después de las denuncias del Senador Jorge Enrique Robledo a mandar algunos funcionarios a la cárcel, pero que aquí se sigue muriendo la gente de hambre, aquí como fue demostrado la semana pasada muy por el contrario se está privilegiando intereses de las EPS.

Se ríe entonces Congresista John Jairo Cárdenas y titula de infantil a quienes nos oponemos a la Reforma Tributaria, que orgullosa me siento de la edad que tengo, en ultima los años nos dan valor agregado y lo considero un insulto porque cree usted que quienes estamos oponiéndonos lo hacemos sin ningún argumento, pues agradezco públicamente señor Presidente al centro de investigaciones y consultorías de ciencias económicas de la Universidad de Antioquia que han venido compartiendo con todos los Congresistas un documento donde hace un análisis de las inconsistencias y vacíos jurídicos de la confusa red de acción y problemas graves de materia fiscal, situaciones que piden ellos que mandan a los parlamentarios un cuidadoso estudio antes de su aprobación.

Y advierten que una ley aprobada por las diversas apreciaciones que ofrece la competencia de interpretación asignada a la unidad fiscal asignada cuya concepción prima como es lógico el afán recaudador de tributos.

Congresista John Jairo no creo que sean infantiles, ni sectarios y que muchos de ellos no pertenezcan a la oposición y ponen unos ejemplos tan claros cogiendo un artículo que uno de los que más me llama la atención es el ejemplo de las cesantías, decía mi compañero Navas Talero que no entendía tal impuesto, pero Congresistas ponen el ejemplo de un asalariado de tres punto cien millones de pesos, después de 15 años de trabajo retira 60 millones de pesos de sus cesantías y les toca pagar un impuesto

de 5 millones de pesos de sus ahorros, de su plata, de su derecho, que progresivo es el Gobierno del Presidente Santos.

Así es que no estamos aquí para discutir pues por supuesto Congresista los términos que usted quieren que se discutan, en hacerle un elogio como se le hizo aquí al Gobierno Nacional con la Reforma a la Justicia, bastante están gravados los discursos para la historia de Colombia, incluso del Ministro de Justicia de ese entonces.

Yo creo que usted que no llamó en ningún momento al debate, a la discusión franca de lo que, de esos millón ochocientos de firmas que nos llegaron aquí en el Congreso de la República sino que llamó infantiles y sectarias a los trabajadores del Instituto de Bienestar Familiar, del SENA, a la movilización que se ha venido dando en Colombia solamente para convertirse en comité de aplausos del Presidente de la República, porque ayer se reunieron con él.

Aquí estamos para dar un debate, pero mucho más señor Congresista aquí estamos para tumbar la Reforma Tributaria porque este pueblo de Colombia desde todos los rincones, desde la academia, desde la gente que conoce, pero desde el primer constituyente se está movilizando para que esto no sea una realidad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz Pinilla.

Habiendo sido aprobado el Orden del Día, señor Secretario por favor seguimos con el segundo punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el segundo punto del Orden del Día: aprobación actas de Plenarias.

Acta número 139 de julio 25 de 2012.

Acta número 141 de agosto 1° de 2012.

Acta número 145 de agosto 15 de 2012.

Puede ponerlas a consideración de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Someto a consideración el Acta número 139 de julio 25 de 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 808 del 2012, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado el debate ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el Acta número 141 de agosto 1° del 2012 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 811 del 2012, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Acta número 145 de agosto 15 del 2012 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 850 del 2012, en consideración el acta en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tercer punto en el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2011 Senado, *por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.*

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el día de ayer este proyecto quedó en discusión el artículo 7º y se estaba votando el artículo tal como viene en el informe de ponencia, cuando se levantó la sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Debo explicarles colegas que nos quedan tres artículos por votar y necesitamos mayoría absoluta y una votación en el registro, tengo entendido de igual manera que ya se han llegado a acuerdos en algunos artículos, y vamos a someter a consideración el artículo 7º, el 21 y el 28, los cuales tienen algún tipo de acuerdo.

Señor Secretario, tengo entendido que están los asesores del señor Ministro del Interior, el señor Viceministro del Interior y les pido el favor que se hagan presentes en el Salón Elíptico para resolver en el caso de que se den algunas dudas al respecto.

Doctor Alfonso Prada, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente.

Tengo una proposición radicada sobre el artículo 5° y otra sobre el artículo 6° que básicamente pretendían cambiar el termino de jurisdicción por el de competencia territorial, yo voy a dejar simplemente esas dos proposiciones como constancias, las voy a retirar y voy a dirigirme en este instante a la comisión de conciliadores en la medida en que claramente es una modificación de forma, en mi opinión se ha utilizado mal el término jurisdicción porque la jurisdicción es la función constitucional de administrar justicia que se la estamos adjudicando a las áreas metropolitanas, sin embargo, en la costumbre la palabra jurisdicción se entiende como la competencia de autoridad administrativa incluso, razón por la cual no voy a perturbar la votación en ese sentido, retiro las proposiciones pero creo que el ajuste perfectamente por no cambiar un tema

de, en manera alguna sustancial en que el alcance del término va dirigido hacia la competencia territorial de las autoridades metropolitanas, creo que el ajuste podría hacerse, de lo contrario digamos en uso cotidiano del lenguaje por mas antitécnico que sea, a mí me parece que es un uso que puede mejorarse, de lo contrario no genera ningún tipo de inconveniente práctico en el texto de la ley. Gracias Presidente, era eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, es una pregunta para el ponente, porque quiero votar positivo un artículo pero quiero saber cómo queda.

Aquí se ha hablado de quitarle algunas facultades a las corporaciones de defensa, que bueno que lo hicieran, acabo de leer el artículo de Andrés Hurtado García, olvidemos que es uno de los colombianos ecologistas más valiosos y que inspira a uno de los escritores colombianos a un muy reconocido libro y este congresista y este columnista habla sobre el Páramo de Santurbán, la Corporación de Defensa de Bucaramanga la está denunciando por vil engaño, una canallada contra el medio ambiente y dice que a toda letra da un informe, Presidente, sobre los datos que el Instituto Humboldt encargado de la Biodiversidad y cuyos conceptos son vinculantes, estudió el páramo y concertó el número de hectáreas que debían declararse reservadas.

La declaratoria corresponde a la declaración de defensa de la Meseta de Bucaramanga y no se parecería defender unos intereses muy oscuros y politiqueros y está denunciando por supuesto a Ecooro y toda la disminución incluso sobre el tema de altura y la gravedad que viene denunciando ese movimiento de defensa del Páramo Santurbán.

Eso hace, señor Presidente, que yo dé un voto positivo para que sea en Bucaramanga y Área Metropolitana quienes entren a dirimir el medio ambiente, porque no es desconocido para nadie en Colombia cómo políticamente se manejan las corporaciones, era una entidad privatizada, ya sabíamos a quién pertenecían durante mucho tiempo y esto pues no ha cambiado.

Entonces quiero señor ponente que me aclare el número del artículo dónde determinan las funciones, porque anuncio mi voto positivo para ese artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pedrito Pereira, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente, bueno yo interpreto la inquietud de la colega Alba Luz en el siguiente sentido: en este proyecto de ley en el único punto donde se tocan atribuciones ambientales es en el artículo 7° de las funciones y en el artículo 21, el artículo 7° se presentó una proposición para eliminar el literal j) en el día de ayer que fue negada, en ese literal se está aclarando las competencias ambientales que quedan de acuerdo a como está en la Ley 99 de 1993, así queda estipulado claramente para que se reafirme lo que está estipulado en la ley, eso queda de esa manera.

Donde las áreas metropolitanas tienen la competencia ambiental en el área urbana de los municipio de más de un millón de habitantes, con eso creo haberle dado la respuesta a la inquietud de la colega.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Pedrito Pereira, vamos entonces a entrar en la discusión del articulado sin antes concederle el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, para reiterar que estamos acompañando este proyecto, estamos acompañando a las áreas metropolitanas, creo que ha sido juicioso el manejo de la ponencia por parte del doctor Pedrito Pereira, vemos la convicción del señor Ministro del Interior y creemos, señor Presidente, que lo que hay que hacer ya para que empecemos a votar ya la proposición como viene la ponencia es avisarle a las bancadas, la del Partido Conservador en este momento debe estar en reunión, terminando una reunión con el señor Ministro de Hacienda, ellos están dispuestos a venir a acompañar este proyecto.

Pero creo que la mejor forma, señor Presidente, es abrir el registro frente a este artículo y pedirle a las bancadas que se vengan ya a votar y las reuniones después de votar estos artículos que faltan pues seguirán las reuniones con el Ministro de Hacienda frente al marco de la Reforma Tributaria y otras reuniones que hay pendientes en la tarde de hoy.

Pero lo importante ,señor Presidente, es que creo que lo que hay que tratar es de precipitar la votación, estoy seguro que los representantes vendrán inmediatamente, hablo por parte del Partido Conservador, vendrán inmediatamente a votar para cumplir con el sagrado deber de acompañar este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Señor Secretario, varios temas, primero le solicito que se comunique con el señor Ministro del Interior y de Hacienda para que se hagan presentes para el inicio del debate que se está dando, esta Plenaria se citó a las 11 de la mañana y hemos organizado toda la logística para que podamos debatir aquí hoy.

Le pido el gran favor que podamos convocar no solamente a los Ministros sino a las bancadas, doctor Carlos Alberto, yo le pediría el favor de comunicarse con su bancada, doctor Alfredo Deluque, de igual manera para que los compañeros puedan llegar, lo propio hago con los demás partidos para que podamos iniciar con la discusión de la Reforma Tributaria.

Doctor Pedrito Pereira, yo le pediría algo y es, tenemos, tenemos que someter a consideración el artículo 7°, 21, 28, por favor explíquenos el alcance de cada uno de los artículos para someterlos a votación.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sí Presidente, precisamente quería explicarles a los colegas en qué estado quedó el trámite de este proyecto de ley en el día anterior, sobre el artículo 7° que se refiere a las funciones de las áreas metropolitanas, se presentaron varias proposiciones sobre el literal j), que aclara la función ambiental de las áreas metropolitanas de acuerdo como esta en la Ley 99, esa proposición fue negada y debemos tomar el debate para votar el artículo 7° como viene en la ponencia, ahí se debe tomar la votación.

Ya fueron aprobados varios artículos en bloque y también fueron aprobadas las proposiciones sobre el artículo, sobre los artículos que tienen consenso con los ponentes y con los que hemos intervenido los colegas en el trámite de este proyecto de ley.

Hoy existen proposiciones consensuadas en el artículo 21, que es el artículo de las atribuciones, un numeral, en una facultad, en una atribución se hace corrección y también en ese artículo 21 a raíz de unas sentencias de la Corte Constitucional y de una comunicación del Ministerio de Hacienda se aclara, cuando las áreas metropolitanas pueden hacer uso de la contribución de valorización para que no haya doble tributo con los ciudadanos que hacen parte de los municipios integrantes.

Y al igual se quita la posibilidad de la plusvalía porque se tiene claramente que eso es un tributo de carácter municipal.

Esas proposiciones, señor Presidente, tienen consenso que son sobre el artículo 21, hay una proposición del artículo 21 con la colega Alba Luz Pinilla sobre la cual si no ha habido consenso y se tendrá que someter a votación de la Plenaria para que sea ella quien decida sobre esta proposición.

Igual en el artículo 28 el primer literal existe una proposición del doctor Fernando de la Peña sobre el tema del dos por mil que es el artículo de los patrimonios y las rentas de las áreas metropolitanas, la cual deberemos someterla en consideración.

Entonces, señor Presidente, solamente nos resta votar el artículo 7° como viene en la ponencia y votar las proposiciones que hay sobre el artículo 21 y 28 que no tienen consenso y proceder según lo que se vote en ese momento, proceder a votar esos mismos artículos como vienen en la ponencia.

Queremos reiterar que los artículos que hacen falta por votar son los que se refieren a funciones y atribuciones de las áreas metropolitanas en los temas que le he comentado, un problema de redacción en materia de transporte y los temas de las contribuciones o los tributos de valorización y plusvalía y poner en consideración las inquietudes del colega Fernando de la Peña y de Alba Luz Pinilla.

Señor Presidente, creo que he hecho claramente un resumen de, en qué estado está el proyecto y creemos que debemos darle aprobación para de una vez importante tengan estas entidades territoriales esta herramienta tan importante para su desarrollo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Pedrito Pereira.

En consideración el artículo 7º como viene en la ponencia. Se abre el registro señor Secretario para someter a consideración el artículo 7º.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 7º tal y como viene en la ponencia.

Pedrito Pereira vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Roosvelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Roosvelt Rodríguez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden doctor Constantino.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente, acabamos de llegar de una reunión con el Ministro de Hacienda y no sabemos qué se está votando, y le pido que suspendamos la votación y que los ponentes nos expliquen qué es lo que se está votando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Constantino. Señor Secretario, por favor, suspenda la votación.

Doctor Pedrito Pereira, si usted es tan amable nos puede explicar lo que se está sometiendo a consideración.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Presidente, sí colegas, quiero recordarles que en el día de ayer estuvimos discutiendo todo lo relacionado con el proyecto de ley de actualización de las normas de las áreas metropolitanas, votamos varios artículos en bloque, se avalaron algunas proposiciones y sobre el artículo séptimo que son las funciones de las áreas metropolitanas se aclaró en un literal las competencias ambientales, sobre ese artículo se presentaron varias proposiciones, esas proposiciones fueron sometidas a consideración y fueron negadas.

Y se ha vuelto a retomar la votación del artículo séptimo sobre las áreas metropolitanas como viene en la ponencia, le estamos pidiendo a los coordinadores ponentes que por favor nos acompañen con la votación del artículo séptimo como vino en la ponencia,

para después proceder a votar los artículos 21 y 28, sobre los cuales existen otras proposiciones, una que no tiene consenso y otra que sí, que es la que presenta el doctor Prada sobre las atribuciones de las áreas metropolitanas en unas materias, en especial en la contribución de valorización, que se hace la claridad para que no haya doble tributo y se elimina el inciso de plusvalía por ser un tributo de carácter municipal. Posteriormente, en el artículo 28 que es el de patrimonio y rentas, existe una proposición sobre el primer literal que abra que someterla en consideración.

Entonces, en lo que estamos votando actualmente es el artículo 7° como viene en la ponencia después de haberse negado las proposiciones que se habían presentado sobre ese artículo.

Señor Presidente, he explicado nuevamente en que votación estamos para los colegas que están llegando a la Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Constantino, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, con la explicación del doctor Pedrito Pereira nos queda completamente claro cómo debemos votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Constantino, señor Secretario, por favor abrir el registro y someter a consideración el artículo 7º, según la explicación del doctor Pedrito Pereira.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el artículo 7º tal y como viene en la ponencia.

Pedrito Pereira vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para esta votación se requiere mayoría absoluta y es de 84 votos en cualquiera de las dos decisiones.

El doctor Eduardo Díaz Granados vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduardo Díaz Granados vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el sí: 87

Por el no: 2.

Ha sido aprobado el artículo 7º, señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/12
Número de votación	0012
Nombre	Articulo 7, ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulo 7, ponencia

Inicio de votación a las: 11/12/2012 01:55:56 p.m Fin de votación a las: 11/12/2012 02:20:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	85
	No	2
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados de votación:

Yes		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Heno Martínez	Partido Cam.
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
No		
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.

0012

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2012

Tema a Votar: artículo 7°, Ponencia

Sesión Plenaria: martes, 11 de diciembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNS-CRISPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Pedrito Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conser-vador	X	
Eduardo Díaz Granados Abadía	Magdalena	Partito de la U	X	

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctor Pedrito Pereira, sobre el artículo 21.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Presidente, sobre el artículo 21 hay una proposición que tiene consenso que es la del doctor Prada y hay una que no, que es la de la doctora Alba Luz, que es sustitutiva, para que ponga a consideración la sustitutiva sobre el artículo 21.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Hay dos proposiciones, una tiene aval de los ponentes, otra no, y es presentada por la doctora Alba Luz Pinilla.

Doctora Alba Luz Pinilla ¿Queda como constancia y se somete a consideración la proposición y el artículo?

Señor Secretario, por favor dar lectura a la proposición que tiene aval de los ponentes.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay dos proposiciones que tienen el aval de los ponentes para este artículo 21, la primera dice:

Proposición

Modifíquese el numeral primero, literal e) del artículo 21 del proyecto de ley número 133 del 2012 Cámara, por medio del cual se deroga la ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas, el cual quedará así:

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Disculpe señor Secretario, doctora Alba Luz Pinilla, para poder sustentar la proposición del artículo 21, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, es muy sencillo le quitamos una palabrita, esa palabrita quieres, es la de privados, y solamente para atender servicios públicos se pueden hacer empresas de orden mixto o públicas, y le quitamos la palabra privados.

Es solamente eso, yo creo que es una proposición, señor ponente, muy fácil pues para que ustedes le den el visto bueno y sea votada, y si no, pues la votamos nominalmente señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pedrito Pereira.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sí señor Presidente, con todo el respeto por la colega, ya la hemos consultado y debatido y sería preocupante poder quitarle la posibilidad a las áreas metropolitanas que para prestar sus atribuciones puedan hacer asociaciones o acuerdos con el sector privado en materia de servicios públicos.

Entonces, por eso es que no podemos aprobar o permitir que se vote positiva la proposición de Alba Luz, por eso hay que negarla señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se somete a consideración la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, sírvase leerla y abrimos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de ley número 133 del 2012 Cámara, el cual quedará así: artículo 21, Atribuciones básicas de la Junta Metropolitana. La Junta Metropolitana tendrá las siguientes atribuciones básicas:

a) En materia de planificación del desarrollo armónico, integral y sustentable del territorio:

Primero. Declarar los hechos metropolitanos de conformidad con lo expuesto en la presente ley.

Segundo. Adoptar el plan integral de desarrollo metropolitano con perspectiva de largo plazo que incluya el componente de ordenamiento físico territorial, de conformidad con las disposiciones legales vigentes como una norma general de carácter obligatorio a la que deben acogerse los municipios que la conforman, en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.

Tercero. Establecer las políticas y planes para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda y hábitat de conformidad con las normas vigentes.

Cuarto. Autorizar la creación y/o la participación en la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción.

Quinto. Aprobar la concertación de los aspectos referidos a hechos metropolitanos, plan integral de desarrollo metropolitano de las normas obligatoriamente generales contenidas en los planes de ordenamiento territorial, planes integrales de desarrollo urbano y macro proyectos de interés social nacional.

Sexto. Autorizar la suscripción de convenios o contratos PLAN.

b) En materia de racionalización de la prestación de los servicios públicos:

Primero. Autorizar cuando a ello hubiere lugar la participación en la prestación de servicios públicos de manera subsidiaria siempre que la regulación legal del respectivo servicio público así lo prevean o autorice.

Segundo. Autorizar la participación en la constitución de entidades públicas o mixtas destinadas a la prestación de servicios públicos cuando las necesidades de la región así lo ameriten.

c) En materia de obras de interés metropolitano:

Primero. Declarar la utilidad pública o de interés social de aquellos inmuebles necesarios para atender las necesidades previstas en el plan integral de desarrollo metropolitano.

Segundo. Determinar las obras de carácter metropolitano que serán objeto de contribución por valorización de conformidad con lo establecido en el plan integral de desarrollo metropolitano en los planes programas que lo desarrollen o complemente.

Tercero. Decretar el cobro de la participación en plusvalía por obra pública y la contribución de la valorización de acuerdo a lo establecido en la ley.

d) Recursos naturales, manejo y conservación del ambiente, formular conceptos y recomendaciones a la autoridad ambiental competente sobre asuntos relacionados con la protección de los recursos naturales y defensa del medio ambiente que afecten su jurisdicción, los cuales podrán ser considerados por esta al momento de adoptar sus decisiones, fijar los programas, políticas y proyectos ejecutados en el área metropolitana correspondiente.

e) En materia de transporte:

Primero. Adoptar las políticas de movilidad regional y los instrumentos de planificación en materia de transporte a las que deben adaptarse los municipios.

Segundo. Fijar las tarifas del servicio de transporte público de acuerdo a su competencia.

Tercero. Las competencias en materia de transporte se guiaran en coordinación con los diferentes sistemas de transporte masivo donde existan.

f) En materia fiscal:

Primero. Dictar el estatuto general de valorización metropolitana para establecer, distribuir, ejecutar, recaudar, liquidar e invertir las contribuciones de valorización de obras de carácter metropolitano y definir las autoridades encargadas de su aplicación de acuerdo con la ley.

Segundo. Dictar el estatuto general para la aplicación de la participación de la plusvalía del área metropolitana generada por obra pública metropolitana de acuerdo con la utilización legal correspondiente.

Tercero. Expedir el presupuesto anual de gastos e ingresos del área.

Cuarto. Formular recomendaciones en materia de política fiscal y financiera a los municipios que hacen parte del área procurando la especial unificación integral, la armonización de los sistemas tributarios locales.

Quinto. Aprobar los cupos de endeudamiento público, esta competencia se ejercerá de acuerdo a lo establecido en la Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.

Sexto. Aprobar el plan de inversiones y el presupuesto anual de rentas y gastos de la entidad.

g) En materia administrativa.

Primero. En concordancia con la ley, fijar los límites naturales y cuantías dentro de las cuales el director puede celebrar contratos, así como señalan los casos que se requiere obtener autorización previa de la junta para el ejercicio de esta facultad.

Segundo. Autorizar al director para negociar empréstitos, contratos de fiducia pública o mercantil y la ejecución de obras por el sistema de concesión según la ley.

Tercero. Adoptar o modificar los estatutos del área metropolitana.

Cuarto. Aprobar la planta del personal de servicio del área metropolitana, así como las escalas de remuneración correspondientes.

Quinto. Disponer la participación del área metropolitana en la constitución y organización de las sociedades, asociaciones, corporaciones y/o fundaciones o el ingreso a las ya existentes.

Sexto. Nombrar al director del área metropolitana de conformidad con el procedimiento y el lleno de los requisitos de esta ley.

Séptimo. Fijar anualmente los viáticos al director y a los miembros de la junta para comisiones oficiales de la entidad que deben efectuarse fuera del territorio del área metropolitana, la fijación de los viáticos debe efectuarse en concordancia con lo que determine el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 4ª de 1992 y disposiciones complementarias.

h) las demás que le asigne la ley o se le deleguen conforme a esta.

Firma la proposición, *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Esta leída la proposición, señor Presidente, puede ponerla a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Es solamente para aclarar, Presidente, es que ahí habla de alianzas mixtas, mixtas quiere decir público y privado, lo único que le quitamos es lo privado, entonces cuando usted explica porque no apoya mi proposición dice es que se le quita la autonomía de hacer una alianza con algún privado, eso no lo estoy tocando, lo que estoy tocando es la facultad de que solamente se manejen a nivel privado, entonces no quiero que quede ese, esa inexactitud.

Me parece que es muy conveniente quitarle esa facultad de que monten empresas privadas, no tiene ningún sentido cuando se habla de alianzas mixtas, eso pues se está hablando de alianzas públicos y privadas. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva al artículo 21, de la doctora Alba Luz Pinilla.

Pedrito Pereira vota no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La doctora Alba Luz Pinilla vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alba Luz Pinilla vota no, se corrige el voto de la doctora Alba Luz Pinilla, es sí.

Se retira el voto manual de la doctora Alba Luz Pinilla porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 76

Ha sido negada la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/12
Número de votación	0021
Nombre	Articulo 21 proposicion H.R. Alba Luz Pinilla
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulo 21 proposicion H.R. Alba Luz Pinilla

Inicio de votación a las: 11/12/2012 02:30:00 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2012 02:38:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	10
	No	75
	No votado	0

Resultados de Grupo		
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Giraldo	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos New López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Güenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de a
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Libar
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0021

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2012

Tema a votar: Artículo 21 proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla. **Sesión Plenaria:** martes 11 de diciembre de 2012

N°	NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor dar lectura a las dos proposiciones que cuentan con el aval del ponente.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición: modifíquese el numeral primero del literal e) del artículo 21 del proyecto de Ley 133 de 2012 Cámara por el cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas el cual quedara así:

E) En materia de transporte: adoptar las políticas de movilidad metropolitanas, se agrega metropolitana y los instrumentos planificación en materia de transporte, se agrega la palabra metropolitano a la que deben sujetarse las áreas respectivas.

Firma esta proposición el Representante Alfonso Prada Gil.

Proposición: modifíquese el numeral segundo del literal c) del artículo 21 del proyecto de Ley 133 de 2012 Cámara y elimínese el numeral segundo del literal f) del mismo artículo, así:

Artículo 21: atribuciones básicas de la junta metropolitana, la junta metropolitana tendrá las siguientes atribuciones básicas:

Literal c) En materia de obras de interés metropolitano.

Numeral segundo: determinar las obras de carácter metropolitano que serán objeto de contribución por valorización, de conformidad en los establecido en el plan integral de desarrollo metropolitano y los planes y programas que lo desarrollen o complementen, siempre y cuando no hayan simultáneamente obras de carácter municipal con las mismas características.

Literal f) En materia Fiscal; y se elimina el numeral segundo que venía en la ponencia.

Está leída la proposición señor Presidente, puede usted someterla a discusión y aprobación el artículo 21 con las dos proposiciones que han sido avaladas por los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

En consideración el artículo 21 con las dos proposiciones leídas y que cuentan con el aval del ponente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Pedrito Pereira vota Sí.

Jaime Buenahora vota Sí.

José Ignacio Mesa vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, necesitamos 84 votos que es una mayoría absoluta para cualquiera de las dos decisiones que se tomen en este articulado.

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández)

Si señor Presidente.

Por el Sí: 85

Por el No: 7.

Ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia y las dos proposiciones por las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda: Proyecto de Ley 133/12
Número de votación: 0008
Nombre: Artículo 21 con propos
Tipo: Parlamentaria
Tema: Artículo 21 con propos

Inicio de votación a las: 11/12/2012 02:40:43 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2012 02:51:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	85
Presente y no votado	0

Respuestas

Sí	82
No	7
No votado	0

Resultados de Grupo		
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril James	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de a
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Güenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam

	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cara
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2012

Tema a votar: Artículo 21 con proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: martes 11 de diciembre de 2012

N°	NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	
2	Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
3	José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Doctor Pedrito Tomás Pereira, sobre el artículo 28.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

El artículo 28 se refiere al patrimonio y rentas de las áreas metropolitanas, existe una proposición que es presentada por el colega Fernando De La Peña la cual no tiene el consenso de los ponentes, se tendría que votar en primer orden la proposición del colega Fernando De La Peña.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fernando De La Peña tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Fernando De La Peña Márquez:

Gracias señor Presidente, efectivamente estamos tratando de modificar el literal a) del artículo 28 de esta ponencia y que a la letra queda: El producto de la sobretasa del 2 por mil sobre el avalúo catastral de los inmuebles ubicados en el perímetro urbano de la jurisdicción de la respectiva área metropolitana de conformidad con el artículo 317 de la Constitución Política, y la modificamos en que agregamos el siguiente párrafo:

Siempre y cuando no existan corporaciones autónomas regionales en la totalidad de la jurisdicción de la correspondiente área metropolitana.

La justificación que traigo conforme a esta proposición, es que ya hay una sentencia de la Corte Constitucional, la C-1340 del 2000 cuyo Magistrado ponente fue el doctor Alejandro Martínez Caballero, se requiere precisar que la sobretasa del 2 por mil es sobre los inmuebles ubicados en el perímetro urbano siempre y cuando no existan corporaciones autónomas regionales para guardar concordancia con las sentencias que acabo de anunciar de la honorable Corte Constitucional dentro de la cual aparecen unos apartes que me permito traer a consideración y única y simplemente dice uno de esos apartes:

"Conforme a lo anterior, las áreas metropolitanas podrán ser destinatarias del porcentaje sobre el impuesto predial con la condición que estén encargadas por ley del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables y que en la misma jurisdicción no actúen otras entidades encargadas de las mismas atribuciones. Este condicionamiento se desprende de la propia Ley Orgánica, de las áreas metropolitanas, en la cual se les asigna a través de las funciones de la junta metropolitana una competencia supletiva en lo que respecta a la protección de los recursos naturales y al manejo de la conservación del ambiente"

Yo creo que debíamos estar pendientes y atentos al proyecto de ley que estamos debatiendo y analizando desde el día de ayer, en tener en cuenta el pronunciamiento de la Corte Constitucional, y esa sería la justificación para poder modificar el literal a) del artículo 28 del presente proyecto de ley.

Entonces invitaría no solamente a la bancada nuestra, sino a nuestros queridos compañeros de Plenaria en el día de hoy a que tuvieran en cuenta la propuesta que traemos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Pedrito tiene la palabra para la posición sobre esta proposición.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Quiero ser lo más claro posible respecto a este literal. La sentencia que menciona el colega hay que leerla en todo su contenido, hay dos sobretasas, una la de la Ley 128, es la sobretasa ambiental para las áreas metropolitanas y en la Ley 99 hay una sobretasa para las corporaciones autónomas regionales.

Estamos en un proyecto de ley de las áreas metropolitanas que deroga la Ley 128, hay que establecer en el capítulo de patrimonio de rentas la sobretasa ambiental que le corresponde a las áreas metropolitanas por Ley 128, nosotros no estamos tocando para nada la Ley 99 ni la sobretasa de las corporaciones autónomas y la misma sentencia lo prevé porque son competencias diferentes.

En este proyecto de ley no se trata para nada de las corporaciones autónomas, esa es otra Ley que está en curso por el Gobierno Nacional que pretende modificar las CAR, aquí simplemente se está hablando sobre la sobretasa ambiental que viene en la Ley 128 que estamos derogando con esta nueva legislación, y son dos sobretasas diferentes, de tal manera que hacer la claridad que nos pide el colega en el literal a) es como poner a compartir la sobretasa ambiental de las áreas metropolitanas con las CAR y son dos sobretasas completamente diferentes.

De tal manera que le solicito que se vote el literal como está actualmente en la ponencia, que nos remite al artículo 317 de la Constitución Política. Yo les solicito que lo consensuado por los ministerios en la audiencia pública en todos los espacios que ha tenido este proyecto de ley es que quede como está en la ponencia remitiéndose a la Constitución Nacional.

El tema de la sobretasa y los ingresos de las CAR se tocarán en la ley que tenga que ver con esas corporaciones y no en este proyecto de Ley señor Presidente, por lo tal le solicito que se vote negativamente la propuesta del colega y votemos el artículo 28 como viene en la ponencia.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Pedrito. Doctor Fernando de la Peña como autor de la proposición.

Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Presidente, no solamente como ponente de la proposición sino como ponente del mismo proyecto.

He tenido diferencias en dos artículos pero apoyando el proyecto integralmente como debe ser.

La claridad que nos acaba de hacer el coordinador ponente que ya nos la ha hecho en varias oportunidades pues con el fin de facilitar esto y de profundizar de parte nuestra y con el ánimo que en la conciliación ojalá quede yo, la dejo como constancia para profundizar más sobre el tema y tomemos la decisión que más se ajuste a la normatividad en lo que viene en la conciliación.

Le sugiero respetuosamente señor Presidente que me tenga en cuenta como ponente para la conciliación para poder estudiar con usted doctor Pedrito en particular este literal y poderme de pronto convencer por completo jurídicamente de que no afecta para nada a las corporaciones autónomas regionales.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias por su colaboración, la proposición queda como constancia, se pone en consideración el artículo como viene en la ponencia señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 28 como viene en la ponencia.

Pedrito Pereira vota Sí.

Hernando Padaui vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, cierre el registro e informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 86

Por el No: 0

Ha sido aprobado el artículo 28 como viene en la ponencia, señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunion	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/12
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 28
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 28

Inicio de votación a las: 11/12/2012 02:59:31 p.m. Fin de votación a las: 11/12/2012 03:05:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6

	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2012

Tema a votar: Artículo 28

Sesión Plenaria: martes 11 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario sírvase a leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración el título y la pregunta si la Cámara quiere que sea Ley de la República.

Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Pedrito Pereira vota Sí

Hernando Padauí vota Sí

Elkin Ospina vota Sí

Carlos Neri López vota Sí

El doctor Pinto vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Camilo Abril vota Sí

El doctor John Jairo Roldán vota Sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Guillermo Barrera vota Sí

John Jairo Roldán vota Sí

Carlos Alberto Zuluaga vota Sí

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Se retira el voto electrónico del doctor Miguel Ángel Pinto porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor Luis Guillermo Barrera porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor Carlos Alberto Zuluaga porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto del doctor Carlos León Celis, no se había anunciado doctor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor anuncie los votos manuales para saber si han votado o no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

En la Secretaría están registrados los siguientes votos por el Sí:

Pedrito Pereira

Hernando Padaui

Elkin Ospina

Carlos Nery López

Camilo Abril

John Jairo Roldán

Carlos Abraham Jiménez.

Por favor, los Representantes que acabo de mencionar absténganse de votar electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 91

Por el No: 3.

Ha sido aprobado el título y la pregunta si este proyecto de ley puede ser ley de la República de acuerdo a la Constitución y la ley con las mayorías exigidas.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/12
Número de votación	0027
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 11/12/2012 03:06:17 p.m Fin de votación a las: 11/12/2012 03:12:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	85
	No	3
	Abstención	0
	No votado	4

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	Abstención	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

‘0027

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2012

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 11 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Antioquia	Partido de la U	X	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Partido Cambio Radical	X	
Carlos Nery López Carbono	Magdalena	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Tengo entendido que existen proposiciones sobre la Mesa.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, existen varias proposiciones, si usted me autoriza paso a darles lectura.

Proposición

Cítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes al Director del Instituto del Bienestar Familiar, doctor Diego Molano y al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Luis Alfonso Hoyos para que dentro de la discusión y antes de la aprobación del segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 2012 Senado, *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*, rindan concepto sobre los fundamentos relacionados con el desmonte de los aportes parafiscales y sustitución por el impuesto CREE.

Firman: *Buenaventura León y Germán Alcides Blanco.*

Proposición

Los suscritos Representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca lamentamos el sensible fallecimiento de Miguel Calero oriundo del municipio de Ginebra-Valle, uno de los porteros

colombianos más destacados quien se formó en las divisiones inferiores del Deportivo Cali, alcanzó la fama en el año 1996 cuando ese club obtuvo su sexto título y después fue trasferido al Atlético Nacional, posteriormente se proyectó como el mejor portero del equipo Pachuca de México con quien ganó 10 títulos nacionales e internacionales.

Miguel Calero fue orgullo de los colombianos, el fútbol está de luto, en estos momentos le expresamos nuestras muestras de solidaridad y respeto y desde el Congreso de la República hacemos llegar nuestras condolencias a su señora madre, esposa e hijos, hermanos, familiares, amigos y seguidores y solicitamos un minuto de silencio para honrar su memoria.

Transcríbase en nota de estilo y entréguese en acto especial a su señora esposa y demás familiares.

Firman: *Roberto Ortiz, Heriberto Sanabria, Roosvelt Rodríguez, Juan Carlos Salazar, Henry Arcila, Nancy Denise Castillo.*

Proposición

En virtud de haber sido proponente de la invitación a los señores expresidentes, cancilleres y miembros de las diferentes comisiones asesoras de Relaciones Exteriores y por razones de diferente índole, entre otras el trámite de nuestra agenda legislativa, propongo se cancele dicha invitación.

Firma: *Telésforo Pedraza.*

Proposición

Proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes se confiera por parte de la Corporación una moción de duelo por el fallecimiento del señor Gustavo Zuleta Rodríguez padre del señor Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez, oficial de enlace de la Policía Nacional con el Congreso de la República.

Firma: *Rosmery Martínez Rosales.*

Representante a la Cámara.

Están leídas las proposiciones señor Presidente, puede someterlas a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente quería agradecer especialmente a todos los honorables Representantes por la aprobación de esta ley, de verdad que es un día memorable para la descentralización en Colombia, simultáneamente la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley de áreas metropolitanas y el Senado aprobó el proyecto de ley del Distrito.

Después de la Constitución de 1991 los escenarios de la descentralización venían siendo sometidos a un freno de mano, y les garantizo que con las dos leyes que se han aprobado hoy en el Congreso de la República ustedes van a disponer además de una cantidad de nuevos instrumentos que van a lograr acelerar estos procesos de descentralización.

Ha habido mucha crítica reciente a lo que algunos han denominado el proceso de recentralización, estos dos mecanismos normativos van precisamente en la dirección contraria y por eso quiero congratularlos como Representante del Gobierno Nacional de haber dado ese paso, y tengan la certeza que va a ser un paso gigantesco hacia verdaderos escenarios de descentralización. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, muchas gracias por hacer presencia en esta Plenaria.

Honorables Representantes vamos a proceder a la posesión del doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano como Secretario General de la Cámara de Representantes.

Doctor Jorge Humberto le agradecemos inmensamente la presencia en el día de hoy y le auguramos los mejores éxitos y nuevamente lo felicitamos por el éxito que usted obtuvo el día de ayer con el apoyo de la gran mayoría de miembros de esta Corporación.

Antes de tomar el juramento quiero reiterarle que lo eligió la Plenaria de la Cámara, que la responsabilidad más allá que con un partido que lo abriga, es la responsabilidad con la democracia de nuestro país y con esta Institución.

Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Invocando la protección de Dios ¿Juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Responde el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¡Sí juro!

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y si no que Él y ellos os lo demanden.

Honorables colegas se acaba de aprobar una proposición de un minuto de silencio por el deceso del deportista Miguel Calero.

Nos ponemos de pie para un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Honorables Representantes, han solicitado la palabra cuatro Representantes a la Cámara para dejar unas constancias.

Siguiendo el Orden del Día, daremos inicio a la discusión de la Reforma Tributaria. Yo quiero antes

de conceder el uso de la palabra, dejar claras las reglas. Ha determinado la Mesa Directiva que el día de hoy iniciaremos el debate del informe de ponencia de la Reforma Tributaria, incluso ya se han radicado algunas proposiciones sobre el articulado, la Mesa Directiva autoriza la recepción de proposiciones hasta el día de mañana a las 10:00 a. m. Pero eso no es camisa de fuerza, porque solamente lo determina la Plenaria y es someter a consideración el informe de ponencia el día de hoy para que los ponentes de Cámara y Senado hagan un estudio previo de todas las proposiciones que serán presentadas.

Sometemos a consideración el articulado del proyecto con proposiciones y articulado sin proposiciones, la dinámica la determinará la Plenaria. Desde luego daremos todas las condiciones necesarias para que este debate sea transparente y de cara al país, todos aquellos que deseen intervenir las veces que lo consideren necesario tendrán el uso de la palabra por 5 minutos.

El día de hoy los ponentes, los voceros de cada partido, tendrán un tiempo máximo de 15 minutos, a los voceros de cada partido una vez terminen de intervenir los voceros, el registro se abre para que el resto de Representantes intervengan por un período máximo de 5 minutos. Esas serán las reglas que ha determinado la Mesa Directiva, acogiéndose a la ley y desde luego, vuelvo y repito, brindando todas las garantías para este debate pero deseo reiterar que la Secretaría General solamente recibirá proposiciones hasta las 10:00 a. m. del día de mañana.

Si alguna de las constancias que desean dejar tienen que ver con la Reforma Tributaria, les pido el favor que nos limitemos al tiempo y al momento en que se abra la discusión, en este momento no hemos dado lectura al informe de ponencia, momento en el cual se abre la discusión.

Doctor Nicolás Guerrero, tiene el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señor Presidente, no quiero dejar pasar esta oportunidad señor para señalar que estoy muy complacido de que este Congreso haga la tarea, porque de verdad que de conformidad con lo presuestado en el artículo 37 de la Ley de Ordenamiento Territorial que fue aprobada por este Congreso después de 20 años, voy a pensar que el artículo 288 prescribía la expedición de esa ley orgánica desde la misma Constitución de 1991, pero quiero decirle que me siento muy complacido porque ese artículo 37 estableció la responsabilidad que el Gobierno presentará la ley entre otras para modificar el tema que tenía que ver con la legislación de áreas metropolitanas y eso es un avance, así como usted lo señalaba, porque las áreas metropolitanas vienen a fortalecer el proceso de descentralización, de planeación, de participación y de colaboración de los entes territoriales que se asocian para cumplir esta serie de servicios y de principios que rigen las áreas metropolitanas.

Compañeros, yo creo que este Congreso ha sido responsable con la aprobación de este proyecto de ley, y mire yo me siento satisfecho porque la academia seguramente así lo va a reconocer, académicamente siempre discutíamos señor, Ministro, por qué este Congreso se demoró aproximadamente 20 años para expedir la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y era una tarea que uno no entendía, por eso quiero dejar hoy esta constancia señor Presidente, honorables colegas, señor Ministro, de que esto que acabamos de hacer es la competencia que nos corresponde como Congreso. La iniciativa es del Gobierno Nacional, pero la responsabilidad es de este Congreso en atender la discusión y la aprobación de esta ley de áreas metropolitanas. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, en esta oportunidad para volver sobre un tema que me tiene preocupado, en la marcha de esta mañana de los estudiantes del SENA de Popayán se presentaron algunos incidentes muy lamentables al final, lo que ocurre normalmente en otros sitios pero en el SENA no ha sido tradición porque hay decisión política, explícita sobre el tema, no ha sido tradición que las marchas estudiantiles terminen en grescas monumentales con la Policía.

Acaba de ocurrir en dos sitios, en Pasto y en estos momentos en Popayán, estoy dando alcance, le agradezco mucho al doctor Juan Camilo Restrepo, al Viceministro del Interior, al propio Ministro del Interior quien ha sido muy solícito al atender mi requerimiento y estamos a espera de los reportes policiales.

Pero quiero declarar nuevamente mi preocupación, ya habrá ocasión de discutir la Reforma Tributaria pero en esta oportunidad lo que quiero es hacer un llamado, no quisiera pensar que una especie de orientación policial de confrontar la protesta ciudadana contra la Reforma Tributaria, aplicando las normas aquellas de seguridad ciudadana que son bastantes represivas o peor aún con iniciativas de macartización y de represión aguda al movimiento estudiantil del SENA.

Las grescas generalizadas que se han presentado en Popayán, lo mismo que ocurriera en Nariño hace poco, no tiene una explicación en ánimos belicosos de los estudiantes, porque los estudiantes del SENA jamás los han tenido y han dado prueba de ello, todo lo contrario hemos celebrado que la mesa amplia nacional estudiantil marche con ingenio, con originalidad, de manera pacífica haciendo demostraciones muy importantes y convocando a toda la población colombiana.

En el mismo sentido han sido convocadas las de esta semana y por lo demás han sido exitosas y se han presentado a lo largo y ancho de centenares de municipios de Colombia, tal como lo pueden comprobar mis compañeros Parlamentarios, los colegas en sus regiones han sido numerosas las movilizaciones pacíficas, multitudinarias, apoteósicas algunas a lo largo y ancho del país, sin que se verifiquen estos hechos de lamentar que hoy estamos registrando en particular en Popayán.

Lo que le he comentado al Ministro en privado, señor Ministro lo estoy planteando aquí públicamente, la próxima semana sostendremos una reunión para ver el tema de las situaciones de orden público en el SENA, pero mi llamado al Gobierno, pero especialmente a la policía es a que moderen su actuación con la finalidad de que no se presenten provocaciones que den en hechos de lamentar, entiendo señor Ministro según me han comentado que hay algunos heridos, detenidos contusos de lado y lado de la movilización y son asuntos que esperaríamos no ocurriesen y menos a instancias de una movilización pacífica que lo que pretende sencillamente es defender al SENA patrimonio del pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán tiene el uso de la Palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Tengo algunas inquietudes y usaré los 5 minutos racionalmente, la primera, quiero recordarle al señor Presidente de la Cámara y al señor Ministro de Hacienda que la Ley 5ª determina exactamente cuál es el lugar donde debe sentarse en los debates, cuando yo estuve presidiendo, los ministros siempre se sentaron en el lugar indicado porque la presencia de ustedes en la Mesa le da doble posición de Ministro y de directivo y yo a usted lo admito como Ministro más no como directivo.

Segundo, yo quiero que el Presidente de la Cámara le diga al país y a esta Corporación si la invitación para que viniesen el miércoles el expresidente Pastrana y el expresidente Uribe, como también los académicos Lozano Simonelli y Jaime Pinzón López, ha sido aplazada oficialmente a efectos de que se les comunique a ellos, porque el doctor Pinzón López estaba muy interesado en venir a contarles a ustedes por qué desde hace 13 años se oponían al sistema de defensa que había optado el Gobierno Colombiano, igual posición tenía Lozano Simonelli, persona a quien haré comparecer a la Comisión de Acusaciones, el doctor Ramiro Zambrano Cárdenas quien con sus posiciones venía insistiendo en que el camino era equivocado.

Yo he visto de parte del Congreso muy poco interés en aclarar esta situación y no creo que con el debate se vaya a recuperar lo que se perdió pero sí creo que por lo menos este Congreso recuperará la dignidad que ha venido perdiendo porque solo se ocupa de cosas pequeñas y no de cosas grandes y he dicho y le insisto al país, parece que al Congreso le importara más que le quiten un gol en un campeonato a que pierda 75 mil kilómetros de mar económicamente exclusivo y explotable, pues por eso quiero que se me diga a mí y a la opinión pública que está pendiente de si la Cámara se ocupará de escuchar las versiones de estas personas, mas no debates para que tengamos nosotros claridad sobre lo que pasó, como también la tendrá necesariamente el Presidente de la Comisión de Acusaciones que supongo ya está sustanciando la queja que por indignidad formulé contra dos de los expresidentes, gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Germán, señor Secretario le pido el favor de compilar no solamente la invitación que se hizo a los expresidentes, sino el motivo y la votación por la cual se aplazaron esas audiencias, una vez tenga la información para poderle informar no solamente al doctor Navas sino a la opinión pública y a los colegas qué ha sucedido con esta invitación que se hizo y las cartas que se han recibido.

Doctor Dídier Burgos.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, quería llamar la atención a los colombianos, a los trabajadores, a los empresarios y al Gobierno Nacional en razón de la discusión que se está dando en estos momento para establecer el monto del nuevo salario mínimo en Colombia.

Es evidente que hay una distancia muy grande entre las pretensiones de los trabajadores colombianos representados en las centrales obreras y la posición de los empresarios, de los industriales o de los empleadores.

A propósito de la discusión que vamos a empezar a dar de la Reforma Tributaria, el gran elemento central de esta Reforma es la competitividad. Si nosotros al abordar el debate llegásemos a aprobar la disminución de nueve puntos y medio de los parafiscales con la intención de rebajar los costos de producción o los costos laborales, serán nueve puntos y medio de un salario que dejarán de pagar los empresarios, indudablemente es un alivio muy importante para generar competitividad en la producción colombiana.

Si nosotros aprobásemos esto lo lógico y lo justo sería que en contravía de la posición de los empresarios, anoche por anuncio en la televisión colombiana de hacer una propuesta de incremento de tres puntos y medios al salario mínimo, lo justo sería Presidente que el incremento del salario tuviera por lo menos 2 puntos adicionales al IPC causado. Eso garantizaría que los trabajadores colombianos superen la barrera de 600 mil pesos en su salario mínimo y no afectaría para nada la competitividad de lo producción colombiana, pero sí reconocería en los trabajadores una necesidad sentida de incrementar sus recursos o de remuneración por un trabajo digno.

Yo le pido el favor a esta Corporación que, acompañemos este llamado al Gobierno Nacional, a los

empresarios y a la clase dirigente, y acompañemos esta propuesta y este llamado de atención a los empresarios porque no todo puede ser como la ley del embudo, todo para los empresarios, todo para los industriales, todo para los empleadores y nada para los trabajadores. Es una petición más que justa señor Presidente y esperaría señor Ministro que el Gobierno Nacional acompañara esta propuesta y nos pusiéramos del lado de los trabajadores, que nos pusiéramos del lado de las clases menos favorecidas, que nos pusiéramos de lado de la gente que gana un salario mínimo, que es la que verdaderamente necesita la mano de las decisiones concertadas y consensuadas entre todos los actores de la producción nacional. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Dídier, doctor Henry Arcila tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, hoy comienza en este recinto un debate con mucha expectativa y pareciera que estuviéramos comenzando a debatir cuando fue la nefasta Reforma a la Justicia, en esa oportunidad todas las cortes estaban opuestas a esa Reforma y en realidad había un clima pesado para su aprobación.

Afortunadamente nosotros los que veíamos del debate en las comisiones pues lógicamente teníamos un poco más de conocimiento sobre el tema, nos opusimos a ella y de verdad que llegamos a la Plenaria con unos fundamentos pero hoy para los que pertenecemos a las comisiones económicas, le quiero trasmitir nuestra preocupación. Es una preocupación que está acompañada del ambiente negativo que tienen muchos de los artículos que están contemplados en esta Reforma, y quiero dejar esta constancia para salvar una responsabilidad que es del Congreso de la República y que sé que usted lo tomó como ejemplo, porque no estaba de Presidente en esa oportunidad, estaba Simón Gaviria a quien creo que ese momento lo marcó políticamente para el resto de su vida.

Espero y como lo dije en la Comisión esta mañana respecto a un proyecto de ley de facultades para reformar la Fiscalía General de la Nación, espero que este debate no por madrugar más amanezca más temprano y de verdad se den a conocer todas y todos los beneficios que pueda tener esta Reforma ante el pueblo colombiano, que esto sea trasmitido con todo el rigor del conocimiento de nuestros electores y del pueblo colombiano.

Y para empezar quiero decirle que es importante dar cumplimiento a una proposición que se aprobó para escuchar a los directores del Sena y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Yo creo que primero tenemos que tener los fundamentos porque es de los puntos más álgidos de la Reforma, el recorte a los parafiscales es un tema que en todo los rincones de Colombia se está analizando. El Sena perdería el 2% y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar perdería el 3% con este recorte.

Yo le pido el favor Presidente, escuchemos primero, y no vamos a hacer un debate o mejor una aprobación a pupitrazo limpio, y le sugiero y le pido a toda la Cámara de Representantes que escuchemos a los directores del Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para empezar este debate en estos puntos al menos que son los más tocados en la Reforma Tributaria. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario le pido el favor que nos informe si existen impedimentos radicados en la Secretaría General.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado varios impedimentos para diferentes artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor anuncie el próximo punto para discusión en el orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Está anunciado el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, existen impedimentos radicados en la Secretaría General, por favor dar lectura.

Para una moción de orden el doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es para lo siguiente doctor, acaba de llegar el texto, es un poco apresurado pedirnos que, digamos, quiénes están impedidos sin conocer el texto y aquí no cabe el cuento de que norma *erga omnes*, aquí hay artículos que van a afectar a determinadas personas, ellos tendrían el derecho de declararse impedidos, mucho más cuando aquella excepción que permitía votar en ciertos casos la tumbó la Corte Constitucional.

Entonces, dejemos que sigan con las constancias mientras alcanzan las personas a leerse los impedimentos, con este ítem, Presidente, que no siempre la persona se da cuenta de que está impedido hasta que comienza a discutirse, luego en ese momento es válido que presente su impedimento, yo acabo de recibir el texto completo y no podría opinar de la Reforma salvo lo que han dicho los entendidos en la materia que dicen que es un adefesio, yo respeto pero no comparto, entonces hay que tener cuidado con eso doctor. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor dar lectura a los impedimentos que se han presentado.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ha radicado impedimento el doctor Rubén Darío Rodríguez Góngora, que dice:

Conforme a lo estipulado en el artículo 292 de la Ley 5ª, me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", por conflicto de intereses ya que estoy afiliado a fondo de pensiones voluntarias y obligatorias, poseo cuenta de ahorros AFC y por tratar temas como dividendos en sociedades, impuestos a ganancias ocasionales etc., solicito a la Plenaria acepte el impedimento manifestado.

Hay radicados tres impedimentos del doctor Raimundo Elías Méndez, el primero dice:

Me permito declárame impedido para votar el artículo 4° del Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, toda vez que hago aportes a fondos voluntarios de pensiones.

Un segundo impedimento, conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para votar el artículo 8° del Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, toda vez que tengo dentro del 4º grado de consanguinidad un pariente en ejercicio de un cargo consular.

Y el tercer impedimento presentado por el doctor Raimundo Méndez dice:

Me declaro impedido para votar el artículo 50 del Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, toda vez que tengo actualmente un plan de medicina prepagada.

Un impedimento del doctor Óscar de Jesús Marín que dice:

Conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar que me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo 5° del Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por cuanto en la actualidad soy titular de cuenta de ahorro AFC.

Otro que firma el Representante John Jairo Roldán Avendaño, que se declara impedido para votar el Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, en su artículo 5° por medio del cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones por cuanto soy titular de la cuenta AFC.

Hay cinco impedimentos del doctor Silvio Vásquez Villanueva, dicen lo siguiente:

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones respecto al artículo 16, en consideración a que actualmente soy titular de un crédito financiero hipotecario con el banco BBVA, así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación del artículo 16 de dicho proyecto de ley.

En cuanto a los artículos 12, 39, 40, 44, 72, 95, 99, 107 en consideración a que en la actualidad mi hermano Eulalio Vásquez Villanueva se dedica al negocio de la distribución de licores y cervezas en diferentes municipios del departamento del Huila, siendo dueño de su propia empresa, mi hermano Rodrigo Vásquez Villanueva es propietario de una escuela de formación, capacitación de seguridad y vigilancia en la ciudad de Neiva, mi primo Manuel Vásquez se dedica a la importación de comercio al por mayor y por menor de productos, así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación de los artículos 12, 39, 40, 44, 72, 95, 99, 107 de dicho proyecto de ley.

Respecto a los artículos 4°, 11, 14 y 33 se declara impedido el doctor Silvio Vásquez Villanueva en consideración a que es pensionado por jubilación del Instituto de los Seguros Sociales, hoy Colpensiones, así mismo deja constancia que se retira del recinto durante la discusión y votación de los artículos 4°, 11, 14 y 33 de dicho proyecto.

Respecto de los artículos 4°, 11 y 106 en consideración a que actualmente es titular de un crédito financiero y de una cuenta de ahorros para el fomento de la construcción AFC con el Banco BBVA, así mismo deja constancia que se retira del recinto durante la discusión y votación de los artículos 4°, 5°, 11 y 106 de dicho proyecto.

También se declara impedido el doctor Silvio Vásquez respecto al artículo 133 en consideración a que actualmente es titular de productos y servicios financieros con el banco BBVA, como el caso de cuenta de ahorros, así mismo deja constancia de que se retira del recinto durante la discusión y votación del artículo 133 de dicho proyecto.

Todos estos impedimentos son del doctor Silvio Vásquez Villanueva.

Un impedimento del doctor Luis Antonio Serrano que dice:

De conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del 4° grado de consanguinidad tenemos intereses en diversas actividades económicas entre otras en los sectores agropecuarios, comercial y de servicios, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.

Un impedimento del doctor Laureano Acuña, que se declara impedido para votar el Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, respecto al artículo 50 en razón a tener medicina prepagada.

Un impedimento de la doctora Ángela María Robledo que se declara impedida para participar en el debate de la Reforma Tributaria dado que tiene medicina prepagada y ahorro voluntario.

Un impedimento de la doctora Liliana Benavides que se declara impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado por conflicto de intereses, por cuanto es titular de una cuenta AFC.

Señor Presidente, el doctor Miguel Gómez Martínez presenta impedimento que dice:

Por la presente presentó impedimento a Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, pues soy titular de un plan de medicina prepagada y cuento con ahorros significativos en un fondo de pensiones obligatorio y voluntario.

Por los mismos motivos se declara impedido el doctor Henry Arcila.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fabio Amín, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias, quisiera que los compañeros de la Plenaria me regalaran un minuto de atención frente a la discusión de los impedimentos que se están radicando ante la Secretaría General.

Este Congreso no va a legislar en ningún momento en la discusión de la Reforma Tributaria en beneficio particular o propio. Esta es una norma general y pretender creer que se presenta alguna situación de impedimentos con respecto a la medicina prepagada o con respecto a la cuenta AFC, sería lo mismo que creer que tenemos impedimentos en el momento de discutir los cambios con respecto a la tarifa del IVA de la mayoría de los bienes de consumo de los colombianos.

Aquí no solamente estamos cambiando el IVA de la medicina prepagada, señor Presidente, aquí también se le está cambiando el IVA a muchos sectores agrícolas, pecuarios, lo que en últimas impediría no solo por parte de este Congreso sino por cualquier otro Congreso o cualquier otra corporación la discusión de temas referidos a tributación.

Yo quiero llamar a la sensatez de los compañeros porque no se trata de ponerle palos en la rueda a tan importante discusión que inicia en la tarde de hoy, yo sí quisiera que revisáramos en detalle cuando se trata del impedimento del beneficio particular, no podemos entonces aquí centrarnos a la discusión de la medicina prepagada porque entonces la posición del Gobierno sería no la bajemos del 10 al 5 sino que la subamos al 16 para que no sea beneficio de nadie y nadie se tenga que declarar impedido.

Señor Presidente, quiero respetuosamente acudir a la sensatez de los demás compañeros de la corporación, hay suficiente claridad sobre los temas legales, hay suficiente claridad sobre estos temas tributarios, permitamos que haya una presentación por parte del Gobierno y con respecto a los artículos que sean de conflicto particular por supuesto que los compañeros tendrán la oportunidad de declararse impedidos con respecto a los mismos.

Esta lluvia de impedimentos lo que hoy genera es el impedimento de iniciar la discusión de tan importante proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Padauí tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente, solo quiero coadyuvar y ratificar la claridad de lo que ha planteado nuestro amigo y colega el Representante Fabio Amín, no podemos hoy después de 2 meses o 3 meses de discusión de un tema de tanta connotación, de tanta importancia, tomar una posición en el sentido de que cualquier decisión que tomemos tiene, de alguna manera, un favorecimiento particular.

El doctor Fabio Amín ha sido claro y hemos sido reiterativos no solo en el proyecto de ley de Reforma Tributaria, sino en todos los proyectos de ley que hemos venido discutiendo en donde de alguna manera hay una decisión que afecta a todos los colombianos y en ese caso nosotros estamos inmersos en el mismo Estado colombiano.

Si tomamos una decisión de declararnos impedidos por todos los actos y todos los proyectos de ley que a bien tengamos decidir de alguna manera nos va a tocar para bien o para mal el hecho de que se suba como decía el Representante Fabio Amín, un impuesto al 16% o el IVA al 16%, eso le puede beneficiar a unos como le puede afectar negativamente a otros, aquí no se puede determinar si es un beneficio o es un perjuicio. Entonces, no podemos dar una discusión bizantina amigos y compañeros colegas en ese sentido, y creo que cualquier decisión que tomamos la tomamos en beneficio general no en beneficio particular.

Invito a la reflexión con el respeto que hemos sostenido y que le tengo a la honorable Cámara de Representante, no podemos de pronto detenernos en ese momento cuando hoy tenemos a las puertas una discusión importantísima para el país, entonces quiero llamar la atención en ese sentido muy respetuosamente a mis queridos colegas y coadyuvar lo que decía el Representante Fabio Amín Saleme. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, tengo entendido que hemos recibido más impedimentos, por favor lea el primer impedimento que hemos recibido y lo sometemos a consideración.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un impedimento presentado por el doctor Pedrito Pereira para votar y discutir el Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara por tener medicina prepagada y créditos hipotecarios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, leemos y abrimos registro, nada hacemos leyéndolos todos sabiendo que todos tendrán que ser sometidos a consideración, entonces los vamos a leer y se someten a consideración.

Doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, es para una breve moción de orden, yo creo que le va mejor si inicia con la presentación del proyecto y en el momento que nos toque votar el articulado votamos los impedimentos, porque nosotros estamos comenzando al revés, creo que lo primero que está buscando hoy la Plenaria de la Cámara es una explicación, señor Ministro de Hacienda, y creo que hoy lo que la Plenaria quiere es una explicación.

Ese proyecto del Ministro Cárdenas salió con 175 artículos, 25 más y ahora en la ponencia viene con 190, luego a mí me parece que amerita realmente y esa es una de las peticiones señor Ministro que tanto usted como el coordinador de ponentes nos pueda ilustrar a la Plenaria para que la Plenaria determine y usted señor Presidente cuando vamos a votar esto, entonces se consideren los impedimentos pero ya en la decisión y cuando se haya aprobado el informe con el que termina la ponencia, pero antes me parece que estamos comenzando al revés porque no sabemos finalmente si esos artículos van a quedar o no.

Por ejemplo: Me he encontrado con varios artículos sobre el tema del impuesto al consumo de categorías que pasan en materia de la clasificación de exentos a la otra categoría de excluidos exactamente.

Entonces si usted ve, creo que sería mejor y le hago esa sugerencia muy respetuosa que creo que le ayuda más a usted en el buen propósito de que se inicie formalmente la discusión de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario ¿Existe alguna proposición de archivo del proyecto de Reforma Tributaria?

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado una proposición de archivo firmada por la doctora Alba Luz Pinilla, Wilson Arias Castillo y Germán Navas Talero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Lamento mucho, pero primero se debe someter a consideración la proposición de archivo, pero no puedo abrir el debate sin solucionar impedimentos, así de sencillo.

Doctor John Jairo Roldán.

Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente una moción de orden, voy a tratar de hacer una verdadera moción de orden porque ya se nos volvió costumbre que las mociones de orden son intervenciones.

Señor Ministro por qué no nos explica el tema de los impedimentos, pero que no salgan algunos de los compañeros a regañarnos, hasta decirnos que de pronto la intención es dilatar. Ustedes vienen de las comisiones económicas, ya debatieron ese tema allá, para nosotros es nuevo, y con una explicación clara del Ministro retiraría mi impedimento y así empezaríamos, ojalá lo entendamos todos y si los impedimentos no son de fondo si no de forma retiramos los impedimentos y empezamos la discusión, y le pediría una explicación de los impedimentos al señor Ministro que es el llamado a dar esta explicación y ya continuamos con el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El informe de ponencia no ha sido leído, si la Plenaria quiere escuchar la explicación del señor Ministro sin someter a consideración el informe de ponencia.

Doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, lo de las pretendidas mociones tiene razón el doctor John Jairo, con frecuencia no lo son pero si trata de orden y de ilustración yo quiero opinar distinto a lo del doctor John Jairo, es decir, el asunto de los impedimentos primero no es un asunto que pueda ser susceptible de explicar por el Gobierno solamente, aquí ha habido lucidas explicaciones y yo creo que más bien nosotros deberíamos tener suficientemente claro cómo proceden los impedimentos y han sido expuestos distintos criterios al respecto, pero me parece que no es el Ejecutivo, en gracia de discusión debería ser la Mesa Directiva y la Secretaría la que nos expusiera los correspondientes apartes normativos para que con nuestro propio juicio obráramos de conformidad.

Desde el punto de vista procedimental tiene razón en lo que usted ha planteado inicialmente Presidente, han sido presentado unos impedimentos con la finalidad de que se pueda proceder a votar los informes. Lo procedente es que se someta como en efecto estaba en consideración los impedimentos, votamos y podamos continuar, y le rogaría que sobre la base de que tenemos claridad meridiana acerca de cómo resolver los impedimentos, usted los someta a consideración, como es lo adecuado, como es lo procedimental. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Palabras del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Gracias señor Presidente, en repetidas sentencias la Corte Constitucional ha fallado que cuando se trata de normas de carácter general que afectan a la totalidad de la población no proceden los impedimentos, especialmente en estas materias de carácter tributario. Es decir lo ilustro con un ejemplo. Todos y cada uno de nosotros paga el IVA, probablemente a diario y se necesita el Congreso de la República

para poder definir algunas normas en materia de IVA, entonces por el hecho de que pagamos el IVA no podrán declararse ustedes impedidos tal y como lo ha conceptuado la propia Corte Constitucional. Entonces no proceden esos impedimentos y muy amablemente le solicitaría que se retiraran esos impedimentos porque son normas de carácter general, si aquí se va a legislar sobre las cuentas AFC o las cuentas de pensiones voluntarias que se han mencionado repetidamente en esos impedimentos, en nada tiene que ver con la situación específica o individual de ustedes, son normas que van a afectar a la totalidad de la población colombiana.

Lo ha dicho la Corte Constitucional, lo ratificó en su procedimiento el primer debate de este proyecto de ley, cuando todas estas constancias de impedimentos fueron rechazadas porque no proceden, no son del caso en estos proyectos de carácter tributario que por definición son normas generales que afectan a la totalidad de la población del país, entonces para que avancemos en el debate respetuosamente solicitaría que esos impedimentos fueran retirados porque no son procedentes tal y como lo ha dicho una y otra vez la propia Corte Constitucional. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La Mesa Directiva no ha dado lectura al informe de ponencia y no lo está sometiendo a consideración, existen varios impedimentos que tenemos que evacuar, así de sencillo, tendremos que evacuar esos impedimentos.

Entonces señor Ministro, después de darle el uso de la palabra al doctor Bérner Zambrano, al doctor Fabio Amín, le pediría el favor, que existen algunas inquietudes y que agradeceríamos que usted hiciera obviamente una explicación a esas inquietudes para que una vez termine sometemos a consideración los impedimentos en el trámite que exige la Ley 5ª.

Doctor Bérner Zambrano.

Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias señor Presidente, no es la primera vez que se presentan cantidades de impedimentos, para eso tenemos que estar preparados y tener la tranquilidad suficiente y no quisiera desaprovechar esta bonita oportunidad que tenemos al señor Ministro para escucharlo, yo no quiero desaprovechar la oportunidad de escuchar a los ponentes primera vez que llega la Reforma a Plenaria y no la desaprovecharía para que nos aclaren todas las dudas, todas la preocupaciones que tenemos de que el Sena se va a acabar, que Bienestar se va a acabar, que el sector agropecuario va a salir perjudicado con esta Reforma. Y en el camino la gente mirará el tema y oportunamente miraremos el tema de los impedimentos Presidente, hay una ponencia de archivo sin necesidad de poner el informe con que termina la ponencia que nos han traído los de las comisiones económicas, no lo coloquemos a consideración pero sí quienes estamos interesados, yo vengo interesado en este tema Presidente, supremamente interesado de tal manera que me gustaría que hoy tuviésemos la oportunidad de escuchar a quienes están proponiendo el archivo de este proyecto, como quienes han presentado que se le dé el debate correspondiente, a los coordinadores, a los ponentes y al propio señor Ministro que hoy está aquí.

De tal manera que lo de los impedimentos oportunamente Presidente tendremos que revisarlos y ponerlos a consideración de la Plenaria, pero estamos interesados en lo que va a pasar con esta Reforma Tributaria, de tal manera que si no va poner en consideración el informe arranquemos con la discusión. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fabio Amín, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente, se trata de respetar con afecto las intervenciones de todos los colegas y en ese orden lo que menos se pretende y si en algo mi intervención trató de insinuar algún tipo de atropellamiento frente a quienes ya hemos tenido oportunidad de estudiarla en las comisiones económicas.

Yo sí quisiera como una moción de orden, solicitarle a usted porque al final tenemos que discutir los impedimentos como una moción de orden, mientras el Ministro va adelantando la presentación que aquellos compañeros que han radicado ante la Secretaría impedimentos se sirvan estudiarlos y circunscribirlos a los artículos en los cuales podría presentarse algún tipo de conflicto intereses.

Es muy distinto decir que me encuentro impedido para votar la ponencia a decir que me encuentro impedido para votar el artículo en el cual se cambia la tarifa del IVA para la medicina prepagada, porque mi persona o mi familia gozan de este servicio de medicina prepagada. Yo sí quisiera ganando un poco de tiempo y dándole orden a la presentación del estudio los compañeros que han radicado los impedimentos se sirvan nuevamente acercarse y revisar en qué tipo de artículos quieren que sean votados sus eventuales impedimentos por conflictos directos de intereses.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fabio, me queda clara su petición y sí le pediría señor Secretario que se comunique con cada uno de los compañeros que ha presentado el impedimento y lo circunscriba a los artículos o si es obviamente para el proyecto en general.

Vamos desde luego a conceder el uso de la palabra a quien la ha solicitado, pero vamos a proceder de la forma en que el doctor Bérner Zambrano y algunos compañeros lo han indicado. El informe de ponencia no se ha leído, no está en consideración y obviamente estamos recibiendo la información del señor Ministro y los ponentes.

Doctor Óscar Bravo, usted ha solicitado el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, el doctor Fabio Amín tiene la razón pero no considera que quienes no pertenecemos a las comisiones económicas no hemos tenido el tiempo para analizar y digerir artículo por artículo esta Reforma. Entonces alcancé a ver 4 artículos y creo tener un impedimento sobre ellos pero no he alcanzado a ver los 140 artículos y de pronto existe uno más, entonces lo mínimo que podríamos pedirle es que nos deje el resto de tarde para analizar el proyecto, para digerirlo, para estudiarlo, mientras tanto el Ministro hace su exposición o el ponente hace su exposición y que nos dé tiempo para presentar oportunamente, concretamente los impedimentos sobre este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar, siento que vamos en el mismo espíritu, si ustedes lo desean dejamos que el señor Ministro inicie su presentación sin esto querer decir que estamos sometiendo a consideración el informe de ponencia.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Palabras del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, quisiera comenzar esta intervención refiriéndome al tema de los impedimentos y en particular quiero hacer referencia a dos conceptos que ha proferido la sala de consulta y servicio civil del honorable Consejo de Estado en temas puntuales y específicos en materia tributaria y el papel del Congreso de la República y los impedimentos que se acaban de mencionar y a dicho el honorable Consejo de Estado, que si el impedimento se está justificando sobre la base de que alguna norma de carácter tributario pueda generar un beneficio para el Legislador.

Cuando ese beneficio surge de una relación económica y positiva o tributaria del Estado, esto es que el Congresista obtiene un beneficio respecto determinado impuesto o contribución en caso de que sea expedido un proyecto de ley, como cualquier persona que sea contribuyente o sujeto pasivo de ese impuesto o contribución, no se presentará el conflicto de interés por cuanto en este evento la norma apunta a la justicia y al bien común de la generalidad de las personas que se encuentran en sus condiciones de aplicabilidad, no al provecho económico personal del Congresista distinto de los demás, es decir, cuando se está legislando para la generalidad, para el común, para la totalidad de la población no se incurre en ninguna causal de inhabilidad que pueda ameritar un impedimento.

Una interpretación diferente a esta que acabo de mencionar podría conducir a que los parlamentarios no podría aprobar leyes que trajeran beneficios tributarios a la población y esta Reforma sí que está llena de ellos, de beneficios que afectan positivamente y que le ayudan a la población colombiana.

Aquí la razón estriba en el poder impositivo del Estado radicado en las Cámaras Legislativas, cuyos miembros al ejercerlo entran lógicamente dentro del campo de aplicación. Se supone además que el ejercitar ese poder tan sensible al pueblo del cual son sus representantes los Congresistas están por encima de consideraciones personales y tienen en mente las realidades económicas y sociales del país, no podría haberlo dicho más claramente el honorable Consejo de Estado.

Es decir, en estas materias de carácter tributario y de contribuciones puede legislarse sobre normas que crean un beneficio sobre un legislador en particular, pero por encima está el beneficio general de la totalidad de la población. Entonces si aquí reducimos el IVA a la medicina prepagada del 10 al 5%, no podrá argumentarse que el Congreso está actuando en su propio beneficio porque lo primero que está haciendo es actuar en el beneficio colectivo de todos los colombianos.

Entonces el Consejo de Estado ya lo ha dicho claramente y no creo que sea necesario reiterar un punto sobre el cual hay una claridad meridiana.

Permítame señor Presidente, honorables Representantes, hacer un breve resumen de este Proyecto de ley número 166 de Cámara de Representantes que hace curso al debate en la Plenaria en su segundo debate.

Venimos de una discusión amplia, democrática, participativa en más de 100 sesiones, entre las reuniones de las citaciones formales de las comisiones terceras conjuntas, las subcomisiones que fueron creadas para el análisis de temas particulares de esta Reforma Tributaria, los foros regionales que hicimos a lo largo y ancho del territorio nacional y las sesiones de trabajo con las bancadas parlamentarias.

Hemos tenido reuniones de bancada con prácticamente la totalidad de los partidos que hacen parte de la mesa de unidad, con algunos de ellos en varias ocasiones hemos hecho más de 4 reuniones, 5 para ser exactos con la bancada de la U, nos hemos reunidos con la bancada del partido Liberal en la mañana de hoy por última vez, con la bancada del partido Conservador, con la bancada del partido Verde que hemos trabajado también, con otros partidos como el movimiento MIRA, para discutir los detalles de este proyecto de ley.

Señor Presidente, quisiera como introducción a este importantísimo debate que se inicia hoy, dar los lineamientos generales en lo que es esta Reforma Tributaria para que a través de este privilegiado escenario los colombianos puedan cada día apreciar mejor los cambios tan importantes y tan trascendentales que se están planteando.

Y quiero comenzar diciendo que tenemos tres ejes en esta Reforma, tres pilares. El primer pilar es la reforma al Impuesto de Renta que pagan las personas naturales, el segundo pilar es la reforma al Impuesto de Renta que pagan las sociedades y el tercer pilar es la reforma al IVA, son nuestros principales tributos y sobre cada uno de ellos está edificada esta propuesta. Comencemos con el capí-

tulo de personas naturales, pero antes de entrar en el detalle de las personas naturales hay que poner sobre la mesa cuál es el objetivo de la reforma que queremos hacer al Impuesto de Renta a personas naturales.

Colombia es desafortunadamente el tercer país más desigual de este continente, después de Haití y de Guatemala y esto es en parte resultado que los impuestos en Colombia no tienen la capacidad redistributiva que tienen en muchos otros países del mundo. Los impuestos en Colombia no ayudan a reducir la desigualdad, perpetúan esa desigualdad entonces esto quiere decir que no estamos cobrando ese Impuesto de Renta de manera progresiva es decir que quien tiene más capacidad económica pague más impuestos, esta reforma está orientada a darle a nuestro Impuesto de Renta a las personas naturales una mayor progresividad. Esto quiere decir que las personas que tienen ingresos bajos no paguen Impuesto de Renta y las personas que tienen ingresos altos paguen más.

Ese es el objetivo de este capítulo, como lo queremos hacer hay una gráfica que considero que vale más que mil palabras porque dice todo sobre lo que hay que plantear alrededor del Impuesto de Renta para personas naturales. La gráfica tiene que ver con la tasas de tributación en nuestro país, cada punto en esta gráfica es uno de nosotros los contribuyentes colombianos en el año 2011, como ustedes ven hay contribuyentes para rangos de ingresos que van desde 0 hasta 45 millones de pesos al mes. Hay colombianos que ganan más de 45 millones de pesos al mes, no están en la gráfica para hacerla más comprensible.

Fíjense ustedes que hoy en promedio la tarifa efectiva que se paga en nuestro país por parte de las personas naturales que es la línea negra, es de un precario 5%, una persona que gane 20 millones de pesos en Colombia en promedio está pagando 5% de impuestos, lo mismo para alguien que gana 40 millones de pesos.

Esto no es aceptable en una sociedad con los niveles de desigualdad como la nuestra, esto refleja la falta de progresividad del Impuesto de Renta a las personas naturales, esto refleja que las personas naturales de más ingresos aprovechan más los beneficios que están en la ley y llevan sus niveles de tributación a porcentajes muy bajos. Por lo tanto esta reforma lo que le propone al país es que se introduzca por primera vez en nuestra legislación tributaria un concepto revolucionario o un concepto que el país estaba en mora de adoptar, que es el impuesto mínimo alternativo, que lo hemos bautizado con el nombre del IMAN, que quiere decir que independientemente de todos los beneficios que el contribuyente quiera aprovechar de todas las rentas exentas, de las deducciones, de todos los beneficios que en general ofrece nuestra legislación, el contribuyente tenga que pagar un mínimo de impuestos y ese mínimo está dado por una tarifa que en el proyecto de ley, en la ponencia que ustedes tienen para su consideración, corresponde a la línea roja. Y fíjense ustedes que la línea roja comienza a partir de un nivel de ingresos que es de 3 millones 700 mil pesos mensuales, por debajo de 3 millones 700 mil pesos se elimina por completo la tributación a la renta, no habrá retenciones en la fuente y mucho menos declaraciones por parte de este tipo de personas.

Entonces, la base de la pirámide por decirlo así, que gana menos de 3 millones 700 mil pesos no pagará Impuesto de Renta y a partir de ese punto comienza una curva con una pendiente leve con tarifas bajas. Fíjense ustedes que para niveles de ingresos de 5 millones de pesos al mes la tarifa es de apenas 1%, para 6 millones de 2%, para una persona con 10 millones de pesos al mes, la tarifa es inferior al 5%, es decir todavía inferior a lo que está pagando hoy en promedio este grupo de colombianos, porque aquí hay una profunda inequidad que este Congreso tiene la oportunidad histórica de corregir y es que para niveles de ingreso bajo las tarifas afectivas de tributación son del 5 o del 6%, porque a estas personas de ingreso bajo se les está aplicando la retención en la fuente.

Con esta reforma vamos a la eliminar la retención en la fuente para estos ingresos, entonces personas que ganan menos de 3 millones 700 mil pesos van a pasar de pagar retenciones del 5 o del 6% a pagar 0. Esta es una de las innovaciones más importantes de esta reforma en pro de la equidad, en pro de la progresividad.

¿Qué pasa con los niveles de ingreso más altos? La tarifa va subiendo a partir de 10 millones de pesos, para una persona con un ingreso del orden de 30 millones la tarifa ya será una tarifa mínima del orden del 20%, y la tarifa sigue subiendo hasta alcanzar niveles altos para personas con ingresos de 40 o 45 millones de pesos.

¿Qué innovación hay? Y aquí nuestro reconocimiento a las comisiones económicas frente al proyecto de ley original, el proyecto de ley original tenía la tarifa que está en amarillo, que era una tarifa más alta para los niveles de ingresos más bajos y se estancaba en el 15%. En las discusiones con las comisiones económicas se amplió el grupo de colombianos que quedan exentos del Impuesto de Renta y se le dio una mayor progresividad, de forma tal que la tarifa no para en 15% sino que sigue subiendo.

Esta es una innovación trascendental en nuestra legislación tributaria, este solo hecho, este solo efecto, va a poner en Colombia de ser el tercer país más desigual de América Latina a convertir en un país promedio en materia de desigualdad en América Latina, entre Chile y México, no seguiremos siendo esos casos excepcionales de desigualdad inaceptables, intolerables, tendremos un nivel de desigualdad más homogéneo con el promedio de América Latina. Nos falta mucho por hacer para reducir la desigualdad, pero este es un paso fundamental.

Este es el primer eje de la Reforma Tributaria a qué grupo de los colombianos va a afectar esta Reforma Tributaria en el capítulo de personas naturales.

Yo les quiero ilustrar esto con unas pirámides que tienen la totalidad de la población. El 80% de

los colombianos gana menos de un millón de pesos al mes, para ese 80% la reforma produce un alivio equivalente a las retenciones que van a dejar de pagar, eso son 130 mil pesos anuales.

Para el siguiente 19% de la población colombiana, que gana entre 1 y 6 millones de pesos, como se baja la tarifa frente a lo que pagan hoy en día, hay un alivio de 1 millón de pesos al año para este grupo de colombianos que representa casi cuatro millones y medio de personas.

Para los colombianos que están entre 6 y 8 millones de pesos, hay un alivio también de 340 mil pesos anuales y solo para aquellos que ganan más de 8 millones de pesos, habrá un poco más de tributación. Para personas entre 8 y 10 millones de pesos, que es el 0.2% de la población, un aumento de 360 mil pesos al año.

Y para quienes ganan más de 10 millones de pesos, que son el 0.4% de la población es donde se concentrará el grueso del incremento en la tributación.

Entonces el 99.4% de la población, de los 23 millones de colombianos que hacemos parte de la población económica activa, el 99.4% de esos 23 millones de compatriotas van a ganar porque se va a reducir el Impuesto de Renta que van a tener que pagar. Esto solo aumenta por la vía del IMAN, el Impuesto de Renta que pagarán los colombianos que ganan más de 8 millones de pesos, que son apenas el 0.6% de la población es decir 130 mil personas.

Entonces aquí ganan 23 millones de compatriotas y pagarán un poco más de Impuesto de Renta 130 mil colombianos, este es un cambio muy importante en la tributación a la renta de las personas naturales en Colombia.

Pasemos al capítulo II, las sociedades:

En el caso de las sociedades, nuestra propuesta es sencilla. Tenemos unos impuestos que han sido unos verdaderos frenos de mano a la generación de empleo en Colombia, los impuestos al empleo.

Esos impuestos hoy suman 29.5%, esto quiere decir que un trabajador que tenga un salario de 100 pesos, le genera una obligación tributaria al empleador de 29.5 pesos, estos impuestos al empleo son los más altos de América, no hay ningún otro país de América con una carga tributaria tan fuerte al empleo y estos impuestos al empleo han sido un gran impedimento a la formalización en el mercado laboral. Dos de cada tres trabajadores en Colombia está ocupado en actividades y empleos de carácter informal, es decir que dos de cada tres trabajadores no tiene un patrono que le pague aportes a seguridad social, ni a salud, ni a pensiones; dos de cada tres trabajadores en Colombia están a la deriva en materia de beneficios laborales como las primas, las cesantías, las vacaciones, no tienen esos beneficios.

Y esto en buena parte es el resultado de la forma tan onerosa como hemos incrementado a través del tiempo los impuestos al empleo. Esta reforma propone reducir en 13.5%, esos impuestos al empleo para bajarlos de 29,5 a 16%. Es una reforma transformadora de nuestro mercado laboral, es una reforma que le va a dar la oportunidad a muchas personas de migrar de la informalidad hacia la formalidad, es una reforma que permitirá que ese gran impedimento, ese gran obstáculo que hemos puesto a la formalidad sea más asequible, que las empresas, las personas puedan contratar mano de obra bajo condiciones de formalidad.

Estos impuestos a la nómina financian una gran cantidad de actividades, permítame mostrarles cómo se reparte ese 29.5%.

De ese 29.5%, 12 puntos son el aporte a pensiones, 8.5 son el aporte a salud, 4 puntos son el aporte a las cajas de compensación, 3 puntos son el aporte al ICBF y 2 puntos son el aporte al Sena.

Nuestra propuesta es sustituir los aportes a la salud, al ICBF y al Sena con otra fuente de financiación, con otro impuesto, cambiarle la base tributaria a los impuestos de destinación específica que alimentan estas dos entidades y el sistema de seguridad social en salud. En particular queremos modificar la estructura del Impuesto de Renta porque el Impuesto de Renta a las sociedades hoy en nuestro país es del 33%.

Con esta reforma queremos dividir este Impuesto de Renta en dos partes; una primera del 25% que seguirá siendo el Impuesto de Renta tal y como lo conocemos hoy, un segundo componente del 8% que lo hemos llamado CREE, porque creemos que es muy importante que rompamos barreras mentales, que creamos en esta nueva fórmula, que creamos en que es posible mejorar, que creamos en que es posible cambiar, cuando ese cambio es para bien de todos los colombianos y especialmente para los colombianos que están desempleados o que están viviendo en condición de informalidad.

Creamos en esto y por eso bautizamos ese componente del impuesto a la renta del 8% como el CREE, porque ese impuesto además es el que le vamos asignar con destinación específica al ICBF, al Sena y a la salud.

Pero ese impuesto del CREE no es exactamente igual al Impuesto de Renta, es un impuesto más poderoso, recauda más porque no reconoce tantos beneficios y tantas rentas exentas como se tienen hoy a cuenta del cálculo del Impuesto de Renta, no va a permitir tantas deducciones, solamente se podrá considerar el 20% de las rentas exentas que existen hoy. El 80% no se tendrán en cuenta y por eso la base gravable del CREE es más amplia que la base gravable del Impuesto de Renta.

Y precisamente por eso recauda más, es más poderoso a la hora de recaudar, veamos cuánto recauda. Hoy un punto del Impuesto de Renta recauda un 1 billón de pesos, con un punto del CREE vamos a recaudar 1.2 billones de pesos, es decir da un 20% más de recursos que el Impuesto de Renta.

Como lo vamos a repartir, son 8 puntos de Impuesto de Renta, son 8 puntos de CREE, de los cuales 4.4 irán a la salud, 1.4 irá al Sena y el restante 2.2 irá al ICBF, así se reparten los 8 puntos del CREE.

Esto significa que el año entrante por su participación en el CREE, el ICBF va a recibir 2.6 billones de pesos, el Sena 1.6 billones de pesos y la salud 5.3 billones de pesos y aquí viene la discusión de fondo, aquí viene el tema de mayor debate y el tema de mayor polémica alrededor de esta Reforma Tributaria ¿Alcanzarán estos recursos a cubrir las necesidades del ICBF, del Sena y el financiamiento de la salud? ¿Serán suficientes estos recursos para reponer los impuestos al empleo que estamos quitando? La repuesta es un categórico sí, veamos cómo se dan las cuentas.

Vale la pena advertir que la sustitución de los impuestos al empleo se producirá solo sobre aquellos trabajadores del sector privado que devenguen menos de 10 salarios mínimos, sobre los trabajadores de más de 10 salarios mínimos el empleador tendrá que seguir haciendo sus aportes ordinarios al ICBF, Sena y salud. Porque de más de 10 salarios mínimos no hay mucha informalidad, no hay un problema serio a resolver, el problema de informalidad está concentrado en los rangos salariales bajos, por debajo de 10 salarios mínimos, entonces es ese grupo de contribuciones de impuestos al empleo que queremos sustituir y la parte que corresponde a los funcionarios públicos del Estado, el Estado seguirá haciendo sus aportes ordinarios.

De manera que lo que hay que reponerle al ICBF, al Sena y a la salud no es la totalidad de los aportes que están recibiendo hoy, sino lo que corresponde a los aportes del sector privado por cuenta de los trabajadores que ganen menos de 10 salarios mínimos.

En el caso de la salud hay que reponer 4.8 billones de pesos y estamos aportando 5.3, una ganancia neta de 500 mil millones de pesos.

En el caso del ICBF hay que reponer 2.3 billones de pesos y estamos dando 2.6 billones de pesos, una ganancia neta de 300 mil millones de pesos.

En el caso del Sena hay que reponer 1.3 billones de pesos y estamos aportando 1.7 billones de pesos, una ganancia de 400 mil millones de pesos.

Entonces este cambio es un cambio que el año entrante le va a dar a estas entidades y a la salud más recursos de los que están previstos, pero sabemos que el debate ha sido un debate en el que se ha generado temor, preocupación, ansiedad y para eliminar esa preocupación tenemos la total tranquilidad de que aquí hay recursos suficientes. Por eso este proyecto de ley en la ponencia que ustedes tienen hoy para debate, tiene un artículo que establece que los recursos del ICBF y el Sena nunca podrán ser inferiores a los que están presupuestados para el 2013 más inflación, más 2 puntos, es decir estas entidades tendrán siempre un piso equivalente a la inflación más 2 puntos para asegurar sus recursos. Ese piso además no será necesario porque arrancamos con unos excedentes enormes de medio billón de pesos en la salud, de 400 mil millones de pesos en el Sena y de 300 mil millones de pesos en el ICBF.

A mí me preguntan ¿por qué hacer el cambio, por qué hacer esta modificación? Y les voy a dar la razón de fondo y es que para los estudiantes que se están capacitando en el Sena esta fórmula es la que les va permitir no solo tener educación gratuita de calidad, sino obtener un empleo cuando terminen su fase educativa, cuando terminen su capacitación, cuando terminen su entrenamiento y le adiciono un elemento que es más dinámico de cuál es una mejor fuente de ingresos para estas entidades, cuál es una mejor base tributaria ¿El empleo o las utilidades de las empresas? Respondamos esa pregunta con nuestra historia y no tomemos caprichosamente un período de un año o dos, miremos retrospectivamente, remontémonos al año 1998, sigamos y miremos qué ha pasado desde 1998 hasta hoy, incluyendo un período de crisis severa como fue el año 99, el año 2000 y el año 2001, notamos que el Impuesto de Renta ha crecido al 7%, en tanto que los impuestos al empleo, los impuestos a la nómina han crecido en un 4%.

Entonces le conviene más al ICBF, al Sena, depender de un impuesto cuya dinámica en los últimos 13 años ha sido del 7% en promedio por año en términos reales, que de un impuesto cuya dinámica ha sido de apenas un 4%, y esto para no hablar del futuro de las utilidades del sector minero-energético que serán las utilidades con las que el país también va a tener cada día más recursos, más capacidad para irrigar bienestar y parte de ese bienestar le va llegar al ICBF, al Sena y a la salud.

Y hablemos de equidad ¿Quiénes pagan el impuesto al empleo, quiénes están pagando sus impuestos parafiscales? En un 96% lo están pagando las Pyme de Colombia, ¿Quiénes pagan las utilidades? El gran capital, porque al sustituir un impuesto que está gravando el empleo de las Pyme y reemplazarlo con un impuesto a las utilidades estamos generando equidad, moviendo el financiamiento del ICBF, el Sena y la Salud de las Pyme que con mucho esfuerzo y mucha dificultad generan el empleo en Colombia y moviéndolo a donde están las grandes utilidades de Colombia.

Y fíjense ustedes los sectores que más aportan al financiamiento del ICBF, el Sena y la Salud, veamos lo siguiente. Son los sectores donde está el empleo, como la industria, como el comercio, como la construcción, como la agricultura, ahí es donde estamos gravando a las Pyme, cuando necesitamos que sean competitivas, que sigan generando empleo. Fíjense ustedes que el porcentaje de impuesto que se paga hoy en el ICBF, el Sena, es de apenas un 8%, que lo financia el sector minero energético cuando es el 30% de las utilidades.

Entonces con esto que estamos proponiendo que va a ser el sector minero-energético, va a ser el sector financiero y va a ser el sector eléctrico el que proporcionalmente contribuya a financiar más al ICBF, al Sena y a la Salud y menos las Pyme en el comercio, en la industria, en la agricultura que es donde están los empleos. ¿Por qué gravar a quienes generan empleo, por qué no gravamos más bien a quienes generan utilidades? Esa es la propuesta que está haciendo el Gobierno Nacional, gravemos al capital y no gravemos a la mano de obra, financiemos

la política social con el impuesto del capital, con el impuesto a las grandes utilidades, no financiemos la política social a través de las Pymes de este país, es un contrasentido y por eso estamos proponiendo este cambio. Tenemos una oportunidad histórica de dar este cambio, sin detrimento alguno para el ICBF y para el Sena, por el contrario generándoles más recursos, y para quienes tienen dudas, una cláusula que está claramente establecida en un artículo de la ley que establece un piso equivalente al presupuesto del 2013, más inflación, más 2 puntos, por si alguien llegara a tener alguna duda.

Honorables Representantes este es un paso fundamental, este Congreso será recordado como un Congreso que marcó un quiebre en el manejo de la política tributaria de Colombia y en generar equidad, no solo en las personas naturales gravando más a los ingresos altos, sino en generar equidad entre el sector productivo colombiano, dándole oxígeno, dándole un alivio a las Pyme, a las empresas generadoras de empleo y financiando la política social como corresponde con las utilidades, con las ganancias del gran capital en nuestro país, es un paso histórico.

Tercer eje de esta Reforma el IVA. Hoy en día en Colombia tenemos un IVA cuya administración es muy compleja, somos el país en América con mayores tarifas, con mayor número de tarifas de IVA, siete tarifas de IVA que van de 0 a 35%. Una estructura racional de IVA es una estructura que maneja pocas tarifas, estamos proponiendo tres tarifas, tarifa del 0, tarifa del 5 y tarifa del 16. Esta reforma para reclasificar los bienes y servicios de nuestra economía adoptó los siguientes criterios:

Criterio 1. Todos los productos de la canasta familiar quedarán al cero, no pagan IVA los productos de la canasta familiar.

Criterio 2. A todos los insumos del sector agropecuario queremos darle un gran empujón a la economía rural de nuestro país, y todos los insumos como abonos, fertilizantes, maquinaria, equipos y herramientas quedarán al 0 o al 5%, ningún agricultor colombiano tendrá que pagar IVA por encima del 5% de los insumos que compre. Gran decisión de las comisiones económicas, beneficiar a 5 millones de compatriotas bajando el IVA de la medicina prepagada del 10% al 5%, ejercicio congruente con la equidad que busca esta Reforma Tributaria; 5 millones de compatriotas se beneficiarán por la reducción del IVA en sus servicios de medicina prepagada.

Gran cambio y gran innovación en el sector agrícola colombiano, en la industria avícola, en la industria porcícola, en la industria de la piscicultura, la posibilidad de que le devuelva la DIAN los IVAS pagados por sus insumos, su producto final no tiene IVA, pero si pagan IVA sobre muchos de eso insumos y por lo tanto un beneficio adicional para el sector agropecuario.

Tercer eje de la Reforma al IVA, que va a ayudar a que se formalicen los restaurantes de nuestro país. Adoptamos un impuesto al consumo para los restaurantes de Colombia del 8%, frente a un IVA que hoy está vigente del 16%, se baja a un impuesto al consumo del 8%, para los restaurantes de Colombia para que se formalicen y que no exista duda, que no haya preocupación con el tema del "corrientazo" porque regirá un régimen simplificado que exonera del pago de este impuesto al consumo a todos los restaurantes que facturen menos de 110 millones de pesos al año, y no tendrán que pagar el impuesto al consumo esos restaurantes.

Entonces queremos que miles de restaurantes de nuestro país se formalicen, entren al radar de la legalidad, tenga acceso a un crédito, tengan acceso a la tecnología, a la capacitación, con un impuesto al consumo reducido del 8%, más manejable donde no tienen que buscar descontar los IVA pagados en los insumos porque es simplemente un impuesto total del 8%. Esto le ayuda enormemente a los dueños y propietarios de restaurantes en nuestro país que se cuentan por cientos de miles, porque es una actividad de gran importancia en la economía colombiana.

Mantendremos la progresividad en el IVA también, los consumos de lujo particularmente los vehículos tendrán un impuesto diferencial y un impuesto al consumo adicional al IVA. Los automotores de menos de 30 mil dólares, un IVA del 8%, los automotores de más de 30 mil dólares un IVA del 16%. Y corregimos otra gran fuente de inequidad en Colombia, que fue esa diferenciación artificial entre vehículos y camperos. No es aceptable que por las carreteras de Colombia circulen camionetas 4x4 que cuestan 200, 300 y hasta 400 millones de pesos, de marcas de lujo, que han ingresado la tributación aparentando ser camperos. Aquí todo vehículo será tratado igual, de menos de 30 mil dólares con un impuesto al consumo del 8, de más de 30 mil dólares con un impuesto al consumo del 16%.

Otros factores de equidad en los cambios en materia de IVA. Honorables Representantes, esta reforma por donde se analice, por el ángulo por el que se quiera mirar, por la puerta por donde se quiera entrar a la discusión siempre va encontrarse con un factor de equidad y un factor de estímulo a la generación de empleo formal.

Yo invito a la honorable Cámara de Representantes a que en el transcurso de los próximos días discutamos minuciosamente como el país lo pide, todos y cada uno de los artículos, discutamos los temas, demos el debate, lo único que no se le podrá decir a esta Reforma Tributaria es que se ha hecho de espaldas al país, que no a habido debate democrático, que no a habido participación, ha habido 100 foros para su discusión.

¡Qué bueno que todo el país lea el articulado! Un articulado transparente, un articulado claro, un articulado que siempre tendrá una respuesta seria y profesional, no son artículos caprichosos, no son artículos que han aparecido a último minuto, son artículos que han pasado el filtro de largos debates y son el producto de la democracia. La democracia no es el consenso en que todo mundo está de acuerdo en todo, la democracia es la participación, el debate, la discusión y que al final triunfe la mayoría, no

lograremos consensos sobre todos los temas pero sí estaremos seguros de decirle al país que todo se debatió y se discutió y que triunfó la mayoría, y estoy seguro que la mayoría va a acompañar esta ponencia, porque es una ponencia que el país va a recordar como una reforma que nos dio la oportunidad de pasar de un buen crecimiento económico, de una condición en nuestra economía y subir un peldaño más en la escalera hacia el desarrollo y conquistar ese otro gran objetivo que es la equidad y el empleo.

No basta con tener buen crecimiento económico, no basta con tener baja inflación, necesitamos tener más equidad y menos desempleo y eso es lo que buscamos con este peldaño. Sería muy fácil habernos quedado cruzados de brazos de manera complaciente a observar el buen desempeño de nuestra economía. Esa no es nuestra estirpe, nuestra estirpe es la decir, conquistando la prosperidad de Colombia y esta reforma busca esa prosperidad a través de la generación de empleo y la reducción de la desigualdad en nuestra patria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Ministro, varios representantes me han solicitado el uso de la palabra para hacerle preguntas no solamente de la reforma sino de la presentación que acaba de hacer.

Doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, el señor Ministro ha hecho un desagregado del contenido de este muy importante proyecto que ha presentado el Gobierno, y se ha referido a los puntos angulares y a la columna vertebral hacia dónde apunta este proyecto, pero señor Ministro, quisiera pedirle que le diga a la Cámara de Representantes y al país por su puesto, por qué los cambios y los nuevos artículos que se introdujeron en las comisiones conjuntas pues hubo una variación del articulado con relación al que usted había presentado, y luego Ministro, en la ponencia vienen 15 o 20 artículos nuevos. Luego aprovechando que está el señor Ministro y que usted ha explicado el marco general hacia donde apunta la reforma para buscar la equidad, para generar más empleo, para la formalización, pero ahora lo que necesitamos es que esos nuevos artículos que se introdujeron tengan sustento y nos digan qué peso tienen y a dónde es que apuntan, los que se aprobaron como nuevos que vienen en el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, si usted me permite creo que sería bueno hacer una ronda de preguntas, de recoger algunas inquietudes y desde luego haría un llamado a los señores ponentes para que hagan presencia y nos puedan responder las inquietudes que se tienen, ya varios han solicitado el uso de la palabra y les pido el favor para hacer preguntas directas frente a la presentación y aprovechar el tiempo, desde luego cuando se inicie el debate del informe de ponencia se pueden dejar claras cuáles son las posturas, pero ojalá en este momento nos limitemos a preguntas sobre la presentación que se ha hecho.

El doctor Miguel Gómez tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, al igual que los demás colegas que no formamos parte de las comisiones económicas recibí el texto ayer muy tarde y he intentado el día de hoy estudiarlo lo más que he podido, pero tengo que aceptar que estoy lejos de haber concluido la lectura completa del documento.

Tengo para el señor Ministro una pregunta que me parece preocupante. Atendiendo la necesidad de mejorar la creación de empleo, mi preocupación tiene que ver con que al poner ese techo de diez salarios mínimos y producirse la normalización de los niveles salariales, creería yo que ese techo va a terminar por perjudicar a las personas que se acerquen a los 5 millones de pesos, que corresponden a esos diez salarios mínimos, una persona que gana cuatro millones y medio, cuando aumente su nivel salarial por encima de cinco a la empresa le va tocar asumir la totalidad de los gastos parafiscales.

Y una preocupación que tengo es que si esta medida que tiene una lógica impecable no va a terminar siendo un sistema que penalice el aumento de los salarios en nuestro país, que ya de por sí es muy bajo, vuelvo y repito el argumento sería o la pregunta sería ¿Qué pasa con las personas que están cerca de los cinco millones de pesos y que naturalmente la empresa no tiene interés en subirle su salario, porque inmediatamente tendría que asumir plenamente el costo de los parafiscales y la salud? Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Armando Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Gracias señor Presidente, usted se puede imaginar que los que no somos de las comisiones económicas tenemos muchas preguntas, porque hace unas horas fue cuando recibimos este documento que se socializó bastante pero que por ejemplo trae 25 artículos nuevos de los 192. Esto quiere decir, cuando escuchaba ahora a los colegas metiendo algunos impedimentos, me puse a revisar y claro yo también tengo que meter unos impedimentos, yo tengo deudas hipotecarias entonces también tendría que tener impedimentos, por lo que se estuvo hablando en el momento.

Nosotros en los artículos que estamos observando a grandes rasgos, porque se imaginan con 12 horas que nos entregaron, con 12 horas donde nos entregaron este documento apenas habremos mirado por encima los artículos y en el 31 por ejemplo habla del trigo, el 5% para el trigo y me voy para mi departamento en el Atlántico donde tenemos la producción de butifarra artesanal, allí hoy a mis coterráneos del Atlántico le tengo que decir que la butifarra tiene el 5%. El bocadillo, ahora charlaba con los compañeros el bocadillo va a tener también el IVA, porque no tendrá IVA el que se produce de

manera artesanal pero las empresas productoras estas han comprado unas maquinarias y ya eso es industrial, entonces le irán a cobrar también el IVA.

Señor Presidente y señor Ministro, a quien respetamos pero nos preocupa que con el poco tiempo porque si tuvo más tres meses las comisiones económicas, pero para Plenaria cómo es posible que se le den cinco días. Yo solicito respetuosamente que tengamos extras suficientes para que tengamos si quiera diez días y podamos estudiar más y decirles a nuestros coterráneos, a nuestros colombianos que los miembros del Congreso que no hacen parte de las económicas, votaron a conciencia sabiendo lo que estamos votando.

Solicito que por lo menos diez días señor Ministro, que hayan unas extras y creo que aquí nadie se va a oponer a eso, al contrario eso nos va dar la oportunidad de ponernos a tono y de saber qué estamos aprobando, de conocer hacia dónde estamos apuntando y estoy seguro que cuando lo leamos a fondo vamos a respaldarlo, estoy seguro que sí, porque se ha hecho de la mejor buena fe, que habrán algunos temas que no compartimos, se introducirán algunas proposiciones y mejorando lo que consideremos, pero los colombianos que nos están observando en este momento, es que le estamos diciendo que estamos pidiendo siquiera diez días para estudiar este proyecto tan importante. Y nos están entiendo señor Presidente y señor Ministro, lo están entendiendo que es por responsabilidad que estamos pidiendo esto, iniciemos la discusión claro que sí y vengamos el sábado y el domingo y vengamos diez días más, pero que salga de aquí algo que los Congresistas sintamos que hemos trabajado en él. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey Roa, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, queridos compañeros, señores Representantes a la Cámara, señor Ministro, quiero empezar dejando una constancia y sé que esa constancia es para todos los Representantes a la Cámara.

Hace seis meses el señor Presidente de la República salió a los medios de comunicación y prácticamente nos dijo que la reforma fallida de la Justicia era responsabilidad del Congreso y así lo entendió prácticamente todo el país. Hoy señor Ministro siendo usted del Partido Conservador, tengo que decirlo y con la tristeza más grande del mundo que no puedo acompañarlo en esta Reforma Tributaria, primero que todo la Reforma Tributaria fue radicada ayer a las 10 p.m., al día de hoy este documento que si pudiéramos decir que es el Álgebra de Baldor, no lo hemos entendido todavía y no lo hemos digerido. Hoy señor Ministro quiero asumir con responsabilidad mi voto y decir que prefiero no votar este proyecto antes que el día de mañana el pueblo colombiano salga y nos castigue a nosotros por haber hecho cosas que ni siquiera conocíamos o que de pronto no alcanzamos a leer, en lo poco o mucho que hemos visto en el día de hoy aquí hay una cantidad de interrogantes, pero lo que más me sorprende señor Ministro, su señoría viene y nos manifiesta que del sector agropecuario no va a salir gravado, que no van a tener impuesto el sector agropecuario, que exceptuando al 5%, pero yo sí lo digo con honestidad y como Boyacense que soy que vivimos prácticamente del sector agropecuario, a mí sí me da tristeza tener que decirles que hasta para la compra de una pala, la compra de una pica, la compra de unas tijeras para podar van a estar gravadas con el 5% y me daría tristeza que mi pueblo Boyacense sea prácticamente quien venga a culparnos de lo que vamos a hacer.

Lo que usted manifestaba, señor Ministro, yo no lo puedo aceptar como lo dice mi amigo Armando Zabaraín, que el salchichón y la butifarra estén gravados con el 5%, no podemos aceptar cuando nos vienen y nos dicen que la canasta familiar no se va a incrementar y hoy prácticamente en el Artículo 49 nos dicen que todos los productos de las panaderías van a ser gravados con el 5%.

Aquí hay muchas dudas, señor Ministro, yo soy unas de las personas y en una forma responsable presentaría un proyecto de aplazamiento de esta Reforma Tributaria para que pudiéramos hacerlo con responsabilidad y no que fuera a pupitrazo limpio, sin que tuviéramos el espacio para analizar y para leerla.

Usted señor Ministro, nos presentó un proyecto y nos citó como conservadores al Ministerio y escuchamos una propuesta, aquí hay otra. Hoy se presenta como ponencia otra propuesta que no es la misma que usted nos presentó en el Ministerio de Hacienda.

Por eso mismo no me arriesgo a que el día de mañana seamos nosotros los condenados de haber aprobado un proyecto que ni siquiera hemos tenido el tiempo para leer, solamente me resta decir que así como hemos escuchado al señor Ministro quien es directamente el responsable y el señor director de la Dian, a quien hasta la fecha de hoy no he podido tener una cita para ir a conocer su despacho, sin embargo bienvenido al Congreso y ojalá tengamos la oportunidad de escuchar su pensamiento, como también quiero escuchar cuál es el pensamiento que tiene el Director del Sena y el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que en manos de ellos se asume la responsabilidad directa del futuro de esas dos entidades. Porque con lo que buscamos con esta Reforma Tributaria es abrir el boquete para que el día de mañana estas dos entidades algún otro Ministro o algún otro Presidente que no sabemos quiénes vayan a ser, de pronto nos propongan que el Congreso en pleno acabe con la tributación que beneficia al Sena y al Bienestar. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Humphrey.

Estamos en una sesión de preguntas al señor Ministro, está el señor Director de la Dian, el doctor Ortega, de igual manera he hecho el llamado al señor Director del Sena y del ICBF para que se hagan

presentes, ellos estuvieron cuando empezamos la discusión del orden del día y les pedí el favor que alrededor de esta hora se hicieran presentes para resolver las dudas que puedan darse.

La Plenaria había aprobado una proposición para invitar al doctor Amílkar Acosta y poder tener una intervención, estamos en una sesión podríamos decir de información general y se había solicitado la presencia de varios funcionarios y personajes de la vida pública y creemos que es pertinente aprovechar este espacio, sabiendo que estamos en sesión de preguntas la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra por tres minutos para realizar sus preguntas, recordemos que el debate no ha iniciado y solo se inicia después de resolver los impedimentos y someter a consideración el informe de ponencia, entonces me gustaría que le diéramos un buen uso al tiempo y a la presencia del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro.

Doctor Juan Carlos Salazar tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, el mismo sentido del Representante Humphrey estuve muy atento escuchando la exposición del señor Ministro y si quisiera de verdad que nos dieran tiempo, porque apenas estoy comenzando a leer la ponencia y el escrito que se está presentando para que nosotros aprobemos el articulado.

La verdad es que no me gustaría únicamente escuchar la voz del Ministro sino la voz del Director del Sena y la voz del Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino la voz de los sindicatos también, la voz de otras fuerzas que no en vano se están oponiendo y hoy están llenando de carteles todo el país con la cara de Representantes que son ponentes y coordinadores ponentes de esta reforma.

Yo la verdad no me quiero volver a equivocar, porque ya tuvimos una amarga experiencia con el Gobierno cuando le hecho toda el agua sucia al Congreso de la República, cuando en el tema de la Reforma a la Justicia. Este es un tema señor Ministro que es mucho más delicado que la Reforma a la Justicia, este es un tema que toca el bolsillo de los colombianos, este es un tema que toca el empleo de los colombianos, este es un proyecto que toca el futuro del país.

Yo hoy no me atrevo a decir si voto, si o voto no, lo único que le quiero decir es que sus explicaciones puede que algunas de ellas me lleven a votar parte del articulado o de pronto lo vote en su totalidad o de pronto no vote absolutamente nada del articulado. En este momento no estoy en capacidad de votar ninguno de los artículos, porque no me he leído ninguno de los artículos. Sencillamente estoy pidiendo tiempo, estoy pidiendo que podamos digerir la Reforma y que si la Reforma es buena para el país, seguramente yo votaré aquello que sea bueno para el país y votaré negativo aquello que vaya en contra de los intereses de los colombianos, tiempo para digerir todo este articulado con el compromiso de que hoy en la noche leeremos y con nuestros asesores, con nuestra unidad técnica legislativa estaremos trabajando para mirar y la verdad no tragar de pronto entero sin decir que no creemos de pronto en las palabras del Ministro. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo quiero preguntarle al Ministro si todos mienten, si la academia miente, hoy cuando intervine les comenté que había llegado un documento muy serio de la Universidad de Antioquia frente a lo que decía el doctor Navas Talero sobre el famoso IMAN. Yo le quiero preguntar al Ministro si es que se equivoca la academia cuando nos está contando a los Congresistas de la coexistencia de dos sistemas de liquidación, que es el ordinario y que es el IMAN. Y ellos nos están explicando que coexisten, pero también que son excluyentes.

Lo que ellos nos están diciendo y hacen un llamado y una alerta a todo el Congreso de la República, en el ordinario si nosotros recordamos los valores por ejemplo que son exentos de renta, es educación, salud, intereses sobre vivienda, y el resultado de eso es la base gravable. Ahora en el IMAN le quitan todo, le ponen seguridad social y me causa curiosidad lo exótico que dejan, entonces y hacen el cuadro ellos y entonces lo que ponen es pagos catastróficos en salud no cubiertos por el POS o medicina prepagada, siempre que superen el 30% del ingreso gravable, la deducción está limitada al menor valor, entre el 60% del ingreso gravable, aportes parafiscales pagados por el servicio doméstico, salvo que contrate con empresa de servicios temporales y costo fiscal. Es decir, desaparece lo que tenía y en consecuencia esta metodología fiscal dicen ellos propuesta en el proyecto, consiste en la eliminación total de las rentas de trabajo exentas, al igual que las deducciones que teníamos por pago de educación, salud e intereses por la adquisición de vivienda.

Siguen diciendo que la eliminación se produce de un tajo y por la puerta de atrás debido a que obligan al empleado a seguir declarando con todos los beneficios actuales y tomar irremediablemente el IMAN. Lo que le quiero preguntar al Ministro es que si ellos están mintiendo y ponen muchísimos ejemplos, algunos de los que hablamos esta mañana y estos ejemplos que vienen de la academia honorables Congresistas, que me comprometí además agradeciendo a quienes enviaron el interés especialmente a usted señor Presidente que es de Antioquia y que he podido socializar con varios compañeros, yo creo Ministro que vale la pena darle una lectura.

Pero dice el Ministro y habla que es un proyecto democrático, un millón ochocientas firmas traídas al Congreso de la República, oponiéndose a que le quiten los parafiscales al Sena y al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y usted tomando otra decisión ¿Eso es democracia? ¿Las calles llenas en protesta es democracia? ¿Hacer foros y no escuchar

es democracia? Creo que el Gobierno Nacional y el Gobierno del Presidente Santos, tiene que dar una mirada a qué son los principios democráticos y eso sí podría ser en una reunión con el Polo Democrático Alternativo, que nosotros sí que sabemos de democracia. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Silvio Vásquez.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Hacienda, a todos sus funcionarios y a los colegas de la Cámara, tengo desde luego inquietudes, pero quiero profundizar cuando se voten los impedimentos que por supuesto no voy a retirar, quiero decirle que a nosotros nos da la oportunidad la norma de presentar impedimentos cuando analicemos que podemos entrar en un conflicto de intereses y desde luego también cuando vemos que podemos rayar con cualquier circunstancia sobre el ordenamiento legal.

Por eso le pido al doctor Amín y al doctor Padaui que es el Presidente de la Comisión Tercera que se presentaron impedimentos y los votaron y que los hayan negado me parece normal y reglamentario, pero desde luego se pusieron en consideración y se procedió de esa manera. Por eso pido que se respete la decisión de presentar esos impedimentos y que muchas veces en vez de largas discusiones o de pronto intervenciones se proceda mejor a hacer las diferentes votaciones sobre este caso para acelerar el proceso.

Desde luego que hay algunas circunstancias, aquí hay un fantasma señor Ministro que nos ronda todos los Congresistas y especialmente a los de la Cámara con lo que nos pasó con lo de la Reforma a la Justicia, un Congreso que se había ganado el buen comentario del pueblo colombiano, que teníamos la imagen por encima del 65%, en un hecho histórico en dos años, y que se fue a pique en una abrir y cerrar de ojos.

Yo no entiendo por qué el Gobierno siempre nos coge en la última semana para los puntos álgidos, así nos cogió en la Reforma a la Justicia, donde nos lleva a aprobar, donde nos induce a aprobar a pupitrazo normas tan transcendentales para el desarrollo del país, para el devenir político, administrativo, económico, como ocurrió en la Reforma a la Justicia y en muchas otras cosas.

Por eso hablamos en esa prioridad de presionar proyectos de ley para que en los últimos días no se tramitaran reformas de esta clase ni reformas a la Constitución, desafortunadamente nos corresponde asumir nuestra responsabilidad. Yo no digo que no voy a votar positivamente la Reforma pero habrá muchos artículos que desde luego no iré a votar positivamente si se declara mi impedimento, si son negados por la honorable Plenaria de la Cámara.

Tengo una inquietud señor Ministro sobre el IVA para el internet, qué ha pasado en esa circunstancia, porque unas de las políticas del Gobierno Nacional es la masificación del internet y se grava en los extractos 1, 2 y 3, estaríamos retrocediendo muchísimo en lo que se ha ganado y la otra parte es qué pasa y es bueno decirlo y no me voy a poner colorado señor Presidente, es decir qué pasa con nuestros salarios también, porque estamos por encima de unos topes y de una tabla y hay que decirlo estamos en el ojo del huracán, porque aparecemos con unos salarios y realmente lo que recibimos es otra cosa y qué va a pasar, cuánto va a ser lo que realmente a nosotros nos gravan anual y mensualmente en el salario. Porque habría que buscar unas fórmulas de disminuir salario y que no aparezcamos con unos salarios altos, cuando sobre todo los que hemos llegado con tanto sacrificio al Congreso de la República.

Ese punto es bueno que lo toquemos señor Presidente, sin ningún temor a la opinión pública, porque al fin y al cabo hemos venido a trabajar honradamente por el salario también y dependemos también de nuestras obligaciones con el salario que recibimos como Representantes a la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, Ministro una afirmación y algunas preguntas, una afirmación, el Decreto 1950 del 19 de septiembre del 2012, dispone que no estarán sometidos a retención en la fuente los pagos en cuenta a cargo del respectivo agente de retención por concepto de prestación de servicios, cuya sumatoria mensual sea igual o inferior a 100 UVT, es decir 2.604.900 pesos más o menos.

De modo que la primera afirmación que quiero hacer es que en las cuentas debería quedar, claro que no es cierto que estos salarios estén cotizando en estos momentos, no me quedan claras las cuentas según las cuales 18 millones de colombianos verán mermados con esta Reforma sus impuestos. No es cierto, aquí está establecido, la norma lo dice, contradice el dicho del Ministro y esa es la primera afirmación. La otra es una sucesión de preguntas al Ministro y a mis compañeros. Yo por ejemplo preguntaría ¿Por qué no se invitó previamente al doctor Amílkar Acosta, muy a pesar de que aquí se aprobó una proposición en tal sentido?

Pero esta pregunta al Ministro no me aguanto las ganas de hacérsela, doctor Cárdenas, usted presentó en una oportunidad un comparativo, es decir para no especular a futuro usted hizo unas cuentas según las cuales al sacar la porción destinada al Sena y al ICBF del CREE, comparados con las parafiscales, a usted señor Ministro le alcanzaban y le sobraba el CREE. Mi pregunta es esta ¿Por qué no ha corregido usted este ejercicio para incluir la totalidad del 8% y comparar no solamente la parte correspondiente al Sena, ICBF, sino todo el 8%, contra todos los tres parafiscales constituidos en la salud, el Sena y el ICBF? Y voy a darle respuesta Ministro y usted me dirá si es cierto o no, porque al comparar históricamente los diez años anteriores de la totalidad, Ministro…

Presidente yo voy a suspender hasta que el Ministro me escuche.

Es que yo estoy muy interesado en que usted me responda y estas preguntas no son retoricas, no son para el público, no son para la televisión, son para el Ministro que vino.

Le quiero decir en el evento de la ciudad de Cali, el Director de la Dian me hizo un ofrecimiento de su carta de renuncia contra la mía a futuro sobre situaciones especulativas y le dije no hagamos sobre la base de los diez años anteriores y pido la renuncia del director de la Dian si estoy equivocado.

Así de claro. Las cuentas que a mí me dan y quiero saber si son ciertas, yo he estado repartiendo este cuadro como si fuera un loco diciendo mire ahí las cuentas del Ministro, miren las cuentas mías, hay un comparativo, no nos dan las cifras y tenemos al Ministro aquí y se agarra a hablar con el asesor. No señor, las cuentas nuestras, Ministro por favor, el año 2005 y 2006 son deficitarias y en promedio se recibe el 20% menos, Ministro, el 20% menos durante estos diez años, esto no es una especulación, esto es el recaudo observado del Sena, la salud y el ICBF, versus el CREE que también está perfectamente calculable, nos da el 20% menos.

Ministro se lo pongo con cifras: El año 2005 un déficit de 962.667 millones de pesos, 1 billón 295.208 y estos son cifras Ministro sacadas de los documentos del Ministerio y la Dian, alguna cifra está equivocada, yo quiero salir sabiendo cuál es la equivocación y quién se equivoca. Si somos los equivocados Ministro no tengo ningún reparo en reconocer públicamente que este cuadro estaba mal hecho, pero por Dios a lo menos que tenemos derecho es a que de verdad el Gobierno responda estos hechos, nunca nos respondió el tema del impacto de las transferencias, al final al parecer voy a leer el documento, trae una variación esta ponencia.

Segundo tema o pregunta, pero esta pregunta es casi que al Ministro y a mis compañeros, ya leyeron este cuadro del Ministerio de Hacienda, es que acaso no hemos logrado establecer que según las cuentas del Gobierno el costo, los gastos del CREE son 7 billones 798 mil millones de pesos y que la forma como que se compensa está dicho por el Gobierno, 5 billones por el efecto IMÁN y 1 billón por el efecto IVA e impuesto al consumo. No nos queda claro entonces.

Le dije al Presidente que mañana voy a hacer la presentación, mañana es el debate pero si se trata de preguntarle Ministro, estas cuentas no son suyas, porque aquí lo que me resulta a mí en buen romance es que los siete billones que le rebajan al sector empresarial, caen a cargo de las personas naturales en un 77%. Estas son cifras del Gobierno, por eso me alegra que esté el Ministro, que dice el Gobierno al respecto, que el costo del CREE, que son las parafiscales se pondrán a cargo 1 billón 14 mil, IVA y consumo y restante 5 billones 51 mil, a cargo del efecto IMAN. Es decir, las personas naturales soportan en un 77% y por eso mi pregunta ya no es solamente al Ministro, mi pregunta es a los Parlamentarios ¿Con qué responsabilidad estamos abordando este debate?

No me voy extender más y le había prometido que mañana es el debate, pero realmente tengo varias preguntas Presidente, no pretendo que todas se resuelvan. Termino con una pregunta al Gobierno y al Congreso ¿Acaso no prometió Juan Manuel Santos que no iba a hacer una Reforma Tributaria y dijo que lo juraba con la mano en la Biblia, pero que además lo escribía sobre piedra? ¿Ya se olvidó el país de eso, ya olvido el Congreso de la República la promesa pública de campaña de Juan Manuel Santos diciendo que no habría Reforma Tributaria? Pero le agrego ¿Ya se olvidó el país que Juan Manuel explicó en campaña electoral que sustituir las parafiscales por Impuesto de Renta, propuesta que ya desde entonces se venía discutiendo, no era conveniente para el país? Que cambio desde el Juan Manuel Santos candidato a la Presidencia de la República, al Juan Manuel Santos inquilino del Palacio de Nariño en las cuentas que había hecho. Porque si hemos de ser leales lo que hay es que honrar, no se olviden apreciados compañeros y señor Ministro lo que dice la última encuesta, que si algo le cobran al Congreso y al Presidente es el incumplimiento sucesivo de varias promesas de campaña, pues bien esta es la promesa si quiere más discutida en la campaña electoral y la que más de bulto se está burlando de cara al país en estos momentos.

Tengo muchas preguntas Presidente, pero comprendo la urgencia del tema, mañana cuando se haga verdaderamente el debate participaré con una presentación. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Wilson Arias, doctor Carlos León Celis tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente, yo quiera destacar obviamente que el objetivo de la Reforma indudablemente persigue dos grandes retos, la equidad y unas de las preocupaciones que tenemos es el tema del empleo. Como lo ha dicho el doctor Wilson Arias mañana será el tema del debate y quisiera llamar la atención Ministro sobre las zonas de frontera. Aquí hay unos artículos que hacen referencia a las devoluciones del IVA y quería hacer énfasis sobre lo que estamos viviendo en Cúcuta especialmente hoy en día y por eso queremos aprovechar esta Reforma Tributaria para hacer unas precisiones o unos aportes si son fundamentales, si los vemos de esa manera, para que la situación que vivimos tan crítica pueda ser atendida por el Gobierno.

Aquí se habla de exenciones de IVA a las compras de extranjeros Ministro, nosotros en Cúcuta hoy tenemos una situación que ha cambiado en los últimos años, de un bolívar que pasó de 17 pesos, a un bolívar que vale 10 centavos, de tal manera que esta oportunidad de la Reforma Tributaria nos permite y quiero llamar la atención sobre el resto de artículos sobre las de zonas de frontera, sobre lo que tiene que ver en el manejo del IVA.

Tendremos que ser mucho más innovadores, no sé qué recursos podamos, a que recursos podamos acudir pero para favorecer esta situación o mejorarla, que es lo que estamos viviendo en Cúcuta y especialmente la zona de comercio, cuando el objetivo de la Reforma es el empleo y la equidad, que esa misma equidad se aplique a las regiones y en el caso de las zonas de frontera tengamos esa oportunidad, sino es bien a través de la Reforma a través de una política económica que ayude a la difícil situación que se vive frente al tema comercial. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Enrique Ávila tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Congresistas, señor Ministro tengo que reconocer que ha hecho usted muy buena exposición, detallada y técnica de esta Reforma Tributaria pero también tengo que reconocer que el país evoluciona y tiene que reformar sus tributos, porque no es lo mismo los tributos hace 50 años que los tributos de hoy, el país ha cambiado.

Es competencia de la Mesa Directiva de este Congreso someter a consideración de la Plenaria todos y cada uno de los artículos que conforman esta Reforma Tributaria.

Señor Ministro, quiero referirme al tema agropecuario, sabemos muy bien y miramos que en el tema de impuestos a los insumos agropecuarios se hizo un gran reconocimiento en bajarlo del 15 al 5%, pero yo diría que en vez de bajarlo dejarlo en cero porque tenemos que saber que nuestros proyectos agropecuarios hoy compiten con productos agropecuarios importados de países que subsidian su sector agropecuario.

Quisiera dejar esa inquietud señor Ministro para que el tema de los insumos químicos que se utilizan para el sector agropecuario ojalá se les dejara en cero el gravamen. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Libardo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, como lo han comentado mis compañeros voy a ser breve en razón a que la discusión la vamos a dar mañana de una forma juiciosa como me consta se ha trabajado por menos por parte del Ministerio de Hacienda y también hay que hacer el reconocimiento a los demás ministerios.

Voy a hacer unas observaciones que aspiro y espero generen más inquietudes a las personas que han presentado preguntas o por lo menos también aspiro absuelva esas inquietudes que tenían. Se ha cuestionado el mal llamado cambio de rumbo del Presidente Santos, no es sino ver los medios de comunicación, no es sino ver lo que está pasando en la Comunidad Europea, no es sino ver lo que está pasando con los Estados Unidos y países donde muchos familiares de nosotros están buscando la forma de retornar al país por las circunstancias y por la crisis económica que viven potencias como España, Francia, entre otros.

La responsabilidad muestra entonces es tener claridad y aquí la estamos buscando y la estamos dando, sobre todo esa responsabilidad la tenemos los que estamos hoy actuando como ponentes y es que cuando el mundo cambia este país no se puede quedar en una inercia, este país tiene que reaccionar y por eso lo vimos ayer cuando personas con mucha jerarquía en el tema económico mundial han sido muy consideradas y han dado buenos comentarios de nuestro país.

El Estado no es el Presidente Santos ni los Ministros, el Estado somos todos los colombianos y tenemos que actuar con responsabilidad, no podemos esperar a que se nos venga un problema como el que tuvo Argentina hace unos años y aquí hay que asumir las responsabilidades que nos competen más que políticos, más que Representantes a la Cámara, como ciudadanos.

Hoy no es responsabilidad del Gobierno sencillamente mirar qué necesidades tenemos nosotros o sobre toda la gran cantidad de personas de población vulnerable. Hay que atender la necesidad de la demanda y eso es con recursos, eso es con dinero y aquí hay que hacer transiciones, si nosotros tenemos que ser responsables en ese cambio de rumbo que hay que dar, nosotros tenemos que dar las herramientas a un Gobierno que tiene que actuar para esas dinámica y para esos cambios en términos económicos que el mundo está dando hoy.

Hay que hacer claridad en algunos temas y aquí se van han a tocar esos temas, el Estado no somos nosotros insisto, esto no solamente pedir y meter la mano a un barril y sacar dinero para atender las necesidades y nosotros tenemos que actuar como ciudadanos también y de alguna manera aportarle a esas necesidades que hoy tiene, y vamos a hablar seguramente también en el tema de las dudas que tenemos todos y también las he tenido como ponente, vamos a tocar el tema del Sena, vamos a tocar el tema del Bienestar Familiar, hoy nos tienen crucificados pero hay que hacer los cambios y hay que ayudarle a un pueblo, a una población así muchas veces no quieran entender que esto es un país que se está ajustando esa imagen, esa confianza en la inversión extranjera directa, que se está dando aire en este país, eso no resulta así por así, obedece a políticas públicas y económicas serias, juiciosas como este Gobierno lo ha hecho.

Pensábamos nosotros cuando estábamos estudiando la ley de víctimas, la ley de tierras, que esto iba a ser así como así, estamos asumiendo que aquí también tenemos compromisos y que hay que dar los recursos, las herramientas para que esas leyes sobre todo la de víctimas y la de tierras no quede en letra muerta como algunos ya estamos hablando de eso.

Esto es una responsabilidad de todos y estoy llamando a mis compañeros a que de manera juiciosa como siempre hemos actuado en Cámara, absolvamos las inquietudes pero con la claridad y la suficiente responsabilidad social y política que nos quede, de que tenemos que actuar con seriedad, con responsabilidad y acorde a que hoy el país está reclamando para que este gerente que tenemos, para que Juan Manuel Santos como Presidente nos responda y nos cumpla fortaleciendo este país y atendiendo las necesidades que tienen nuestras comunidades. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, buenas tardes señor Ministro y compañeros, había dejado una constancia pero voy a resumirla y a formular dos preguntas que tengo para usted.

Señor Ministro, yo vengo de una tradición, yo he trabajado con Antanas Mockus y si hay algún principio que Antanas invocó en su campaña con Sergio Fajardo, era que Colombia tenía que avocar una gran Reforma Tributaria para generar un Estado fuertemente retributivo y recordaba Wilson Arias cuál fue la declaración en campaña del Presidente Santos que grabaría en mármol que no iba a haber más impuestos, pues bueno le dijimos rompa el mármol, el tema nos es que se haya roto señor Ministro, el tema es que usted arranca su presentación invocando la equidad, la urgencia de Colombia de tener condiciones de mayor igualdad y poniendo como un frente fundamental la generación del empleo, pero el tema de lo que nosotros hemos estudiado y nos hemos reunido con expertos es que nos parece que esta Reforma no es verdaderamente redistributiva.

Señor Ministro, una Reforma redistributiva buscaría de manera fundamental e integral resolver los problemas de salud, de educación, de vivienda y un estímulo decisivo al sector agrícola, de manera especial a los pequeños y medianos propietarios y propietarias, a las comunidades afrodescendiente y a los pueblos indígenas y nada de eso está claramente desarrollado en esta Reforma Tributaria.

La pregunta que me he venido haciendo señor Ministro y que se la hago a usted es ¿Por qué no se tocan las grandes exenciones a capital? En una conferencia del doctor Ortega, el 26 de octubre del 2001, decía que las deducciones de activos fijos y rentas exentas en el 2010 ascendían a 6.1 billones de pesos, exenciones referidas a zonas francas, a todo el tema de la economía extractiva, al tema de los prediales en el sector rural.

Mi pregunta señor Ministro es, si lo que se quiere es invocar una Reforma que sea de verdad equitativa y que genere condiciones de igualdad ¿Por qué ustedes no tocan todo este régimen de exenciones y si por el contrario, como lo decía el Representante Wilson Arias y muchos de mis compañeros, tocan por un lado el tema de la renta de los salarios?

Las grandes exenciones al capital que como bien referenciaba el doctor Ortega, podrían en el 2010 significar 6.1 billones de pesos y ¿Por qué si tocan las rentas individuales? Yo estoy de acuerdo con usted que hay que generar una cultura del impuesto, que tenemos que aprender a pagar impuestos si queremos generar mejores condiciones, pero vuelvo y retiro Ministro ¿Por qué no tocan las exenciones al capital? ¿Cuál es el argumento que hay allí? Porque si fuera así yo hubiera acompañado esta Reforma Tributaria y por el otro lado quiero tener mayor claridad, usted hizo una buena presentación pero quiero tener mayor claridad para creer en el CREE, que realmente esa sustitución si genera tranquilidad en las entidades del ICBF y el Sena, cuando hicimos esa campaña con Antanas y Sergio, se nos acusó que íbamos a desmontar eso, que íbamos a acabar con esas entidades, se hizo un estudio y se vio que sustituir los parafiscales no era una seguridad para incentivar el empleo, yo quiero oír de sus labios y con sus argumentos, por qué si se garantiza que se genera el empleo y no se afecta el funcionamiento del Sena, ICBF y por qué no se toca a las cajas de compensación señor Ministro. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Luis Enrique Dussán.

Palabras del honorable Presidente Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, Ministro buenas tardes, bueno como se trata solamente de unas preguntas iniciales sin abrir el debate, voy a ser muy concreto.

El tema del IMAN para los que no venimos en la discusión pues por supuesto es algo muy novedoso y quisiera que nos detallara un poquito más, porque lo que se ha venido diciendo es que con este impuesto vamos a afectar la clase media de Colombia, usted nos trae un cuadro y unas cifras que demuestran lo contrario, y quiero mirar eso o que nos lo explique en un mayor detalle de qué pasa con aquellas personas que tienen salarios y que se pueden clasificar dentro de la clase media, si tienen o no afectación mayor, cómo se cruza eso con retención en la fuente, cómo va a ser realmente la aplicación del IMAN.

Me parece que ese es un tema que deberíamos profundizar, lo otro Ministro creo que su explicación sobre el Sena y el Bienestar Familiar esas cifras que vimos allá nos da una tranquilidad de que van a tener más presupuesto del que tienen actualmente y que hay un artículo que blinda el tema en la medida en que si llegara a ser inferior con presupuesto nacional se llegaría a cubrir incrementado en el IPC más 2 puntos, fue lo que creí entender.

Quiero que eso quede absolutamente claro, usted no se imagina Ministro la presión diaria que tenemos todos los Congresistas con ese tema del Bienestar Familiar y del Sena, a punta de correos electrónicos, de cartas, de movilización, de todo tipo de cosas y para nosotros es muy importante que eso quede absolutamente claro que hay un blindaje para esas dos entidades que son de la mayor importancia para Colombia.

Pero también la pregunta Ministro, qué pasa con las cajas de compensación familiar, para muchos colombianos no son precisamente las entidades que más le llegan al pueblo colombiano y sin embargo se dejan quieticas con un 4% que impactan en la generación de empleo en Colombia.

Por último Ministro, me parece que es importantísimo que tengamos también muy claro qué pasa con el sector agropecuario. Queremos un poquito de atención Ministro, si usted pudiera detallarnos así nos tomáramos un buen tiempo entre hoy y mañana para saber lo que pasa exactamente con los diferentes rubros del sector agropecuario, porque uno ve el artículo 49, la lista de todo lo gravado con el 5% del IVA y ahí encuentra muchos temas del sector agropecuario. Lo ideal Ministro es que todos los insumos y la maquinaria agrícola estuvieran con el 0%.

Ojalá podamos detallar el sector agropecuario Ministro, tema por tema y es necesario que no aprobemos esto a la carrera, yo sé que usted tiene la voluntad de que se discuta ampliamente, lo dijo públicamente y en ese sentido le voy a solicitar de manera formal que votemos el articulado uno por uno, artículo por artículo y que nos explique el Gobierno y los ponentes artículo por artículo, cada artículo requiere una explicación, los que no somos versados en este tema necesitamos saber qué significa porque hay artículos que así los lea uno con detenimiento no termina de entender fácilmente, que por favor nos lo expliquen uno por uno. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dussán puede usted contar con que ese es el espíritu de la Mesa Directiva, tenemos al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de la Dian, que creo que una vez entremos en la discusión del articulado, así se hará como usted lo solicita y desde luego muchos necesitamos luces en esta materia.

Doctor Orlando Velandia, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente, concretándonos a la formulación de algunas inquietudes que nos ha generado la presentación del Ministro, como quiera que hasta ahora la mayoría de los miembros de esta Plenaria tenemos aproximación al texto y las otras formas en las que hemos podido tener o generar una opinión sobre la Reforma Tributaria ha sido por la innumerable manifestación de la sociedad a cada uno de nuestros correos, de nuestros celulares sobre las inquietudes que hay respecto a la Reforma.

Ministro, anoche lo escuché en un programa debatiendo este tema con el excandidato a la alcaldía de Bogotá y le generan a uno enormes preocupaciones algunas de sus respuestas, uno no puede entender como el anterior Ministro de Hacienda en un debate en este Congreso dijo que faltaban a la verdad los parlamentarios que para argumentar algunos temas fiscales o de tipo social en el país, decían que este era el país más desigual de América Latina y el Ministro lo niega, lo desmiente y el siguiente Ministro si coge como argumento que somos el tercer país más desigual del mundo después de Haití y Nicaragua, para unas cosas si somos el más desigual pero para otras no.

Quien desconoce su historia, está casi que obligado o condenado a repetirla. En el 2012 el Gobierno Nacional presentó una propuesta de Reforma Tributaria generando una deducción por inversión en activos del 40% para las empresas, con el argumento de que se iban a generar más de 750 mil empleos en Colombia. Se le planteó al Congreso de la República que el costo fiscal de esa deducción por inversión en activos fijos, que dicho sea de paso se ha desmontado años atrás en este mismo Congreso de la República, porque lo que demostró ese buen interés del Gobierno de generar empleo a través de esta deducción a las empresas por inversión en activos productivos, es que no se generó ni el número de empleos y el costo fiscal de esa bobadita de ganga para las empresas fue de 4 billones de pesos y no de 900 mil millones como inicialmente el Gobierno le dijo al Congreso.

Y tenemos el desconocimiento de esas medidas que buscaban generar empleo, dando condiciones favorables para los empresarios y con ese mismo argumento estamos diciendo que le vamos a cambiar la estructura a la tributación de las empresas en Colombia.

Le pediría al Ministro que realmente nos explicara cuáles son los estudios técnicos que soportan por la deducción de la carga y tienen las empresas sobre parafiscales y se van a generar realmente empleos y cuántos son los empleados que el Gobierno estima para que no nos vaya pasar lo de la deducción en inversión en activos fijos, un alto costo fiscal sin los beneficios de generación de empleo que se hablaba, y segundo lo han dicho aquí reiteradamente, el Gobierno prometió grabando sobre mármol, quizás sea un mármol de mala calidad, pero grabar sobre mármol que no se iba a generar nuevos impuestos en esta administración del Presidente Santos, que lo único que se iba buscar en una Reforma Tributaria era simplificar el ya complicado e inentendible sistema tributario en Colombia y yo no sé cómo se hace más simplificado cuando al Estatuto Tributario le vamos a incluir 192 artículos a un Estatuto Tributario tan complejo como el nuestro, pues ni lo uno ni lo otro se está dando en esta propuesta de Reforma Tributaria.

Ministro, es importante que usted nos demuestre porque a la sociedad le está quedando en el ambiente por algunas afirmaciones que se hicieron de que a esta Reforma Tributaria le faltan muchos más estudios técnicos y si el Gobierno sale a decir que le hacen falta estudios técnicos, cómo pretende que la Plenaria cuando traen un documento lo aprueben en tres horas, eso deja un sin sabor en la opinión pública colombiana. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Martha Cecilia Ramírez, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Gracias señor Presidente, realmente creo que varios de la Comisión 7 y de las otras comisiones nos preocupa un poquito que en la Reforma Tributaria se toque un tema de la financiación del régimen contributivo en salud, nosotros hemos dado múltiples debates unos más que otros porque algunos solamente llevamos este período en el Congreso de la República pero hemos sido testigos de la cantidad de debates que se han hecho frente a dónde están los dineros de la salud y la financiación de la salud y en consenso casi que la regla general es entender que el régimen contributivo no tiene mucho problema y que son otros los problemas que tenemos que resolver en salud, como el acceso a la atención, la garantía de la atención de régimen subsidiado y la verdad nos deja muy preocupados que una fuente que hoy se entiende tranquila, se entiende segura, pase a ser un impuesto de recaudo general y sé que se va a dejar de destinación específica.

Nosotros necesitamos que nos garanticen que ese 8.5% que hoy aporta el empleador, así mismo el CREE no lo va a garantizar, porque un gran acierto del sistema de aseguramiento es que el ingreso está directamente amarrado a lo que es la dinámica de empleo y nos preocupa con la fórmula que se está proponiendo que no se garantice esa misma flexibilidad, nos puede subir mucho el gasto en el régimen contributivo y si la disculpa es que en las cuentas del Fosyga están con excedentes, pues señor Ministro le cuento que la cuenta de compensación que atiende el régimen contributivo está desfinanciada, está deficitaria y por eso la subcuenta de solidaridad en la 1438 aprobamos poder utilizar parte de esos recursos.

Tenemos retos muy grandes como es la unificación de la UPC, del subsidiado igual el contributivo y nosotros no podemos como decimos matar el pollito sano para darle caldito al pollito enfermo. Nos preocupa mucho y quisiéramos mirar que quede la garantía de que esta fuente va a ser reemplazada exactamente en esa misma proporción y que va a mantener esa variabilidad sujeta precisamente a la medida que vaya creciendo el empleo señor Ministro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Didier Burgos, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente, yo tengo varias preguntas para el señor Ministro, en el evento que avancemos en la Reforma los elementos o los argumentos estructurales están dados, ahí están señor Ministro y la decisión es política o apoyamos o no apoyamos la Reforma, cambiamos la fuente de financiación de los servicios sociales o no la cambiamos, esa es la génisis de la Reforma y ese es el objetivo fundamental.

Pero me preocupa el aprovechamiento desmedido de tantas y tantas personas y grupos de presión para involucrarlo o de introducir en la Reforma un sin número de artículos que estoy convencido que después de tres meses en las comisiones económicas, seguramente los primeros setenta días no había tanta dificultad como el gran número de proposiciones y de artículos y modificaciones hechas en los últimos 8 días, en el último día y en el último minuto señor Ministro.

He visto pasar por nuestras curules un sin número de proposiciones, un sin número de argumentos de todo tipo señor Ministro, eso es lo que angustia, eso es lo que preocupa y tengo tres preguntas seguramente de 100 que van a aparecer Ministro, por ejemplo, me acabo de enterar no lo he podido leer, que va a haber un impuesto del 16% a los asfaltos un número importante de obras en Colombia urbanas y rurales se construyen con capa de rodadura hecha en asfalto, el 25% del valor de estas obras corresponde al asfalto. Eso quiere decir Ministro que gravado con el 16% ese asfalto vamos a incrementar las obras públicas en un 25%, haciéndole el favor a la competencia de los asfaltos o le estamos clavando un impuesto a las arcas municipales y al mismo Gobierno.

Quisiera Ministro que me respondiera al respecto.

Ministro, en la exposición de motivos y en la modificación para la ponencia final encuentro que no va a haber impuesto al consumo para joyas y piedras preciosas. A ojo de buen cubero Ministro uno diría las joyas y las piedras preciosas deberían pagar impuesto al consumo, pero esas no van a pagar impuesto al consumo. Me preocupa una proposición que está haciendo carrera, que tiene que ver con los servicios sociales. Aquí hubo una mal lograda Reforma a la Ley 30, a la financiación de las universidades Ministro, interpreto que el Gobierno tenía disponible recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar el aumento de los ingresos de las universidades. Se malogró la Reforma, pero ahora estamos pretendiendo echar mano de los servicios sociales para financiar lo que debe financiarse con otras fuentes que es la educación superior, hay que financiar la educación superior, hay que incrementar los ingresos para supervivencia en las universidades públicas, de eso no tenemos ninguna duda Ministro, pero lo que no podemos hacer es sacando de fuentes que tiene que ver con los servicios sociales, que son los beneficios de los trabajadores colombianos.

Y me gusta Ministro cuando usted hizo la presentación inicial, porque ahí podría estar la fuente. Usted nos demuestra con sus cifras que él CREE va a incrementarse en 1.2 billones de pesos por encima de los recursos que hoy tienen los servicios sociales a los cuales le estamos cambiando la fuente.

Ministro con toda tranquilidad ustedes permitieron que colocáramos en la Reforma como artículo nuevo que blindáramos los servicios sociales del Sena, ICBF y la salud con IPC más 2 puntos. Usted demuestra por sus cifras que casi es inocua, casi que no vale la pena, mejor dicho que valía la pena ponerse esa salvaguarda porque no se iba a necesitar según

las cifras. Entonces pongámosle esas salvaguardas también a las universidades públicas, pongamos las salvaguardas que las universidades públicas también tengan la garantía de incrementar sus recursos de año a año en el IPC más 2 puntos y dejamos quieticos los servicios sociales de los trabajadores.

Yo le llamo la atención a los compañeros de las comisiones terceras, aquí no es metiendo recursos y metiendo artículos por meter, aquí es siendo armónicos con todos los sectores sociales y todos los sectores económicos y todos los sectores estatales los que nos tenemos que poner de acuerdo, aquí no podemos hacer un hueco para tapar otro, eso no es sano, eso no es razonable, eso no es justo, eso no es inteligente, quisiera señor Ministro que me respondiera sobre esos tres aspectos. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra la doctora Lina María Barrera Rueda.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, Ministro simplemente le voy a repetir lo que le he venido diciendo hace más de un mes, yo siento que esta Reforma Tributaria tiene que estar liderada por el Ministerio de Hacienda y obviamente por el señor Director de la Dian, pero si esta es una Reforma para la equidad, para fomentar el empleo, para formalización del empleo realmente me preocupa el silencio del señor Ministro de Trabajo que es quien se va a ver beneficiado de esta Reforma si nosotros en el Congreso de la República la aprobamos. No he escuchado públicamente ni en un debate en esta Cámara ni en las comisiones económicas a las cuales asistí donde él le diga a los colombianos y nos diga que apoya esta Reforma Tributaria porque eso va a contribuir al empleo en Colombia, que usted señor Ministro dice que son alrededor de 800 mil empleos y que va a contribuir también a la formalización del empleo, a mí me parece muy triste y muy delicado que lo hayan dejado solo Ministro con esta Reforma Tributaria el Gobierno Nacional, porque ningún otro Ministerio lo ha apoyado, no se ha visto al de Agricultura, a Minas y los demás Ministerios que tienen que ver y que se van beneficiar de esta Reforma Tributaria.

De los parafiscales no estoy convencida y que lo pienso votar negativamente porque tampoco he escuchado al señor Director del Sena y del Bienestar Familiar diciéndolo públicamente, no en los pasillos si no en estas Plenarias y a los medios de comunicación nacional que eso es lo mejor les puede pasar a sus entidades que van a recibir más recursos, que se van a ver beneficiados en la ampliación de cobertura.

Haga usted un llamado a la Unidad Nacional, pero con sus colegas para que vengan y den la cara en esta Plenaria de la Cámara y nos convenzan de que eso que se está proponiendo en esta Reforma Tributaria es lo que le va servir al país y a todos los colombianos, pero especialmente que le va dar la garantía de alimento a los niños más pobres de nuestro país, pero también que le va dar la garantía en educación a los jóvenes más pobres de nuestros país señor Ministro.

Si este artículo llegase a pasar, porque usted lo dijo que era un punto de honor el tema de los parafiscales de quitarle ese 13.5 a las empresas privadas de esa carga laboral, quiero pedirle señor Ministro que contemplemos la posibilidad de que los hospitales públicos, nuestra RED pública hospitalaria de este país, que se encuentra en crisis se vea beneficiada con ese 13.5 de descuento en los parafiscales para que ellos puedan ser más sostenibles en el país. Si le vamos a dar un premio a las empresas privadas, pues ayudemos a esta RED pública hospitalaria señor Ministro. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, yo sí quiero repetirle al Ministro la pregunta que le hiciera el doctor Humphrey Roa, si cuando el pueblo salga a protestar por esto que ustedes están proponiendo, donde la sacrificada es la clase media y cuando salga a protestar contra el Congreso, a ver si ustedes ponen la cara a decir eso no fue idea del Congreso si no nuestra o harán lo de siempre como en el caso a la Reforma a la Justicia, que su ideólogo el doctor Germán Vargas Lleras quedó muy bien parado y pagaron el plato roto ustedes Parlamentarios, ustedes que fueron los que votaron, sus fotografías se publicaron en todas partes porque ustedes le hicieron caso en ese momento al Gobierno.

Después no se quejen cuando el pueblo en las elecciones se las vaya cobrar. Al menos que el Ministro se vaya de pueblo en pueblo acompañándolos a ustedes y que diga que ustedes simplemente votaron pero que la idea fue del Gobierno.

Quisiera ver ese acto de generosidad de ustedes cuando en los pueblos comiencen a masacrar a los parlamentarios por haber votado esto. Yo llevo 15 años aquí Ministro y todos los años nos dicen que esta es la mejor Reforma Tributaria y repiten lo que dijo usted, que este Congreso se va inmortalizar porque modifico el sistema de las finanzas y de los cobros, esas palabras que usted ha dicho son las mismas que dijo Carrasquilla siendo Ministro de Hacienda y hoy en día dicen que por la metidas de patas de Carrasquilla se sumaron 24 billones de impuestos, yo no soy economista repito lo que la prensa dice.

Usted dijo hoy que se inmortalizaría el Congreso con esto, lo mismo dijo Carrasquilla y lo mismo nos dijo Santos en la Reforma Tributaria que se tramitó en el año 99, que terminamos a las cuatro de la mañana y siempre se nos dice que después de esta ya no es necesaria ninguna otra Reforma Tributaria. Sé que a usted no le gusta lo que estoy diciendo, a mí tampoco me gustaría si estuviese en el puesto suyo con la conciencia que tiene usted de que esto no es la panacea que nos está pintando. Desde que yo estoy aquí nunca he visto una disposición tributaria o laboral que se haga en defensa de los trabajadores, siempre se hace en defensa de los patronos o de los capitalistas, con el argumento de que ellos teniendo una mayor rentabilidad darán mayor empleo.

No he visto nunca esos empleos que ustedes prometen y que usted prometió Ministro, no los he visto nunca y estoy seguro que en un año le preguntaré dónde están los empleos y usted no me los va poder mostrar, usted está seguro de una cosa Ministro y se lo pregunto: Usted sabe que esta Reforma se la van a aprobar, usted lo sabe muy bien Ministro porque aquí no hay si no palabras, pero de las que se lleva el viento no de aquellas que se cumplen, y quisiera que estos parlamentarios que hoy en día han atacado la Reforma tuvieran el valor civil de mañana negársela a usted.

Yo quisiera ver un Congreso que se quiera revindicar con su pueblo y sería el día de mañana cuando le negaran esa Reforma Tributaria porque ahoritica comienzan las protestas contra la Reforma, al Fuero Penal Militar y ya están diciendo que el Congreso fue el que la hizo, y lógicamente usted dirá eso fue el Congreso. Señores parlamentarios he escuchado que todos los que han hablado hoy han atacado esta Reforma, quisiera que fueran palabras de verdad y no meras palabras como la canción.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Ortega.

Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias señor Presidente, respeto las palabras del doctor Navas, pero no las comparto, son como muy agresivas, falta de respeto, yo sé que a usted no le importa porque es su temperamento pero eso no es justo con este Congreso que es serio y que a usted le merecemos respeto igual nosotros también a usted.

Cada cual tiene su pensar para votar, esa es la democracia, yo también tengo mis dudas, también hay que decirlo Ministro, usted ha tratado de socializar la Reforma por todo Colombia, muchos foros en la bancadas, en mi partido la U, cinco reuniones de las cuales asistí a cuatro, pero tengo que ser franco y siempre pedí cuentas claras, datos, estadísticas, ejemplos, porque siempre decía jocosamente que esto no es con cuentos, esto es con cuentas y hay que decirles a los amigos del Sena y del ICBF qué es lo que me preocupa a mí de esta Reforma y quiero que me permitan un minuto de lo que me le puede suceder a este Representante en Palmira y que aquí no me deja mentir mi compañero Wilson Arias, que me empapelaron por todo Palmira y eso me duele, por algo injusto, los muchachos del Sena creyendo que este Representante con un proyecto bien sano, iba a acabar con el Sena y esa bola se regó en Palmira y este humilde indio en Palmira es muy conocido y un día compañero Wilson Arias miré hasta dónde llegaban esos panfletos de los muchachos del Sena, un señor se me abalanzó y casi me tira, diciendo HP, como ahora tenéis plata vas a acabar con el Sena, no te importa la clase pobre, esas fueron las palabras de las consecuencias de esos panfletos de esos muchachos, y no quiero correr otra vez el riesgo, por eso señor Ministro con respeto quisiera acompañar al Gobierno, quisiera acompañarlo a usted, pero yo no me siento capacitado, como lo dijo el Representante Navas Talero, con el valor civil, Navas Talero tira la piedra, insulta, Representante Simón Gaviria a ver si deja que el Representante Navas Talero diga que todavía no tengo el valor civil, todavía no lo tengo para votar esta Reforma señor Ministro, porque yo sí quisiera que me la explicaran bien, me la digirieran bien para podérmelo tragar bien, perdónenme la expresión.

Yo no entiendo por qué si queremos ayudarle a los empresarios que estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo que le ayudemos a los empresarios, porque generan empleo, pero por qué a costa de los parafiscales, por qué no buscamos otra fórmula para que se genere empleo. Yo entiendo que el proyecto de Reforma es bien sano, se genera más equidad, vamos a tratar de buscar más empleo a pesar de que los analistas económicos y que nos han llegado a los correos, dicen que eso no ha sido próspero, no ha sido bien y que no se ha generado empleo, entonces que no es cierto que con esta Reforma vamos a generar un millón de empleos y eso me genera dudas señor Ministro, que esas buenas intenciones, y les ahorremos un gran porcentaje de los impuestos a la nómina y que ellos se puedan ahorrar y generar más empleo, eso no se vaya a dar, pero si quedemos marcatizados en las redes sociales con estos jóvenes, que con nuestra aprobación hacia el futuro, esos recursos no van a ser ciertos y se van a menguar y a disminuir año tras año.

Yo esperaría señor Ministro que sus asesores, ayer le dije a Laura que me dedicara a una persona de su equipo económico para que me despejara estas dudas y poder con claridad en mi Valle del Cauca y a mi gente de Palmira explicarles que es bien sano y hacia el futuro nunca se van a disminuir los recursos que le llegan al Sena y a Bienestar Familiar, y por ende esos programas sociales no se van a perjudicar y la gente pobre no va a perjudicarse.

Me pregunta también la clase media que se va a perjudicar, el por qué no arrancar de un salario mayor de 3.600.000, señor Ministro, porque ahora ya las empresas buscarán algún truco para no pagar un mayor salario de 3.600.000 y eso no estimularía la capacitación, la experiencia, especializaciones que ellos puedan hacer y poder aspirar a un salario de 4 o 5 millones de pesos, son dudas que quedan, que se las dejo para que sean analizadas y miremos otra fórmula de cómo le ayudamos a los empresarios pero no tocar los recursos del Sena ni de Bienestar.

Yo creo que son inquietudes, sigo esperando mejor explicación y téngalo seguro Representante Navas Talero que yo sí tengo valor civil, yo aquí he dicho que no votaré algún proyecto, algún artículo que perjudique los recursos del Sena, si a mí me demuestran que no se perjudican, yo votaré con el Gobierno y le explicaré a la gente del Sena y del ICBF qué es lo que hemos aprobado y que es sano y fue mejor que lo que venía recibiendo. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una réplica, doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Breve como siempre, yo jamás he aludido al parlamentario que está hablando, jamás lo aludí, yo hablé de lo que he visto a través de la historia, nunca me réferi a él, no lo mencioné, cosa que me parece poco elegante que venga a regañarme cuando yo no le dije nada a él, a menos que él se considere dentro de los que dicen una cosa aquí y hacen otra allá. Confesión no pedida, explicación manifiesta. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo Castañeda, tiene usted el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda y a todos los funcionarios del Gobierno que nos acompañan en la tarde de hoy, aclarar señor Presidente que aquí estamos legislando para más de 40 millones de colombianos, y ese gran número de colombianos dividido en muchas fracciones, en muchos sectores están al tanto de lo que está pasando hoy en el Congreso de la República por el tema de la Reforma Tributaria, de hecho vienen las apreciaciones, vienen las interpretaciones respecto al texto de la Reforma.

Presidente, alrededor de 192 artículos con una gran cantidad de proposiciones y de inquietudes de todos nosotros, y como lo decía el Ministro esta Reforma que hoy estamos debatiendo se le ha hecho la socialización a lo largo y ancho del país, en muchos debates, al interior de las comisiones terceras y conocido por muchos sectores, pero Ministro hay una preocupación grande y es la opinión pública, y hay una inquietud grande que son los medios de comunicación, de hecho esto demuestra también que ha habido falta de socialización.

Y hoy no queremos, como lo ha dicho el señor Presidente de la Cámara, pupitrear sino lo que queremos es que usted y los demás Ministros, igualmente el señor Director Nacional del Sena y del Instituto Colombiano de Bienestar, nos acompañen, porque este es un trabajo de equipo, del Legislativo y del Ejecutivo, para óigase bien para 40 millones de habitantes.

Uno de los puntos más preocupantes es lo del Sena. Tocamos el tema del Sena y alguna vez dije, el Sena ha venido haciendo presencia en el Guainía y ha prestado una muy buena función social y educativa, hoy está preocupado también y nosotros tenemos que ser claros diciéndole a los estudiantes del Sena y diciéndole a los beneficiarios y usuarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que hoy se van a ver más fortalecidos que nunca, porque esa es la buena intención que tiene esta Reforma, pero de pronto no hemos sido lo sufrientemente contundentes al hacer esta socialización.

De hecho yo sigo diciendo, si esto de los parafiscales ha venido dando los mejores resultado durante más de 50 años, que es la vida educativa del Sena, pues dejémoslos quietos, no los toquemos y miramos que esto no puede ser tan duro y tan crítico para el pueblo colombiano. Sugiero entonces que se le dé el mayor análisis, que se le haga la respectiva crítica a esta Reforma de cara al país como lo hemos venido haciendo, y aclarémosle muchas dudas como las que acaba de decir el doctor Jairo Ortega, que muchas dudas y si de pronto estas dudas se aclaran para muchos de nosotros, pues lógicamente se van a aclarar para un buen sector de la población y de la opinión pública.

Esta es una tarea donde sí se dice que la Reforma Tributaria va a buscar beneficiar a los sectores menos favorecidos, a las clases más pobres, de hecho yo estoy preocupado como Representante del Guainía, que se le quiere gravar con un alto impuesto al cemento y sus derivados, y de hecho estoy pidiendo señor Ministro, señor director de la Dian, doctor Ortega, que nos apoyen en una proposición para exonerar del IVA al cemento y la varilla que son los materiales más pesados en la construcción y que tenemos que llevarlos al Guainía, donde sale más costoso el trasporte que lo que vale el producto, bien sea por vía aérea o por carretera y un buen sector fluvial, les coloco un ejemplo, un bulto de cemento cuesta aquí 20 mil pesos, si lo llevamos por la ruta más barata, que es por carretera y por vía fluvial cuesta el trasporte 25 mil pesos, de hecho queda en 45 mil pesos, más lo que le gana el comerciante y otra gran cantidad de impuestos que muchas veces se pagan por el camino, pues no va a haber ningún incentivo para que allí tengamos la posibilidad de mejorar nuestras viviendas, máxime cuando prácticamente el Estado Colombiano muy poca presencia hace en estos territorios.

Entonces sugiero señor Ministro que esta proposición nos le den la posibilidad de que sea aprobada, para que el pueblo de Guainía sea beneficiado con esta Reforma Tributaria, porque buscamos favorecer a los más pobres y a los más marginados de este país. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo Deluque, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Presidente, pretendo con esta intervención más que hacerle preguntas al Ministro, ayudar a que nos centremos en lo que estamos haciendo, el debate de que se trata y en el trámite que estamos y también ser un poquito político, si así me lo permite, y quiero empezar haciendo unas preguntas bastante simples, pero a la vez que se responden con una lógica bastante simple a la vez.

Yo quisiera preguntarle al país, al Congreso y a las personas en general, si tiene lógica que el Gobierno Nacional o el Presidente de la República o el Congreso mismo quiera desmontarle los programas sociales a la población, y quisiera preguntarle al pueblo de Colombia si tiene lógica que el Presidente de la República o el Congreso mismo quiera desmontar

una institución como el Sena, una institución que le brinda la posibilidad de prepararse a las personas que tienen menos ingresos.

Sobre esas premisas, yo quisiera abordar el tema entonces de si en serio se está causando o no una afectación grave al sistema mismo con la sustitución que se hace de los parafiscales. Lo primero que hay que decir es que a pesar de que existe el pensamiento de que los parafiscales se van a desmontar, eso no es cierto, los parafiscales no se van a desmontar en todo, sino se va a desmontar una parte y el desmonte de los parafiscales son solamente para aquellos trabajadores o los empleadores del sector público que tienen empleados con menos de 10 salarios mínimos como asignación.

Ese es un punto importante, porque a pesar de que existe la conciencia general de que se van a desmontar todos los parafiscales, eso no es cierto, se van a sustituir ciertos de ellos por un impuesto llamado CREE de destinación específica, que van a depender de los resultados financieros que tenga una empresa sobre sus utilidades al final de un período.

Y hemos venido nosotros como Congresistas teniendo la posibilidad de analizar el tema poco a poco a medida que ha avanzado la Reforma, algunos han manifestado que es un poco apresurado venir a Plenaria y de tajo aprobar un Proyecto tan complicado como este, porque solamente nos quedan 3 días de legislatura, eso tampoco es cierto, la Reforma Tributaria fue presentada meses atrás, y si bien su estudio correspondía en primera línea a las comisiones económicas, también es cierto que cualquier Congresista ha podido consultar el texto de la misma y el avance en el momento que más lo estimara pertinente, durante todo el tiempo que esta Reforma ha sido presentada.

Yo rechazo los argumentos de la premura en el tiempo de esta discusión, porque a pesar de que llega a Plenaria el día de hoy, desde ya hace muchos meses tenemos conocimiento de esta Reforma, los cambios que ha tenido en diferentes momentos de la discusión y por lo tanto llega en estos momento a la Plenaria en una condición muy madura, que nos permite tomar decisiones bastante conscientes de lo que vamos a hacer.

Quiero también decirle a los colombianos y a la Plenaria que el trámite apenas está comenzando, si bien es cierto existe un texto propuesto por el Gobierno Nacional y por las comisiones terceras para que sea abordado y analizado por nosotros en esta instancia, también es cierto que tenemos toda la facultad de deliberar sobre el asunto y mostrar absoluta independencia sobre las decisiones que podemos tomar sobre las proposiciones que podemos presentar para intentar día a día mejorar una Reforma que si bien tenía fallas al principio, yo le he hecho un seguimiento durante todo el trámite al régimen de persona naturales, de personas jurídicas, de los nuevos impuestos que se están creando y creo que ha tenido las mejoras, que todavía continúan unos ciertos temas que deben ser objeto de análisis por parte de nosotros, eso es cierto, pero para eso son los debates, porque a veces venimos a afirmar que simplemente nos presentaron una Reforma y que trae esto y lo otro y que eso no se puede aceptar, pues obvio es que no lo vamos a aceptar si nosotros como congresistas nos ponemos de acuerdo y estamos en la posición de sacar una Reforma que de verdad pueda ayudar a garantizar a los colombianos unas mayores condiciones de equidad para todo el pueblo.

Para finalizar Presidente, yo quisiera hacer esta reflexión también sobre el tema del Sena y el ICBF, en estos momentos en el mundo es bueno pensar en cambiar el sistema, cuando nosotros estamos cambiando siempre que hay cambios de statu quo, el ser humano por naturaleza se resiste a que ese cambio se dé, pero hoy no es menos cierto que existe en Europa un grave riesgo económico de crisis, igual en Estados Unidos, algunos analistas económicos hablan que China en el lapso de más o menos 10 años también va a tener problemas económicos muy fuertes, y eso va a afectar la economía y el sistema sobre el cual se basa y en donde encuentran las posibilidades de crecer, lo primero que se refleja es en el despido de sus empleados y ello generaría entonces por lo menos en el caso colombiano una disminución en los recursos que van al Sena y que van al ICBF.

Nosotros estamos legislando hacia el futuro en términos de volver menos indispensables los recursos para estos programas tan fundamentales que tiene el Gobierno y centrarnos en que cuando las empresas en el tema de las utilidades de las empresas y también dejando la absoluta garantía en un texto de Reforma muy importante como este de que el Gobierno Nacional siempre garantizará los recursos públicos que nunca en la vida el Sena y el Bienestar Familiar reciban menos dineros de lo que están recibiendo hoy.

El debate apenas comienza compañeros, el debate apenas se va a dar. Tenemos al Gobierno sentado en la mesa, a los congresistas, a las instituciones públicas que se ven afectadas, al Director del Sena, del Bienestar familiar, a todo el mundo que quiera participar pendiente de este debate, y quiero decirle a Colombia que lo vamos a hacer de una manera responsable y esperemos que los resultados satisfagan las necesidades del pueblo colombiano en esta materia. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Uriel Naranjo.

Palabras del honorable Representante Carlos Uriel Naranjo Vélez:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención al Congreso de la República sobre un tema que me preocupa, el artículo 22 de la Reforma, que toca el tema de la base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad que tiene un parágrafo que es verdaderamente preocupante, dice: Para los efectos la base gravable del CREE, no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente.

Si lo vemos en la práctica y tengo en mi poder la revista que establece las 5.000 empresas que le generan empleo al país, y mirando el caso del departamento de Caldas, Luker es la entidad que más patrimonio y más dividendos le genera al departamento y al país, y si miramos el caso de ellos tienen un patrimonio líquido de 237 millones, la utilidad será de 7.800 millones, si lo grabaríamos con el 33% pagarían un impuesto de 2.500 millones, pero si lo miramos con el nuevo sistema, esa misma entidad que tiene ese patrimonio de 237 millones tendría que pagar el 25% de la utilidad, es decir 1.900 millones, y por no generar esa renta del 33% debería pagar una tarifa de 7.122 millones, es decir 10.000 millones de impuestos.

Esto nos demostraría que no vamos a acabar con el Sena ni con Bienestar Familiar, vamos es a acabar con la productividad de este país, y quisiera que en esto le pusiéramos mucha atención para no generar unas dificultades para quien está generando empleo en este momento. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Varón, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, como obviamente es una discusión general me voy a referir al contexto de la Reforma, no sin antes volver a reconocer en usted una persona que ha dado las garantías, que obviamente va a generar un debate que permite en detalle revisar la Reforma y que por supuesto busque que ella tenga las mejores luces para cumplir el propósito que pretende el Gobierno.

Sin perjuicio de que se vayan corrigiendo algunas de la observaciones que se han hecho, me parece que esta Reforma debería haber estado precedida de un examen sobre la viabilidad en cuanto a los temas de elusión y evasión, que ya había hablado antes, la afirmación del doctor Ortega en el sentido de que existe una suma significativa por dichos conceptos nos lleva a preguntarnos si esos recursos hubiéramos podido recuperarlos atendiendo a evitar esos dos fenómenos, cogiendo a quienes formalmente en este momento pagan impuestos.

Si ustedes revisan, casi que las reformas tributarias se orientan a quienes están formalizados, incrementándoles y estableciéndole condiciones mucho más gravosas y por supuesto atentando en una forma grave contra la estabilidad de una clase media que es la que normalmente deriva sus ingresos de contratos de prestación de servicios, a los cuales se les aumenta de manera exagerada, y creo yo que hay que revisar los porcentajes de impuestos que tienen que tributar.

Existen adicionalmente otros sectores que vale la pena que podamos incluir dentro de los que tienen que cumplir con la obligación tributaria, sectores que tienen una inmensa liquidez y que en poco o en nada le contribuyen al fisco. Esas circunstancias creo que debieron haber sido objeto de un revisión, sin perjuicio de eso y sin perjuicio de algunas observaciones sobre algunos artículos ya hemos planteado y que en su momento se estudiarán, y dejo esta intervención en esos términos señor Presidente y le reitero la gratitud por conceder el uso de la palabra y por las condiciones en las que ha manejado el debate.

Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán le agradezco, igualmente su gesto de reconocimiento a la Mesa Directiva. Doctor Juan Valdés, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, el Ministro hizo una muy buena exposición sin lugar a dudas, una exposición que muchos no habíamos tenido la oportunidad de escuchar y creo que los compañeros de la comisiones económicas sí, y algunas de las bancadas mayoritarias, y quiero arrancar la presentación haciéndole Ministro un llamado de atención porque aquí están presentes tanto los partidos mayoritarios como los partidos minoritarios y usted no mencionó a todos los partidos. Un partido que le faltó es el partido Alianza Social Independiente, ASI, pero más allá de eso creo que más que discusión técnica existe una discusión política, entendida no como yo te doy, tu votas, sino política entendida como una discusión de cara al país.

Se han venido realizando, usted mismo lo dijo, más de 100 foros, discusiones intensas en la comisiones económicas, pero queda el sin sabor de querer sacar una Reforma sobre la cual todavía hay muchísimas dudas.

Así como las comisiones económicas se tomaron semanas precisamente en la aprobación de todos estos artículos, la Plenaria también lo necesita porque hay un antecedente nefasto, recordemos lo que pasó después de 8 debates durante tantos meses en las comisiones primeras de Cámara y Senado con la Reforma a la Justicia. En Plenaria aprobamos al finalizar el período legislativo en cierta medida de afán, y en un voto de confianza al Gobierno, algo que resultó un arbolito de navidad, lleno de micos en ese entonces y que afortunadamente luego lo hundimos. Qué pasaría hoy con el país, con tantas proposiciones que hay sobre la mesa, con tanto interés que no se han logrado precisamente hacerle el filtro necesario, porque todo lo bueno de la Reforma cómo se va a garantizar que se conserve y que no habrán micos señor Ministro, cuáles son los criterios para no tocar las exenciones de capital, como lo decía claramente la compañera Ángela María Robledo, y por qué si se tocan los parafiscales afectando no solamente 2 instituciones sino la población, los niños, las niñas, los jóvenes y las familias que atienden el ICBF e igualmente la clase trabajadora del país.

Y no solamente la clase trabajadora sino a los miles y cientos de miles de estudiantes que se forman en el Sena año tras año, por qué no se modifica el impuesto al patrimonio, Ministro, si estamos ha-

blando ya no de tiempos de guerra sino de tiempos de esperanza y de paz, no se mencionan para nada, por qué no hay una redistribución de esos recursos del impuesto al patrimonio para fuentes de inversión social.

¿Qué pasa con las zonas francas que aumentaron exponencialmente en los últimos años, sobre todo en el Gobierno anterior? ¿Qué pasa con esa exención que tienen las zonas francas? Si estamos hablando de una Reforma Tributaria ¿Por qué no se cambian parte de esas exenciones?

Yo quiero señor Ministro que usted de cara al país, esperemos a que el Ministro se desocupe para poder seguir, es muy importante que usted de cara al país no solamente absuelva estas inquietudes y las que le han presentado los colegas, sino que garantice a los gobiernos departamentales y con la inversión de los Gobiernos departamentales que llega a los municipios, que temas como el impuesto que tiene que ver con el registro, particularmente lo referido al recaudo cuando se habla sobre los procesos de escisión, fusión o transformación de sociedades, queden considerados como actos sin cuantía, precisamente esto está afectando y afectaría el recaudo de los departamentos, esto está contemplado en el artículo 154, había unas proposiciones de las comisiones que usted corrobore, que la ponencia que se trae eso no está, que no va a afectar a los departamentos como el nuestro señor Presidente, usted que también es de la bancada antioqueña, se verían afectados en cuanto al impuesto de registro en una proporción cercana al 30% de lo que se recauda anualmente.

El total estimativo para todos los departamentos del país es cercano a los 187 mil millones de pesos, para Antioquia estaríamos hablando de una cifra cercana a los 30 mil millones de pesos, entonces qué garantías hay de que eso no se va a modificar a última hora y que precisamente lo referido a la Ley 223 de 1995 va a quedar como funciona hoy en día.

También quiero hacer un llamado a aquellos compañeros y compañeras y al Gobierno Nacional que quieren poner en conflicto a las cajas de compensación y las instituciones de educación superior, ambas instituciones son importantes para el país y ambas instituciones hacen parte de nuestro sistema de seguridad social, de nuestro sistema educativo. Bienvenido dar recursos para la educación superior, los necesitamos y no solamente necesitamos el 1% sino muchísimo más, pero no a costa precisamente de los aportes y no a costa de las familias vinculadas y subsidiadas por las cajas de compensación. Aquí tengo una misiva del día de hoy firmada por su colega el Ministro Rafael Pardo Rueda, como Presidente de la comisión de concertación de políticas salariales y laborales, donde están sentados también los sindicatos, empleadores y trabajadores de este país, donde rechazan esta proposición y le piden de manera respetuosa a toda la Plenaria que esta proposición no sea votada.

Si vamos a aumentarle los recursos a las instituciones de educación superior, doctor Amaya, que sea a acosta del impuesto al patrimonio, que sea a costa precisamente de lo que no se quiere gravar en este país y es precisamente esas exenciones de capital que hoy tienen los más poderosos y los más ricos del país, pero no pongamos en conflicto a las cajas de compensación y a todo el sistema de los subsidios versus las instituciones de educación superior.

Yo estoy seguro que muchos de los compañeros y compañeras que favorecen esta proposición y que la han firmado no están en contra de las cajas, están a favor de la educación superior pública de la cual yo estoy a favor 100%, pero no hagamos ese juego, gravemos a otros, cojamos impuestos de otros que realmente tienen que pagar y no estar exentos para poder contribuir a la educación superior.

Y finalmente Ministro, quiero referirme a que usted le asegure hoy al país y en estos próximos días que la clase media no se va a ver perjudicada por el llamado IMAN, pero así mismo que van a tener no una inseguridad, sino una certeza jurídica, porque es que la clase media en últimas es la que soporta en buena parte la economía del país. Hoy no hay claridad en ese sentido y las contradicciones que existen al interior del Gobierno y de esta Reforma en todo lo que tiene que ver particularmente a la locomotora de la infraestructura y a la vivienda de interés social e interés prioritario, porque el quitar precisamente el que se vuelva a gravar el cemento y el asfalto para las obras públicas téngase en cuenta esto no son para las obras privadas sino para las obras públicas, estaría precisamente aumentando el valor de manera considerable del programa de las 100 mil viviendas y todas las demás viviendas que se necesitan construir para superar el déficit de las más de 3 millones de viviendas que necesita Colombia.

Hasta ahora existen más preguntas e interrogantes que certezas, por eso invitamos a todos a que este debate sea con calma, esta Reforma no se tiene que aprobar de manera acelerada como se aprobó la Reforma a la Justicia, porque de lo contrario no saldríamos tranquilos a un receso en diciembre y no tendríamos una navidad tranquila y en paz.

Es preferible que el Gobierno se tome el tiempo y nos tomemos todavía el doble del tiempo para analizar y votar artículo por artículo, no solo de aquí al domingo o de pronto digamos en sesiones extras sino dedicándole la semanas y los meses que le dedicaron los compañeros de las comisiones económicas, porque si ellos se lo dedicaron nosotros también se lo debemos dedicar en Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan. Para una réplica el doctor Carlos Andrés Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, doctor Juan, como usted ha mencionado mi nombre, concretamente frente al tema de la educación superior y las cajas, quisiera permitirme en el derecho que tengo a réplica aclararle que esto no es poner en juego, ni es ningún juego, ni es poner unos contra otros, no, es un debate que

me parece debe darse en este momento, y es frente a una propuesta concreta que sale de las comisiones terceras, por el doctor Jaime Rodríguez, el doctor Chacón, Hernando Padaui, Representantes juiciosos que han venido trabajando el tema, y que es respaldada por el Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades, nada más y nada menos que respaldada por el Presidente del sistema universitario estatal, respaldada por la Representante Estudiantil ante el Cesu, por representantes profesorales y que respaldo porque creo que hay que dar un debate serio sobre el tema.

El problema no es como lo quieren plantear algunos de que queremos sacrificar a las cajas y que es responsabilidad del Estado financiar la educación superior, no. Hay unos debates que tendremos la oportunidad en el momento que se haga la proposición de darlos como que las cajas ya están comprando universidades privadas, no sé si usted sabia, entonces pregunto, si las cajas tienen plata para comprar universidades privadas pues es grave que de esa plata no se le dedique a las universidades públicas que están quebradas, y que el otro año no pueden terminar el año.

Entonces si en esta Reforma Tributaria que pretende hablar de equidad, no se habla de las universidades públicas, pues creo que no estamos hablando de equidad, por eso doctor Juan creo que la réplica es para que demos el debate, pero no pongamos en el escenario como que nosotros queremos hacer un juego y quitarle a unos y ponerle a otros, no, hay que dar argumentos razonados.

La cifras de las cajas tenemos que verlas acá, cuánto invierten en subsidios porque sobre la plata de los subsidios quiero decirle que no es toda y las utilidades de las cajas son muchísimas y las cajas ya tienen el suficiente patrimonio para subsistir, hay demostraciones y estudios económicos que lo hacen.

Así que en el momento daremos la discusión pero quería dejar claro que aquí estamos poniendo una consideración y los compañeros de las terceras y cuartas han puesto un argumento y una proposición que debe ser discutida con tranquilidad, con argumentos y sin apasionamientos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos. Doctor Albeiro Vanegas, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Siempre en la discusión de reformas tributarias afortunadamente se genera en el recinto de la Cámara de Representantes un ambiente tenso, y es tanta la intensidad que a veces hasta hay ofensas de lado y lado porque cada cual desde la óptica de su profesión defiende unas ideas de lo que le parece debería ser el camino de una Reforma Tributaria equitativa, justa, responsable, pero como ya lo dijo un Representante aquí el problema de toda discusión es que es una decisión política. Porque dependiendo de cómo uno vea la concepción del Estado y el sistema político que deba imperar en ese Estado, es como se ha formado mentalmente para votar, para decidir por las cosas que le parecen más convenientes a una nación.

Respetado Ministro Mauricio Cárdenas, póngame cuidado, ha hecho usted un esfuerzo importante para salvar la Reforma Tributaria o mejor para fortalecerla o mejor para explicarla en el país y en la Cámara y en el Senado. Entiendo que esa tarea Ministro ha sido bien entendida por los Representantes a la Cámara que forman parte de la Comisión Tercera, que ha tenido en primer lugar la responsabilidad de estudiar a fondo el articulado y les he preguntado a los representantes de estas comisiones cuál es la posición de ellos y encuentro que es positiva, que han hecho un trabajo juicioso y que están en disposición de apoyar la Reforma. Sin embargo, escucho también en un buen número de Representantes a la Cámara, posiciones muy discordantes, unas posiciones que me llaman la atención, porque parece que es posible resolverlas en el articulado y otras con las que definitivamente no estoy de acuerdo.

Yo anticipé que voy a votar la Reforma Tributaria y lo hago en el entendido de que esta Cámara es capaz de hacer un ejercicio responsable, profundo, serio, aquí en la Cámara, y perdónenme que utilice un término muy duro, nadie es tarado, ni idiota, ni estúpido. Los Representantes a la Cámara tenemos la capacidad de mirar con cuidado la discusión de una Reforma Tributaria de esta naturaleza, y por eso cuando dije que voy a votar la Reforma, escúcheme bien, y qué bueno que usted también esté Ministro, la voy a votar, pero anticipo mi posición clara en el sentido de que estoy en la actitud de trabajar todos las horas que ustedes quieran, todos los días que quieran, pero que no vaya a venir a la Plenaria la idea de que ustedes o algunos van a proponer pupitrear la Reforma. A ese ejercicio hago la convocatoria a todos los Representantes a la Cámara para que no nos prestemos para ello, y estoy de acuerdo que la Reforma se discuta y pase, creo que el Gobierno tiene la propuesta consciente, responsable de que este es una acto administrativo y una ley que va a favorecer a la inmensa mayoría de los colombianos, creo que la Reforma está encaminada a lograr equidad, fortalecer el empleo, generar más crecimiento en Colombia, lo he leído y pienso que el Gobierno está bien intencionado en ello.

Pero una cosa es doctor augusto Posada, Presidente de la Cámara, lo que pensemos en el seno de la Corporación y otra cosa es los que están pensando todos los colombianos, y entonces por qué no hacemos lo que la mayoría de los colombianos quieren que hagamos, por qué no podemos discutir esta Reforma Tributaria artículo por artículo, porque a mí se me tiene que dar la oportunidad para decir a nivel nacional que nunca he estado de acuerdo en que el Sena se debilite o se acabe. Pero me perece que todos los Representantes a la Cámara o la gran mayoría se han quejado de que los han puesto en pasacalles, en pancartas, en los tableros del Sena diciendo que aquí quien apoya la Reforma Tributaria es porque quiere que el Sena desaparezca, y eso es

una falacia, como ya estamos cansados de repetirla, y entiendo que la ponencia ha dejado claro eso, en lo que los partidos de oposición en Colombia no pueden seguir jugando con el pueblo colombiano, ni pueden jugar los sindicalistas del Sena, con la honra de las personas, porque no es cierto que en el Congreso de Colombia se quiera debilitar o acabar el Sena ¿Quién es tan idiota para hacer eso? Y nunca el Presidente de la República ha propuesto debilitar ni acabar el Sena, y si había alguna duda quedó clara en la ponencia cuando dicen que el presupuesto del Sena se incrementará 2 puntos por encima del IPC.

De tal manera que nunca el Sena, escuche bien señor de la oposición para que le diga la verdad al país, nunca el Sena va a tener menos plata de la que ha tenido. Jamás se va a debilitar el Sena, todo lo contrario, lo que este Gobierno quiere y va a hacer es que el Sena se fortalezca, luego si es sobre la base de hacer un juego politiquero en la discusión de la Reforma Tributaria, quiero que acabemos con esa falacia en la Cámara y entonces vamos a discutir artículo por artículo, de tal manera que cuando terminemos esa discusión y aquí voten unos que sí y otros que no, nos vayamos con la conciencia tranquila de que hemos ejercido con idoneidad, con decoro, la responsabilidad que nos dieron como Representantes a la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Albeiro. Para una réplica doctor Wilson.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, de una parte reconozco que el tono de la discusión corresponde al contenido del debate, es apenas normal que frente a hechos de verdad tan trascendentales y tan sensibles pues haya el tono correspondiente, más aun acepto que el tono de la voz de mi apreciado doctor Vanegas se alce con alguna frecuencia, deploro si, casi que lo voy a decir con Gaitán, que hayan actores de la política que siempre tengan un tono osco para los sectores minoritarios, diría Gaitán humildes, y rodilla en tierra frente al poder.

Gaitán señalaba que este es uno de los defectos principales de nuestra clase política y del poder; la rodilla en tierra frente al oro gringo decía Gaitán, y esperaría que el doctor Vanegas alguna vez nos diera la oportunidad de enfrentarse de verdad al poder, nosotros lo estamos intentado hacer y créame doctor Vanegas que hemos intentado hacer una explicación a fondo de los asuntos económicos precisamente para no caer en el dominio de la politiquería.

Pero le quiera agregar doctor Vanegas que no es este servidor el que ha participado de absolutamente ninguna cuota burocrática para que se pretenda decir que este es un debate politiquero. Yo insto con respeto al doctor Vanegas a que pongamos las cartas sobre la mesa, a propósito de las participaciones burocráticas para establecer exactamente de qué estamos hablando. Yo no estoy haciendo un discurso para encarecer el voto, yo no estoy haciendo un discurso para reclamar después un peaje, yo no estoy haciendo un discurso para después sencillamente ir tras los brazos solícitos del Gobierno. Y en nombre de la oposición desde luego instamos a un debate honrado, serio y documentado.

Finalmente señor Presidente, quiero agregar que en contados minutos vamos a escuchar al doctor Amílkar Acosta con suficiente documentación, parte de la cual compartimos, va a intentar demostrar que lo que acaba de decir el doctor Vanegas es rubro por rubro exactamente lo contrario, y ahí están la cifras, está la documentación, están la fuentes y me alegra que esta especie de desafío académico que acaba de hacer el doctor Vanegas se haga de cara al país para que sea el país el que interprete.

Espero que el doctor Vanegas responda igualmente como lo hemos hecho con cifras, documentos y no bajo la mampara del Ejecutivo, con su propio razonamiento como debe ser y con su propia argumentación.

Desde luego que el debate apenas empieza señor Presidente y ya tendremos ocasión de establecer quién tiene la razón, el doctor Vanegas con su defensa cerrada y airada sin argumentos hasta ahora lamentablemente, y espero que mañana tenga ocasión de exhibirlo frente al país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson.

Doctor Jaime Buenahora.

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias Presidente, en primer lugar debo comenzar reconociéndole a la Mesa Directiva el sentido democrático para la Plenaria de hoy, porque es claro que está dando garantías a todos los sectores y que por supuesto en este tema tenía que haber disenso y divergencia en las opiniones y ojalá sigamos esa ruta.

Señor Ministro, usted hizo hoy una afortunada síntesis sobre los ejes principales de este importantísimo proyecto que es la Reforma Tributaria, y quiero decirle primero que sobre la forma no el fondo nunca estuve de acuerdo en que tardíamente se presentara el proyecto cuando ya habían pasado más de 2 meses de este período de sesiones del Congreso, la Reforma se radicó en septiembre, se perdió parte de julio, se perdió agosto, se perdió parte de septiembre y además con un mensaje de urgencia. Llegue a hacer inclusive un comunicado solicitándole al Gobierno en compañía de otros parlamentarios del partido de la U, para que no se procediera con mensaje de urgencia, pero hoy estamos avocados a este trámite, hubo un trabajo fuerte e intenso de la comisiones, y por supuesto a la Plenaria llega este proyecto como pasa con muchos otros, con un tiempo mucho menor, es inversamente proporcional si se mira el trámite y esto es algo que vale la pena revisar inclusive en relación con la Ley 5ª.

No puede ser posible que una comisión por especializada que parezca recoja el 80% del tiempo o más y a la Plenaria le quede el 10 o 15%, pero esa es la realidad hoy.

Ahora paso al fondo, a la esencia, dije que hizo usted una presentación afortunada, siempre se presentó este proyecto con 2 premisas, una el propósito mayor de generar empleo y en segundo lugar, el propósito de disminuir la inequidad o si se quiere reducir la brecha para alcanzar algo más de equidad y para ese propósito dual se tuvo como herramienta principal el tema de los parafiscales. Bien se ha dicho que Colombia es el país de América Latina que tiene la tasa más alta, el 29.5% en esa materia, se pretende una reducción de 13.5 puntos y se compensa, esa es la aspiración, dándole un giro al impuesto sobre la renta, reduciéndolo del 33 al 25%, pero dejando un 8% en lo que se ha denominado el CREE y las cifras que nos ha dado usted Ministro y hay que creerle en principio, demuestran claramente que tanto el Sena, el Bienestar Familiar como el Sistema de Salud tendrían mayores aportes.

Conozco al doctor Wilson Arias y sé que es un estudioso de la economía, pero no puede haber una presentación seria como la suya de un lado y unas cifras que he recibido generosamente de parte del doctor Wilson Arias, que se colocan en el extremo diametralmente opuesto, creo que hay que enfatizar y hay que explicar con mayor tranquilidad el porqué de esas proyecciones.

Uno de los puntos que más resaltó sobre su intervención está relacionado con el comportamiento del Impuesto de Renta en Colombia, y Ministro usted nos ha dicho que el Impuesto de Renta ha crecido de una manera muchísimo mayor que el comportamiento mismo de los parafiscales, con lo cual se garantizarían esos recursos para el Sena, el Bienestar Familiar y el Sistema de Salud.

Repito, ojalá hagamos énfasis sobre esto porque a nadie se le ocurre pensar que el Gobierno intente acabar el Sena o el Bienestar Familiar, entidades emblemáticas, todos sabemos que el Sena surgió en virtud de un acuerdo tripartito en el cual participaron los trabajadores y todos conocemos el rol que juega desde el punto de viste del sistema educativo. Creo Ministro que el tema crucial está en no haber convertido ese desmonte en utilidades, que después no se declaran como se deben declarar, desde ya me parece que es importantísimo que el Gobierno tenga una estrategia frente a la evasión eventual.

Ministro, en principio tememos que las utilidades producto del desmonte de los parafiscales no sean declaradas con la transparencia que merece. Uno sabe que esas utilidades podrían no generar empleo, podían simplemente quedarse en dividendos, esto no es nuevo, esto ha sucedido en muchas otras partes, de manera que para que el CREE funcione es menester que haya un sistema de control extremadamente fuerte, para que ese 8% realmente se traduzca en cifras y en presupuestos mayores para el Bienestar Familiar y el Sena y el Sistema de Salud.

Finalmente, quiero decirle Presidente que vamos a tener un cuello de botella inmenso con la proposiciones que son legítimas y bienvenidas, ese es el debate parlamentario, pero quiero solicitarle al coordinador ponente, al doctor Ángel Custodio Cabrera, que desde ya piense en una metodología muy seria para clasificar y categorizar las proposiciones y para que con el mayor estudio en el propósito de acertar pues sepamos resumirlas, manejarlas y tramitarlas. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jaime, aprovechando la presencia del doctor Ángel Custodio, la Mesa Directiva recibirá proposiciones hasta el día de mañana a la 10 a.m., es muy importante que podamos recoger esas proposiciones y estudiarlas como lo ha solicitado el doctor Jaime, obviamente para que el debate lo podamos dar de una manera organizada, para que en coordinación con los ponentes del Senado puedan hacer un estudio de la proposiciones que se han presentado tanto en la Cámara como en el Senado.

Doctor Ángel Custodio, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, me parce que es lo más lógico, creo que hasta el momento van cerca de 70 proposiciones, no nos sorprende, en las comisiones terceras recibimos más de 130 proposiciones y cerca de 200 al final, pero eso está bien porque esto significa que la gente está interesada en el articulado y que están leyendo la ponencia, que es el mensaje que nosotros queríamos hoy, que leyeran la ponencia y a partir de mañana efectivamente cuando usted indique empezamos a analizar las proposiciones y entregaremos un informe a la Plenaria y tomaremos las decisiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Ángel Custodio.

Me gustaría mucho poder coordinar con los ponentes del Senado para poder recepcionar las proposiciones.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, eso es obvio y quiero dejar aquí para todo el mundo y para la opinión pública que cualquier proposición tiene que ser concertada con el Gobierno Nacional, yo aquí no quiero caer en otro tipo de eventos, tiene que ser con la responsabilidad del Gobierno, la responsabilidad del Congreso de la República y ese es el trabajo de la Comisión, por ejemplo, nosotros hemos recepcionado desde la Comisión Tercera alrededor de 15 proposiciones que pasaron a segundo debate, que no se incluyeron en la ponencia, pero que hacen parte de nuestro trabajo.

Veo que la doctora Ángela María Robledo tiene 2 artículos que los hemos venido hablando con el señor Director de la Dian, el tema de gases, teníamos un tema legal, yo hablé con la administración distrital de que nos dijeran y el otro tema de la sobretasa ambiental que toca discutirlo acá.

Así como ese ejemplo tenemos 13 o 14 proposiciones y queremos que frente al país cada proposición

se lea, se discuta y que la Plenaria tome las mejores decisiones. Hay otra cantidad de 67, y los ponentes aceptamos que a partir de las 10 a.m., cerraremos, entre comillas, pero por lo menos desde el punto de vista de orden y nos sentamos con la gente que disponga el Gobierno y entregaremos más tarde el informe respectivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Ángel Custodio, solicitaremos una sesión informal para que el doctor Amílkar Acosta, que fue una proposición que se presentó en la Plenaria y fue aprobada, pueda intervenir. Luego va a intervenir el señor Director del ICBF, el señor Director de la DIAN, el señor Ministro y abrimos nuevamente la ronda de intervenciones de Representantes a la Cámara.

El doctor Didier tiene una pregunta para el doctor Ángel Custodio Cabrera, por favor.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Doctor Ángel Custodio, con todo cariño y con todo respeto porque sé que usted es un hombre estudiosísimo y sobre todo un demócrata integral, pero me angustia un poquito lo que usted acaba de decir a esta Plenaria coartando el derecho de decisión de esta Plenaria o intentando coartarlo.

¿Cómo así que las proposiciones no se aceptan sino avaladas por el Gobierno? ¿Luego no es la democracia la que se aplica? Porque así tiene que ser, o sea esto es de discusión, las proposiciones se tiene que poner a disposición de la Plenaria y la Plenaria verificará si las vota o no, pero no puede decir doctor Ángel Custodio ese planteamiento porque entonces dejemos que el Gobierno haga la Reforma y nosotros nos vámonos para la casa, no hay necesidad de quedarnos aquí.

Y una pregunta doctor Ángel Custodio, si vamos a generar equidad, ayer hablábamos en bancada del Partido de la U, de la importancia y de la necesidad que teníamos no solamente de generar impuestos adicionales a la clase media o los trabajadores colombianos de más de 3 millones de pesos, habíamos quedado de evaluar la posibilidad de gravar los dividendos ¿Por qué no están gravadas las utilidades de los grandes empresarios?

Doctor Ángel Custodio, pediría que los ponentes evalúen la posibilidad de verdad de involucrar la proposición para que esta Cámara la vote si gravamos o no los impuestos o dividendos que esos si son los ricos, que tiene que pagar impuestos en Colombia, por ejemplo esos recursos para financiar la universidad pública. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio, vamos a tener el tiempo para que usted pueda contestar pero es muy claro doctor Didier burgos para claridad de la Plenaria que todas las proposiciones con o sin aval del Gobierno serán recibidas y serán sometidas a consideración de la Plenaria. Eso queda claro y esa fue una decisión que ya evacuamos en un debate anterior.

Doctor Albeiro Vanegas, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Yo sé que a la Cámara no le gusta cuando un Representante le responde al otro, pero como el doctor Wilson Arias se ha referido a mi nombre en varias oportunidades, quiero decirle doctor Wilson Arias lo siguiente. En cuanto al estilo dejemos las cosas así, porque así como usted, yo soy de otra manera, lo cual respeto y a mi usted me cae bien con su forma de ser.

En cuanto a que yo alzo la voz cuando se trata de no defender los derechos de las clases populares, que fue lo que más o menos le entendí, no me puso cuidado usted si lo entendió así, yo lo que quiero con la discusión profunda de la Reforma precisamente es que esta Reforma favorezca a la inmensa mayoría de colombianos, como debe ser lo justo, como es lo serio, como es lo responsable.

Usted ha mencionado al doctor Amílkar Acosta para decir que él tiene unas cifras que van a desvirtuar lo que el Gobierno Nacional ha dicho, y yo estoy atento a verlas mi querido Representante, eso está bien, además reconozco en el doctor Amílkar Acosta un hombre estudioso, capaz, idóneo, lo conozco hace muchos años y sé que es un profesional que sabe del tema, luego lo escuchamos. Hasta ahí vamos bien doctor Wilson.

Lo que yo he dicho aquí es algo que más o menos me acompañan y estoy seguro una gran cantidad de congresistas, que se han sentido ofendidos, maltratados, irrespetados porque sus fotos aparecen en carteleras o por ahí en espacios, y yo he dicho que ese es un tratamiento injusto, irresponsable porque no es cierto que a quienes los sindicalistas o la oposición haya puesto en las carteleras, estemos en plan de acabar con el Sena.

Y alzo la voz en ese tema porque es la verdad y yo sé que la mayoría de congresistas que se han visto maltratados e injuriados están de acuerdo conmigo, por lo demás doctor Wilson Arias créame que soy un demócrata tanto o más equilibrado que usted. Quizás resultaría ser yo más de izquierda que usted, porque si se trata de plata es lo único que no he tenido en mi vida, no puedo vivir en el estrato 4, 5, ni 6 porque no me encuentro, yo vengo del barro apreciado doctor Wilson Arias, pero créame que me fue bien.

Para terminar le digo a mi colega Wilson Arias que me fue bien en la escuela, me fue bien en el bachillerato, me fue bien en la universidad y era porque la verdad me tomaba la tarea de pensar la cosas, y créame que yo pienso doctor Wilson Arias. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Elías Raad, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, en aras de la democracia, aquí aparezco con 3 minutos y le voy a rogar que de entrada me de los 5 minutos para no estar padeciendo los cortes a cada instante.

Quiero hacer una proposición, es una propuesta señor Presidente, lástima que el señor Ministro salió,

pero aquí está el Director de la Dian, que es una persona importante y también nos puede escuchar y estoy seguro que va a compartir el sentido de mi proposición.

Comprendo plenamente la preocupación del Gobierno por las altas tasas de desempleo que tiene Colombia, comprendo plenamente como muchos economistas lo han señalado que tenemos síntomas de la enfermedad holandesa, que le revaluación de nuestra moneda no está llevando a que las empresas manufactureras, las empresas de confecciones, empresas del sector agrícola como los floricultores, los cafeteros, estén muy agobiados por los costos asociados a la nómina, por los costos asociados al empleo.

Y eso le resta mucha competitividad a nuestras empresas intensivas en mano de obra, entiendo que esa ha sido la razón fundamental por la cual el Gobierno ha estado buscando la manera de aliviarle los costos a los empleadores, a esas empresas intensivas en mano de obra y además para tratar de hacerla mucho más competitivas en el concierto mundial, lo entiendo desde el punto de vista económico con mucha claridad. Pero igualmente así como hablamos de los espacios fiscales, están los espacios sociales y los espacios políticos. Hay mis queridos compañeros y señor Ministro una conquista de la clase trabajadora y es en la forma como el Sena se financia desde hace 50 años, los parafiscales con los cuales se financian el Sena y el Bienestar Familiar son 2 entidades muy queridas por los colombianos.

La proposición mía va en el sentido de que no vamos a desmontar los parafiscales del Sena y del Bienestar Familiar, que aceptemos descontar el 8.5% asociado a la nómina para la salud, que ese 8.5% se descuente de entrada, que es un alivio en el flujo de caja para estas empresas intensivas en mano de obra y que los otros 5 puntos correspondientes al Sena y al Bienestar, ellos lo pueden seguir pagando mensualmente y que luego se les descuente del Impuesto de Renta al final de la vigencia fiscal cuando presenten el Impuesto de Renta.

Al final le hemos hecho el descuento del 13.5%, el 8.5% de entrada que es una alivio en su flujo de caja y que podrían comenzar a demostrar que van a generar empleo con ello y luego las hacemos más competitivas y el 5% lo descuentan diferido cuando vayan a pagar el Impuesto de Renta. Si incluso estas empresas intensivas en mano de obra el margen de utilidad es mínimo y de pronto no van a pagar Impuesto de Renta, entonces que el Fondo que vamos a crear con el nuevo impuesto del CREE le pueda devolver ese 5% que pagaron en parafiscales.

Incluso señor Presidente iría mucho más allá. Yo me atrevería a decir que si se quiere no sea el 8.5% sino que lleguemos de una vez al 11.5% incluyendo al Bienestar Familiar y dejando al Sena así, que es donde veo un punto más álgido y el punto más sensible para la ciudadanía, que el Sena siga recaudando mes a mes el parafiscal.

Si a la vuelta de 2 años se demuestra como lo plantea el Gobierno que con el CREE y otros impuestos lo que van a recibir el Bienestar Familiar y salud e incluso el Sena se da cuenta y los trabajadores y los estudiantes que le convendría más, en ese momento podríamos decidir que también se desmontara y se acudiera al CREE.

Lo que estoy planteando entonces es un desmonte gradual de los parafiscales señor Presidente, y además aliviándole de entrada a las empresas intensivas en mano de obra que se grave con el 8.5 si el Gobierno lo quiere hasta el 11.5, y estaría dispuesto a votar pero dejando lo del Sena que es donde siento el espacio social y político y laboral y porque la clase trabajadora y porque los estudiantes del Sena y la tradición de 50 años de venirse financiando de esa manera, creo que merecen un respeto de este Congreso y de la política colombiana. Gracias su señoría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Elías. Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, compañero Wilson Arias no tenía por qué defenderse, defiende al Polo Democrático Alternativo que se siente muy ofendido por las palabras del congresista Albeiro. Cuando habló de partidos de oposición y politiquería se le olvida que politiquería es la corrupción de la actividad política, cuando el aparato estatal o el poder social son puestos al servicio de intereses particulares, de grupos o de clases sociales políticas al servicio de intereses particulares que engañan, manipulan, que abusan de poder y de otras cosas más, y lo peor es disimular que se actúa en beneficio de una colectividad independiente a pesar de los conocimientos que se tengan y de la apariencia de beneficio que es lo más deleznable. Lo acabo de leer de una definición muy corta de lo que es politiquería y eso no es el Polo Democrático Alternativo.

Los orígenes del compañero Wilson Arias lo obligan moral y éticamente a defender una institución y son los orígenes del compañero Wilson Arias que lo obligan a hacerlo de forma científica, con todo el trabajo posible, no como usted lo ha querido hacer, que los sindicatos y el movimiento social no tienen ninguna significancia, ha sido el Congresista Wilson Arias el que ha hecho llegar a todos los correos de la Cámara de Representantes su posición, sus datos estadísticos, cifras y aquí en la Plenaria y en comisiones ha hecho presencia. Por supuesto que lo acompaña un movimiento social que entrega a este Congreso de la República no 10, 15, 20 o 100 mil firmas, sino más de un millón de firmas que deberían ser escuchadas y deberían ser respetadas por este Congreso de la República, porque no olvidemos que la Constitución de 1991 le entrega el poder al constituyente, a través de quienes supuestamente estamos defendiendo los intereses.

Lamento doctor Albeiro que nosotros como Polo Democrático Alternativo estemos dando no solamente en el Congreso de la República sino en las calles, allí donde hemos crecido, allí donde nos

hemos hechos grandes, pero allí donde habla el pueblo de Colombia, colombianos y colombianos en la defensa. El Polo Democrático va a presentar proposiciones y nadie autoriza a un ponente a modificar la ley 5ª, no puede entonces usted doctor Ángel Custodio decir y dar unas reglas y modificar la Ley 5ª y prohibir presentar proposiciones, sí, tenemos proposiciones y nos da la ley el derecho de presentarlas y no le vamos a permitir al Gobierno que nos dé el aval, pues ya se imaginarán los compañeros de Cámara cuáles son nuestras proposiciones y que con toda seguridad son las que van a beneficiar al país. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz.

La Mesa Directiva conoce muy bien la Ley 5ª y en ningún momento atropellará los derechos de los congresistas, hasta las 10 a.m. de mañana se reciben proposiciones.

Doctora Diana Franco.

Palabras de la honorable Represéntate Adriana Franco Castaño.

Gracias Presidente, quisiera pedirle a su señoría y al Gobierno la suficiente paciencia para con el Congreso, si bien las comisiones económicas vienen adelantando un trabajo, algunos hemos asistido a algunas sesiones, no todas, si uno compara la ponencia de hoy con otras que han salido, encontramos diferencias fundamentales.

Entonces lo primero es decirle al señor Ministro de Hacienda que de nada sirve que nosotros intervengamos si no existen los funcionarios responsables para escuchar nuestras inquietudes.

Al escuchar al doctor Ángel Custodio creo que aquí no nos pueden pedir a la Plenaria que entremos a pupitrear una Reforma de numerosos artículos, pero además que genera tantas inquietudes.

Yo le confieso que la bancada a la que pertenezco y usted debe saber los ideales que tengo, no se puso de acuerdo sobre cuál va a ser nuestra decisión, y si bien el señor Presidente ha convocado a las diferentes bancadas esto no es garantía, allí seguramente argumentará su posición frente a la Reforma pero tampoco es un momento de ejercicio para analizar los artículos, por eso le pido Presidente que seamos más laxos con el tiempo en aras de que mañana podamos escuchar más intervenciones.

Yo he estado aquí desde temprano tratando de leer todo el documento y no he terminado de leerlo, tratando de escuchar las intervenciones y sé que el tema es eminentemente técnico y seguramente para tributaristas, yo soy abogada y creo que al Gobierno le falta mucha claridad, si pudiesen ejemplarizar cuando se habla de que la Reforma finalmente lo que busca es generación de empleo.

En lo que he leído no me aclara cuál va a ser la fórmula de generación de empleo, quién no votaría en el país porque se genera más empleo, más productividad, más empleo es desarrollo, más empleo es una economía sólida, pero yo no encuentro dentro de ninguna de las fórmulas cómo se va a generar el empleo, cuál es el mecanismo.

El señor Ministro empezó a presentar unas tablas pero yo no pude entender cuál es la tabla que nos hace comprender que cambiando la fórmula de la parafiscalidad para que el Estado las reciba de manera directa, efectivamente se motive la generación o creación de empresa. Siempre se argumentó que reducir los costos laborales de alguna manera o automáticamente se generaría empleo formal, pero encontré en algunos escritos de los críticos de la Reforma que establecen que esa misma posición trataron de sustentarla en varias oportunidades en trámites de proyectos como la Ley 50 del 1990, como la 789 del 2002 y fueron fracasos, hoy pareciera que queremos retomar esa fórmula.

Mi pregunta puntual y ojalá la respondan porque uno hace las preguntas, empezamos a votar artículos y quedamos en las mismas, y le pido por favor Presidente que nos de esa garantía, eso me pasó con regalías, hice más de 7 preguntas y no me contestaron ninguna, esa ha sido como la posición y no entiendo y quisiera que me explicaran ¿por qué de alguna manera estamos retrocediendo y tratando de asumir una posición anterior que no fue efectiva y que fracasó?

Me preocupa el tema del impuesto, yo creo que obviamente el Gobierno le debe apostar y crear ese nuevo impuesto sobre la renta, pues la búsqueda es que tengamos recursos y hay una promesa del Gobierno que no se van a disminuir los recursos para el Sena y para Bienestar Familiar.

Señor Director, yo veo que en la regiones hemos sido convocados por las oficinas sobre todo del Sena y si usted hace un censo de los congresistas, la mayoría nos comprometimos a defender el Sena, para nadie es un secreto que hoy la educación no es pública y que ni siquiera la universidades públicas hoy pueden ofertar carreras a las que puedan acceder los estudiantes o los posibles estudiantes de estratos 1, 2 y 3. Definitivamente las carreras técnicas o los estudios técnicos hacen carrera, y me decía el director de Bienestar Familiar esta mañana que efectivamente encontraron una garantía con un artículo que no he llegado a leer, donde establecían que de todas maneras el Gobierno garantizará el giro de los recursos.

Comoquiera que allí hay una mera expectativa, obviamente ese recaudo es incierto y quisiera saber sobre qué premisas, sobre qué estudios consideraron que ese nuevo impuesto definitivamente puede generar unos recursos que nos permitan sostener entidades tan importantes como Bienestar y como el Sena, porque yo no lo tengo claro.

Por último, en todas la reformas tributarias hemos encontrado una peticiones, como las amnistías de impuestos que ustedes lo llaman diferente, ustedes tienen otra denominación, y creo que hoy los que deben impuestos, con intereses, si los llamásemos a que pagaran impuestos sin esos intereses compuestos que llaman, creo que el Gobierno pudiera hacerlo, no veo si en la Reforma ya la incluyeron, y sería muy bueno.

Creo que una manera de buscar que el Gobierno se oxigene, si llaman a los colombianos a pagar impuestos sin esos intereses, tenga la plena seguridad de que es una buena medida, la observé en la ley anterior del 2010, la 1470 si mal no estoy del 2010, y creo que debiera incorporarse, yo no digo que en los mismos términos pero les pediría oficialmente, igual yo presentaré la proposición.

Recordemos el famoso escándalo de los chatarreros, yo creo que los de la chatarra deben ser excluidos del IVA, creo que hay una discusión no solamente jurídica sino técnica si revisamos la informalidad en las regiones los que reciclan chatarra, pues obviamente son una economía eminentemente informal, quisiera que ustedes tuvieran en la mirada y que si hoy no tienen la respuesta o si existe claramente porque no están incluidos para que sean excluidos del IVA, pues usted me la contestará por favor. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Adriana, así lo estamos haciendo, pero vamos a seguir obviamente sus recomendaciones. Doctor Carlos Cuenca, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, llevamos alrededor de 3 o 4 horas escuchando a los compañeros y de verdad que muy interesante, yo soy coordinador ponente y de verdad que puedo dar fe de que este es un proyecto que se ha estudiado, que el Gobierno ha puesto un gran interés, que se recorrió el país, que estuvimos en ciudades como Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Neiva, socializando y llevando estos temas tan importantes a todos los colombianos.

Yo creería que este tema señor Director del Sena y de Bienestar Familiar, ese no es el debate que hay que darle, nadie, nadie en este país va a querer que el Sena o Bienestar Familiar desaparezca, yo creo que el debate debe estar centrado en que si los recursos del CREE realmente son suficientes y qué impacto puede tener el Presupuesto General de la Nación.

Aquí nadie está en contra y quiero pedirle al Director de Bienestar que lo veo por acá, que haga su intervención y mañana solicitar que el Director del Sena haga presencia en este recinto para que todo el país sepa y tenga en cuenta y que ellos sean los encargados de decirles si tiene alguna consecuencia para este tipo de entidades el proyecto que hoy estamos debatiendo.

Yo sí quiero dejar muy claro y de verdad que eso me deja muy contento, es el trato que el Gobierno, los colegas les han querido dar a las regiones como Guainía, Vaupés y Amazonas; aquí hemos venido solicitando un enfoque diferencial y de verdad que hoy ha sido posible, donde se ha incluido que todas las aeronaves con destino a nuestras regiones, como Guainía, Vaupés y Amazonas, el combustible de avión no lleve IVA, donde se ha incluido que el impuesto a las ventas, como hoy gozan el Amazonas y San Andrés, pues también pueda tenerlo el Vaupés y el Guainía, y creo que esto acorta distancias, marca una diferencia, sentimos la mano del Gobierno Nacional para decirnos aquí estamos presentes, ustedes también son Colombia, así lo ha entendido el Director de la DIAN, así lo ha entendido el Ministro de Hacienda. Por eso quiero decir que sí se ha marcado un enfoque diferencial muy importante para nuestras regiones.

Adicional a eso también he querido ayudarle al Gobierno Nacional con una proposición señor Presidente, donde todo negocio de finca raíz en este país no paga un solo peso de impuestos y también estamos analizándolo con el Gobierno para que se tome la mejor decisión y poder sacar adelante esta proposición.

Quiero decirles a todos los estudiantes del país y de Colombia y del Sena que en el Congreso de la República también pensamos en la educación superior, hoy el doctor Carlos Andrés Amaya hacía énfasis en el tema de la educación superior, pues yo voy a dar unos datos estadísticos que de acuerdo con un debate que hizo el Representante Alejandro Chacón fueron muy importantes y que hay que contárselos al país también.

Doctor Wilson Arias, la universidad pública en este país tiene hoy por fuera a personas sin estudiar, 2.300.000 porque no hay cupos; 465.000 estudiantes cada año quedan sin cupo y solo podemos darles estudio a 135.000 estudiantes, 2.300.000 hoy están en la calles, entonces yo sí veo la importancia de la proposición que vamos mañana a radicar los coordinadores ponentes de esta ley.

Y voy a dar otro dato estadístico que es de las cajas de compensación señor Presidente, las cajas de compensación en este país reciben entre 3 y 4 billones solo de impuesto a la nómina, señor Director, porque el total del recaudo son 13 billones, y creo que la proposición mañana se va a basar en quitarles un punto, que esto nos puede representar un billón de pesos para universidad pública en este país y no solo para la universidad pública sino para que haya una cobertura doctor Amaya, para que en nuestras regiones la otra Colombia, la mitad que nunca vemos, departamentos como Guainía, Vaupés, capitales como Inírida, Arauca, Leticia tengan posibilidades con sedes de universidad pública y así poder decir en este país va a existir la paz porque existe la igualdad. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Cuenca. Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión informal.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Invitamos al atril al doctor Amílkar Acosta para que haga su intervención; luego de esto interviene el doctor Diego Molano, Director del ICBF; luego

el doctor Ortega; finalmente el señor Ministro y nuevamente se abre el registro para todas las intervenciones.

Esperamos, luego de la intervención del doctor Acosta, dar respuestas a esas inquietudes que se han venido planteando durante toda la noche.

Doctor Acosta, bienvenido a este recinto; le agradecemos inmensamente por acudir al llamado de manera expedita y tiene el uso de la palabra.

Palabras del doctor Amílkar David Acosta Medina:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Ortega, Director de la DIAN, señora Viceministra, honorables Representantes, empiezo por decir que no vengo a este recinto en plan de aguafiestas; vengo desde la academia a plantear unos puntos de vista y dejarles a su consideración unos elementos de juicio que pueden contribuir al debate y al discernimiento alrededor de la propuesta de Reforma.

Empiezo por lo siguiente. Se ha dicho por parte del señor Ministro de Hacienda que esta Reforma es neutra desde el punto de vista del recaudo, es decir, que el Gobierno no tiene afugias fiscales que lo hayan llevado a presentar una Reforma Tributaria para de esta manera obtener mayores recaudos, el comportamiento del año pasado fue magnífico y se aspira a que este año cierre aproximadamente en 100 billones de pesos. Pero ahí empiezo por disentir, porque este parte de tranquilidad que se les da a los contribuyentes colombianos lo entendería si los recaudos que estuviera recibiendo el Gobierno le hubieran permitido cerrar la brecha que traemos hace muchos años entre los recaudos, entre los ingresos tributarios y el gasto primario para no hablar del gasto total. Es decir, los ingresos tributarios que viene recibiendo el Gobierno son insuficientes para cubrir los gastos y esto se traduce en un déficit fiscal estructural de la Nación que no se va a resolver con esta Reforma Tributaria y al final veremos la implicaciones que ellos tiene.

El año pasado el recaudo de impuestos en Colombia estuvo aproximadamente en el 17.3 del Producto Interno Bruto, Colombia con ese nivel de recaudo lo que llaman la carga fiscal, está muy por debajo del promedio en América Latina y está de penúltimo entre los países con mayor dinámica en su crecimiento como son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

Ha planteado el señor Ministro que entre los 3 pilares inamovibles de la propuesta de Reforma que se le ha hecho al Congreso y al país, el primero de ellos y tal vez el más importante para el Gobierno es el desmonte de los parafiscales, y lo hace sobre la base del convencimiento de que esta es la única forma que se tiene de elevar la competitividad y la formalidad laboral.

La ANDI cada 3 meses saca una encuesta empresarial y les pregunta a los empresarios cuáles son los principales obstáculos que ellos encuentran en el giro de sus negocios; ahí observan ustedes que por ninguna parte está que la carga laboral sea para los empresarios el obstáculo fundamental para sus empresas.

En un informe reciente de la Organización Internacional del Trabajo muestra que el salario promedio en Colombia está por debajo del promedio a nivel mundial. La firma Warner Jhon's dice claramente en un estudio reciente que Colombia es altamente competitivo respecto a los demás países en cuanto a costos laborales se refiere, que de dónde se saca que aquí los costos laborales son la barrera fundamental para la generación de empleo.

El Presidente de Analdex, Javier Díaz, dice que ya nos equiparamos en términos de aranceles con nuestros competidores para llegar a los mercados, pero los extracostos logísticos nos matan, no los extracostos laborales. Hay otros factores que pesan mucho más en los costos de las empresas, por ejemplo, los costos financieros. Colombia es el país en el continente con la mayor tasa de intermediación financiera, los costos de trasporte en este país para poner solo el ejemplo de Estados Unidos. A un empresario de allá para poner un producto desde su fábrica al puerto de exportación le cuesta el 30% de lo que le cuesta a un empresario colombiano hacer lo mismo.

La Cámara Colombiana de la Construcción y ANIF hicieron sendos estudios que llegaron a la misma conclusión. Un empresario colombiano tiene sobrecostos por falencias en la infraestructura de transporte portuaria del país de aproximadamente entre el 18 y el 20%; eso sí que les resta competitividad a los productores y a los exportadores nacionales.

Y a propósito de los parafiscales, es muy importante también tener en cuenta que no es verdad que todo el costo de la parafiscalidad la termine asumiendo la empresa, porque parte de ella se va a los costos que finalmente son deducibles a la hora del pago de impuesto sobre renta. Y por lo demás quiero enfatizar que no es que a las empresas colombianas les esté yendo mal como para decir que hay que mejorar las utilidades de las empresas para que se animen a generar empleo.

Miren lo que dijo *Portafolio* hace 6 meses. El aumento al doble o al triple de las ganancias en grandes empresas colombianas se convirtió en algo normal durante el primer trimestre del presente año y en el 2011, señor Ministro, las utilidades netas de la empresas según reporte de la Superintendencia de Sociedades crecieron el 31% con relación al 2010, desearía cualquier empresa o empresario que sus utilidades de un año a otro crecieran más de 7 u 8 veces la tasa de inflación causada.

Pero quiero llamar la atención sobre el hecho de que esta Reforma Laboral que se está proponiendo a través de la Reforma Tributaria es del mismo corte y de la mismo estirpe de las reformas laborales que se han venido haciendo en las últimas dos décadas en el país, la primera de ellas la madre de las reformas laborales que fue la Ley 50 de 1990, más conocida como de flexibilización laboral, los argumentos que se dieron en su momento para flexibilizar la legislación laboral son exactamente los mismos que se están dando ahora para desmontar los parafiscales, que había que reducir los costos laborales.

Sin embargo, 10 años después en el informe del PNUT y del Departamento Nacional de Planeación del año 2000, que ustedes los pueden consultar, llegó a la conclusión al hacer el balance de esa Reforma Laboral y dice los resultados fueron opuestos a lo esperado, en la medida en que se frenó la generación de empleo y se inmovilizó la mano de obra frente al uso de otros factores.

Dice además que sus resultados están muy lejos de los objetivos inicialmente propuestos y en especial el de aumentar la competitividad de la economía nacional, y este fue un informe del PNUT que fue firmado por el Director de Planeación de entonces Santiago Montenegro, y que fue firmado por el actual Ministro de Salud en aquel entonces Subdirector de Planeación Nacional, el doctor Alejandro Gaviria.

Luego vino la Ley 590 del año 2000, que también fue un fracaso y en relación con la 789 del año 2002, miren lo que dijo Alejandro Gaviria, no el Ministro sino a través de Fedesarrollo, dijo que las estimaciones sobre las ganancias de empleo deben contrastarse con el fracaso del llamado régimen especial de aportes instaurado por la Ley 789 del 2002, por medio del cual, óigase bien, se eximían de contribuciones parafiscales a las empresas que contrataran trabajadores vulnerables. Esta exención no generó la demanda esperada por el Legislador y están invitando al Congreso a hacer lo mismo. Uno se pregunta si fueron un fracaso los intentos a través de reformas laborales como estas, con los mismos objetivos ¿por qué esperar que ahora sí se va a contribuir a generar un millón de empleos con esta Reforma?

El profesor Farné, Director del Observatorio de Empleo de la Universidad Externado de Colombia, hizo un estudio sobre las recientes reformas laborales y llegó a la conclusión de que, de aproximadamente 270.000 empresas que se postularon para los beneficios tributarios y fiscales, para que generaran empleo, solamente el 5% de ellas generó empleo, es decir, que este tipo de políticas pueden desde luego contribuir a generar empleo pero marginalmente.

En un estudio que conocí hoy contratado por la Contraloría General de la República, que se me ha dicho que no es oficial pero conozco a quienes hicieron el estudio y son unos profesionales de las mejores calificaciones y en ese estudio se dice que estos aportes no son la barrera fundamental que tienen los empresarios para generar una nueva plaza de trabajo.

Este tipo de argumentos para apoyar la demanda de trabajo de parte de los empresarios se viene esgrimiendo desde hace varios años, y en esa medida se implementaron la Ley 789 de 2002, la Ley 1429 de 2010 de formalización laboral, sin embargo, el impacto de estas medidas sobre el empleo agregado fue marginal, así como ha sido reducido el efecto sobre la formalización.

Y ¿por qué ha ocurrido este fracaso? Como lo dice Horacio Ayala, exdirector de la DIAN, uno no puede crear empleos por decreto ni por leyes, como lo dice el Presidente de la SAC el doctor Rafael Mejía, lo dijo muy recientemente, las empresas contratan más trabajadores cuando venden más y cuando a la economía le va bien y no necesariamente porque bajen los parafiscales.

Concluye el estudio que contrató la Contraloría que el desmonte de los parafiscales no va a afectar significativamente las decisiones de empleo del sector formal, mientras sus beneficios si van a aumentando la participación del capital en el producto y eso es lo que ha venido pasando a lo largo de estas reformas laborales y aquí se los puedo mostrar.

Un estudio coordinado por un colega de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas de la cual hago parte como miembro de número, el doctor Julio Villamizar llegó a esta conclusión de cómo entre los años 94 y 2010 con 2 reformas laborales de este tipo de por medio la participación relativa de los asalariados en el Producto Interno Bruto bajó del 35.2% al 32.8% en el 2010, y lo que perdieron los asalariados lo ganaron las rentas de capital, que aumentaron su participación del 27.7% al 34% en este mismo período, y eso se traduce en uno de los factores que ha contribuido precisamente a que Colombia tenga uno de los coeficientes Gini más altos en el continente. Eso se traduce en la baja de la participación del consumo en el Producto Interno Bruto que es uno de los factores que frena el crecimiento de la economía de cualquier país.

Bien dice el Banco Mundial que la política fiscal en Colombia es poco explotada como herramienta para reducir la desigualdad de los ingresos, además el sistema tributario tiene un papel redistributivo que no se está explotando y ese es nuestro drama en Colombia, porque a pesar de que la Constitución Nacional dice que el Estatuto Tributario Colombiano debe ser progresivo, redistributivo y eficiente, en Colombia no es ni lo uno ni lo otro.

En la misma ponencia se reconoce que el régimen impositivo que hay en Colombia es regresivo y lo es porque priman los impuestos indirectos sobre los impuestos directos y por definición los impuestos indirectos son regresivos, es decir, que el que tiene menos paga más relativamente.

Se habla de la necesidad de disminuir la presión tributaria sobre las empresas con el objetivo de crear empleos, incentivo para que, junto con la sustitución de parafiscales y aportes en salud por parte del empleador, se dé un alivio a la inversión y se promueva la formalización laboral y empresarial. Aquí se ha dicho hace rato que en Colombia se está pagando un 33% de impuesto sobre la renta por parte de las empresas, que es excesivamente alto cuando se compara con el resto de países de la región, si, es excesivamente alto si se comparan tarifas nominales, pero cuando vamos a ver la tarifa efectiva, es decir la que efectivamente se paga, está muy por debajo del 33%.

Un trabajo de Horacio Ayala exdirector de la DIAN concluyó que la tarifa efectiva en Colombia es del 9% y este estudio que contrató la Contraloría General de la República llegó a un dato mucho más alarmante señor Director de la DIAN, que la tarifa efectiva de la renta en Colombia está entre el 3 y 5%.

Se plantea entonces que hay que desmontar los parafiscales como una contribución a generación entre 400.000 y un millón de empleos, y de esa manera se bajarían estos costos al empleador del 29.5 al 16, pero encuentro que en las mismas cifras que se han presentado, las cifras no cuadran.

Se dice en la ponencia o se decía porque ha habido un proceso de cambio, esta Reforma entró con 100 artículos y ya estaba leyendo que va por más 170 o 180 artículos, pero se decía en el texto de ponencia que la idea es que se sustituya 1.76 billones que aportan al ICBF los empleadores para sueldos menores de 10 salarios mínimos, con 2.2% en CREE, 1.13 billones del Sena, con 1.4 del impuesto y 3.81 billones de Salud con 4.4 de recursos para la Salud, pero encuentro que al comparar con el Presupuesto de este año del Sena y del Bienestar Familiar y la cotización en Salud hay un desfase del siguiente orden.

Ustedes pueden comparar en 1.76 que se plantea para el ICBF con los 2.6 billones que fue el Presupuesto del 2011 y el 3.3 billones del 2012 y el 1.7 billones, el presupuesto del año pasado del Sena fue de 1.7, el de este año 2.2, lo cual empieza a mostrar allí un desfase en las cifras que se han presentado para le Reforma.

Se nos dice por parte del señor Director que si algo se está haciendo es fortaleciendo esas instituciones, que supuestamente con el impuesto del CREE el Sena y el Bienestar Familiar van a recibir más recursos de los que vienen recibiendo por parafiscales, pero ni el Sena ni el Bienestar Familiar que yo sepa le han pedido a este ni a otro Gobierno que le aumenten los ingresos, se abona la intención de aumentar los ingresos, pero vamos a ver hasta dónde puede garantizarse esos mayores ingresos.

Un estudio que contrató esta vez el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), con un grupo de expertos coordinados por Juan Pablo Sandoval, que hizo una simulación, no una proyección, aquí se han presentado unas proyecciones de lo que pueden ser los ingresos futuros por concepto de CREE y han comparado con lo que podría recibir por parafiscales.

En este estudio cogieron desde el año 2000 al año 2010 y utilizando las mismas cifras con que ha trabajado el Gobierno y utilizando la misma metodología le aplicaron esta corrida que le hicieron, esta simulación y encontraron que en promedio entre el año 2000 y el año 2010 lo que se hubiera recibido por el impuesto del CREE, si hubiera estado vigente era un 20% menos de lo que efectivamente recibieron concepto de parafiscales.

Pero hay otro factor que a mi particularmente me preocupa más, y es que si algo ha mostrado los ingresos del Sena y el Bienestar Familiar es la estabilidad de sus ingresos a lo largo de los años. Al entrar a depender del CREE esos ingresos dejan de ser estables y van a estar sometidos a una gran volatilidad, este es el estudio del Grupo Sandoval para el Servicio Nacional de Aprendizaje, y por qué esa volatilidad, sencillamente porque al hacer depender los ingresos del Sena y del Bienestar a través del CREE es un impuesto que igual que el de la renta, va a depender del comportamiento de la economía año a año, es decir, de la coyuntura económica. Y la economía se mueve por ciclos, de tal manera que unos años por ejemplo como el del año pasado, se presenta un crecimiento de 5.9%, pero que tal el año 1999 por ejemplo, cuando no solamente no creció la economía sino que bajo 4% y en esa oportunidad que la economía entró en recesión y esta volatilidad en muy buena medida está vinculada con la volatilidad de los precios de los productos básicos, de los cuales depende la economía colombiana, porque hoy en día el sector minero-energético es el que está marcando la dinámica de la economía nacional.

Y recuerden que los precios del petróleo, los precios del carbón son altamente volátiles, pero entonces se dice por parte del Gobierno, tranquilos, es que si lo recursos que se recauden por el CREE no son suficientes, para eso va a tener la garantía por parte de la Nación que los recursos que hagan falta se echará mano del Presupuesto General. Pero sucede con el Presupuesto de la Nación, y lo decía en una audiencia pública a la que concurrí recientemente, que el Presupuesto General de la Nación es lo más parecido a una sábana con la que quieren arroparse todos, que si uno se arropa la cabeza le quedan por fuera los pies, si se arropan los pies le queda por fuera la cabeza.

Los presupuestos nunca alcanzan. Y les recuerdo lo que dije al comienzo de mi exposición, está en el Presupuesto que se aprobó para el año entrante, en la exposición de motivos se dice claramente que el año entrante hay un déficit fiscal del Gobierno, o sea de entrada el Presupuesto es deficitario. Y no entiendo apropósito del Presupuesto, ustedes acabaron de aprobar el del 2013, y a mí me llama la atención 2 cosas sobre las cuales quiero hacer esta acotación. Estuve mirando el Presupuesto y se parte de la base de que la economía de este año y el año entrante va a crecer al 4.8%, pues hace apenas 10 días que se reunió el Banco de la República para bajar la tasa de interés, dijo el Banco de la República que se prevé una baja del crecimiento para este año al 4.3%. Y el Fondo Monetario Internacional cuya directora nos visitó ayer, ya en octubre le bajó también las expectativas o la proyección de crecimiento de este año de 4.7% al 4.3%.

Los recaudos entonces el año entrante no serán los mismos con un crecimiento este año del 4.3%, que si ese el crecimiento fuera del 4.8% como es el proyectado. Me pregunto también, saqué esta gráfica y a propósito le dejé el escudo y todo para que vean que esta gráfica es del Ministerio de Hacienda, en agosto de este año, en el documento del Confis, sobre las proyecciones para el año 2013, encontré este cuadro en donde muestra la caída en que vienen los precios del petróleo, y dice aquí, promedio proyectado julio-diciembre de este año, precio de venta del crudo colombiano para cumplir con el marco fiscal de mediano plazo 2012, 89 dólares ¿cómo se explica que han aforado un Presupuesto sobre la base de un precio del barril de crudo de 101 dólares?

Entonces ¿qué es lo que va a pasar? Lo dice el estudio que contrató la Contraloría General, dice esta conclusión desde una perspectiva internacional que la recaudación tributaria resulta insuficiente en comparación con el tamaño del gasto público, pero luego dice esto que es supremamente preocupante y sobre lo cual yo quiero que ustedes toman nota. Independientemente de que este estudio sea oficial de la Contraloría o no, es un análisis muy serio que se hizo por unos profesionales idóneos y llegaron a esta conclusión, que el desmonte de los aportes parafiscales a ICBF, Sena y salud van a ser financiados por el nuevo impuesto CREE, aunque la base gravable es un tanto diferente al impuesto a la renta, al igual que este depende finalmente de las utilidades independientemente de la contabilidad creativa; se refiere a todas las maniobras que se hacen por parte de las empresas para reducir las utilidades que son la base gravable para ellos; Independientemente de la contabilidad creativa para reducir la tasa efectiva de este impuesto o de que implique que un mayor recaudo relativo como asevera el Gobierno, óigase bien, el impuesto queda vinculado al ciclo de la actividad económica, lo que genera un alto riesgo fiscal en la medida en que ante una caída del producto, la financiación de dichas instituciones se refiere al Sena, al Bienestar y a la Salud, dependerán en gran parte del Presupuesto General el cual se verá afectado a su vez por la caída o el menor crecimiento de los ingresos tributarios.

Y concluye diciendo que la tendencia sería entonces a un aumento del déficit del Gobierno Nacional y a un incremento de la deuda en época recesiva. Si a esto se añade que el Gobierno debe actuar bajo el marco de la regla fiscal, que le limita la capacidad de aumentar el gasto más allá de cierto límite, la financiación de estas entidades puede entrar en conflicto con otras partidas presupuestales.

Tendrán que mudarse el Director del Bienestar y el Director del Sena para acá, hacer lobby bien el Congreso a la hora de la aprobación de los presupuestos, para de esa manera no ver menguados los ingresos de sus instituciones. Ese es un riesgo muy alto en que se está corriendo, y ustedes ya están advertidos de un proyecto que fue radicado para trámite en el Congreso que se llama de incidentes fiscales, que es el que le va a poner los dientes a la regla fiscal que ya fue expedida por el Congreso, de manera que en última instancia la financiación del Sena y del Bienestar van a estar supeditadas a que tengan espacio fiscal en el documento que constituye una especie de camisa de fuerza del gasto que se llama marco fiscal de mediano plazo.

Ayer precisamente tuve ocasión de asistir a la cumbre de gobernadores y tuve oportunidad de expresarle esta preocupación que quiero compartirles a ustedes, que tiene también que ver con este proyecto de Reforma Tributaria, y es cómo se pueden ver afectados los recursos del Sistema General de Participaciones, y no quiero terminar esta primera parte sin citar a Rudolf Hommes, que no es ningún opositor, ni es ningún ignorante en estos temas, que muestra su escepticismo frente a los propósitos de esta Reforma.

Dice él que no se sabe si el efecto neto de estas acrobacias fiscales, como las llama, es favorable para las empresas y mucho menos si lo es para el empleo. El objetivo de comunicarle equidad al sistema tributario no parece cumplirse y creo que este es un concepto que debe ser atendible.

Refirámonos al Sistema General de Participación rápidamente, quiero decirles que en 1991 la Constitución consagró que lo que antes era el situado fiscal se recogió por parte de la constituyente y se planteó que los ingresos que se le transferirían a las entidades territoriales a través del situado fiscal, estarían vinculados a los ingresos corrientes de la Nación y año a año se incrementarían de manera que se ganaría cada año participación de esos ingresos del situado fiscal en los ingresos corrientes de la Nación.

Luego se expidió la Ley 60 de 1993, que desarrolla y reglamenta esta norma constitucional, y estableció un piso del 23% de esos ingresos corrientes de la Nación para el situado fiscal, 23.5% para el 95 y 24.5 para el 96 como mínimo.

Luego se presentó en el año 2001, con la disculpa de que la crisis del año 1999 había afectado las finanzas públicas de las entidades territoriales, pero también de la Nación, a las entidades territoriales las sometieron a la Ley 617 del año 2000, que fue un ajuste fiscal severo al que se sometió a las entidades territoriales y luego se propuso esta Reforma.

Y a través de ese Acto Legislativo número 01 del 2001 se estableció en lugar del situado fiscal el Sistema General de Participaciones y se llevó a una sola bolsa tanto lo que se transfería a los departamentos como lo que se transfería a los municipios, y en ese acto legislativo se dijo que no es posible cumplir por las dificultades, por los apremios fiscales de la Nación, con lo que quedó establecido en la Constitución de 1991, entonces frenemos ese crecimiento de las transferencias y se estableció que a través de un régimen de transición se estableciera hasta el año 2007 un recorte a esas transferencias.

Yo sé que cuando hablo de recorte los que propiciaron esa Reforma dicen que no la hubo, pero vamos a ver si hubo o no recorte a las transferencias, pero se dijo esto para que pasara porque esto tuvo mucha dificultad en el Congreso y en ese momento era Senador, desde luego no voté ese acto legislativo, lo vote en contra. Y en ese momento para que pasara la Reforma se dijo que esto va a ser transitorio hasta el año 2007, pero sucedió, que cuando llegó el año 2007, entonces se dijo que Platón había dicho que si no se conoce el pasado va a ser muy difícil entender lo que viene, señor Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Perdone doctor Amílkar, si el señor Ministro necesita derecho a réplica se la damos, puede terminar su intervención que está finalizando.

Palabras del doctor Amílkar David Acosta Medina:

Ya termino, pero la traigo a colación porque es una historia que si no se conoce o se advierto sobre ella, estamos a punto de repetirla.

Entonces cuando llega el año 2007, dijeron no estamos en condiciones de volver al régimen de 1991, entonces extendamos este recorte hasta el año 2017 porque aquí en este país no hay nada más permanente que las normas transitorias.

Y en efecto se extendió hasta el año 2017, y Planeación Nacional dijo, y traigo esto a cuento porque precisamente lo que se está diciendo a propósito de quienes disentimos de la opinión del Gobierno, se dice que estamos mal informando o desinformando, miren lo que dijo Planeación Nacional, que la fórmula probada refiriéndose a los actos legislativos que acabo de mencionar no atenta contra la descentralización y la Nación les seguirá transfiriendo a las regiones más recursos para que inviertan en salud, educación, agua potable, alcantarillado, cada año las transferencias serán mayores.

Hoy se giran 17 billones, en 2008 eran 19 y en 2016 31, eso es cierto pero una verdad a medias, porque a quienes decimos que se les recortaron las transferencias, les entidades territoriales o dice eso no es verdad porque si usted mira año a año han ido creciendo, pero mientras los ingresos del Sistema General de Participaciones crecieron entre el 2002 y el 2006 40.3% o sea si crecieron las transferías, los ingresos corrientes de la Nación crecieron más de 20 puntos por encima, el 68.1%, ese 20% más que crecieron los ingresos corrientes de la Nación fueron los que dejaron de recibir los departamentos y los municipios para salud, educación y saneamiento básico.

Un estudio realizado por la Federación de Departamentos llegó a la conclusión que entre el 2002 y 2005 se dejaron de transferir por cuenta del Acto Legislativo número 01, 10.9 billones de pesos, y entre el 2002 y 2008 se dejaron de transferir 27.9 billones de pasos. Y miren esto, una proyección en un estudio que contrató la Federación de Departamentos llegó a la conclusión que entre el año 2010 y 2016 los departamento y municipios del país dejarán de recibir 71.2 billones de pesos por cuenta de estos actos legislativos.

Entonces por eso me atrevo a afirmar que esta Reforma no es buena, y miren ustedes con todas las privatizaciones que ha habido en este país, con el recorte que se le hizo a las transferencias de las entidades territoriales, miren el contraste. Curiosamente los entes descentralizados, observan ustedes allí, arrojan superávit fiscal y en cambio la Nación que se ha quedado con los recursos que ha dejado de transferir, sigue arrastrando un déficit fiscal estructural por cuenta de las gabelas impositivas que le costaron al país 7.5 billones en el 2008, 8 billones en el 2009, 9.1 billón en el 2010 y aunque esta Reforma derogó o deroga si se aprueba, la ley de estabilidad jurídica y eso está muy bien, es lo único que yo rescataría de esa Reforma como positivo para el país, lo cierto es que las 66 más grandes empresas del país que ya suscribieron esos contratos de estabilidad por 20 y hasta 25 años se los tienen que respetar y todas esas gabelas que se ganaron las van a seguir teniendo.

En el 2017 supuestamente si no se vuelve a reformar la Constitución, se debe volver al modelo anterior que vincula los ingresos corrientes de la Nación con el Sistema General de Participación ¿Cómo afecta este proyecto de Reforma esos recursos del Sistema General de Participación? Muy sencillo, hoy pagan 33% las empresas de Impuesto de Renta, se divide ahora en 25% de Impuesto de Renta y un 8% de un impuesto nuevo que se llama el CREE, pero como el recaudo por el CREE tiene destinación específica para salud, para el ICBF y para el Sena dejan de ser de libre disponibilidad, y si dejan de ser de libre disponibilidad, dejan de estar en la base de los ingresos corrientes de la Nación y en consecuencia esto va a llevar a que las transferencias a partir del año 2017, que está a la vuelta de la esquina, se van a ver afectadas por cuenta de esta disposición.

Y claro esto ¿A qué va a llevar? He visto el último, creo que sea el último el que acabo de leer en donde se dice que en el año 2017 el 80% del recaudo del CREE va a la base para el cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones, pero en el mismo artículo se dice que de todas maneras esos recursos tienen destinación específica y no se pueden utilizar para girárselos a los departamentos y a los municipios a través del Sistema General de Participaciones, porque van para el Sena, el Bienestar y Salud.

Pero ahí queda el hueco fiscal, y esto lo que va a hacer es aumentar el déficit fiscal de la Nación porque de alguna parte tiene que salir lo que hay que girar al Sistema General de Participación. Esto no cierra financieramente y ya estamos advertidos por Planeación Nacional cuando hubo un conato en el país de referendo para derogar el Acto Legislativo número 04 del 2007, que Planeación Nacional salió y sacó un folleto en donde dice textualmente, volver a la fórmula de la Constitución de 1991 sería pintar pajaritos de oro que nunca se podrán cumplir.

Están ustedes advertidos de que esto que se está proponiendo a lo que nos va a llevar es a que, cuando se llegue al 2017, se va a decir no hay forma de que volvamos al esquema anterior, es necesario reformar nuevamente la Constitución para extender el recorte que se hizo en 2001 y en el 2007, esta vez será *per saecula saeculorum*.

Yo dejo allí con esta frase de Einstein que creo que nos debe llamar a la reflexión "Locura es hacer siempre lo mismo y esperar resultados diferentes". Les agradezco a todos ustedes, al señor Ministro, al Director de la DIAN la paciencia que han tenido para escucharme, no trataba sino de darles estos elementos de juicio para el discernimiento y para que ustedes como congresistas tomen la decisión que a su leal saber y entender más le convenga al país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Pregunto a la Plenaria si se quiere declara en sesión formal.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Ricardo Ortega, Director de la DIAN, tiene usted la palabra.

Palabras del doctor Juan Ricardo Ortega López, Director de la DIAN:

Muchas gracias Presidente, tengo la tarea de esclarecer una presentación un poco desactualizada; creo que el doctor Amílkar se va a beneficiar enormemente leyendo la ponencia y puede tener enorme tranquilidad de que buena parte de los puntos que plantea afortunadamente no son problemáticos.

Pero él sí plantea temas muy útiles que ilustran lo que está siendo la realidad colombiana en el mercado laboral, y esa es la reflexión de fondo a la cual él nos invita; él nos dice fíjense que para las empresas en Colombia el tema de los costos laborales no es un problema y esa es la esencia de la discusión, doctor Amílkar.

Y es de fondo por 2 razones; aquí lo que nosotros estamos planteando en ningún momento es una discusión de flexibilización laboral o de disminución de beneficios de los trabajadores. No nos confundamos con esa retórica; esta no es una reforma Laboral. Y le digo eso con toda tranquilidad porque las razones por las cuales a las empresas no les preocupa el empleo es porque en Colombia el empleo formal con las obligaciones de ley y lo que da dignidad y expectativas a la gente no se da.

Yo invito al doctor Amílkar y a cualquiera de los que están aquí sentados a que revisen la cifras del PILA y verán que en el mes de octubre en Colombia hubo 5.500.000 empleados formales con cotizaciones al ICBF, al Sena, con la totalidad de los aportes a salud y toda la parafiscalidad, 5.500.000 de 21 millones de ocupados. Por eso no preocupa porque en Colombia el empleo a final en diciembre un gran porcentaje de colombianos salen despedidos por 15, 20 días, porque así se rompe la continuidad en el empleo, porque buena parte de ese empleo está perennizado con todo tipo de esquemas. Por eso es bastante fácil que esa no sea la principal preocupación, pero esa sí es una preocupación para esas personas que tienen que quedar 15 días desempleadas en enero, doctor Amílkar, y esa es la preocupación que nos tiene aquí sentados.

Nosotros no podemos tener un país con 5.500.000 empleados como a uno le gustaría para poder garantizar la estabilidad y la dignidad de los hogares de Colombia. Y esa discusión parte de la base de una decisión política y de diferentes momentos históricos muy complejos que no voy a entrar a analizar por el tiempo, pero en Colombia desde el año 1993 se han venido implementado los impuestos al trabajo.

No estamos hablando del salario; estamos hablando de impuestos sobre la nómina que en el caso de un salario mínimo casi que suman 60% de ese salario. Luego pagar a alguien el salario mínimo legalmente en Colombia implica pagar un 60% más en costos de los que dice la ley. Y nosotros no estábamos hablando de flexibilizar esas cosas que le mejoran la calidad de vida al trabajador, para nada; el mismo doctor Farné en un documento que podemos allegar dice que los que cubren los costos de los impuestos a la nómina son los empleados, por su menor poder de negociación. Luego disminuir los impuestos a la nómina debería mejorar la calidad de la remuneración de los trabajadores y la calidad de empleo.

Y esa es la discusión de fondo, porque la Reforma del 2002 y las reformas por Amílkar citadas no fueron grandes generadoras de empleo en Colombia, porque la decisión política en ese momento es que el país necesitaba un gran aumento de la inversión. Recordemos la realidad cuando muchos de ustedes se enfrentaron en la discusión de un país cercano a la quiebra y a esa bancarrota fiscal de la cual se acuerda muy correctamente en el aquel entonces el Senador Amílkar Acosta.

Acordémonos de que en esa época la deuda era casi 70% del Producto Interno Bruto y los déficits fiscales superaban el 5 y 6%. Esos tiempos son del pasado; son distintas las cifras de hoy en día y es por eso tan importante actualizarlas. La deuda es del 35% y la situación fiscal son déficits cercanos al 1%, que son absolutamente razonables y no implican ningún riesgo a la estabilidad fiscal del país; eso se ha superado gracias a Dios. Pero en ese momento en que el país era un paria, la decisión política de este Congreso que muchos acompañamos incluido yo, fue hacer un énfasis grande a la inversión en Colombia y de un país que era considerado casi un país fracasado y nos comparaban con Afganistán y con Iraq, hoy en día somos una de las economías pujantes y líderes en la región, gracias a buenas decisiones de este Congreso pero con decisiones que afectaban al mercado laboral, decisiones que implicaron los beneficios más grandes a la inversión que se han hecho y al capital.

Es muy razonable que si uno baja el precio del trabajo unos centavos y baja millones los impuestos al capital, las decisiones de los últimos años hayan sido invertir en bienes de capital; 18 billones de pesos en beneficios tributarios recibieron las inversiones en capital en los últimos 8 años. Eso es lo que explica por qué las políticas que se han hecho de generar empleo no pudieron compararse a las políticas de incentivar el capital. Lo que se les está presentando a ustedes es algo coherente con la nueva realidad que enfrenta el país, un país que es atractivo para la inversión, que tiene tasas de inversión del 30% y que a pesar de tener un crecimiento muy sano en los últimos años sigue teniendo una de las más vergonzosas tasas de desempleo de la región.

Aquí la discusión es cómo hacemos que los ganadores de estos años que han sido grandes ganadores como el sector minero, sector que queremos siga invirtiendo en el país, al cual no le estamos alterando las reglas del juego, solamente estamos diciendo no tiene sentido dar rentas exentas y beneficios a

sectores que son ganadores y que son sectores que en el contexto mundial perfectamente pueden apoyar la creación de la base de esta Reforma, que se llama el CREE, y ¿Por qué lo bautizamos CREE? Porque la construcción de las sociedades modernas no pueden seguir siendo de la solidaridad entre grupitos, un sistema que dice aquellos que trabajamos, que somos solo 5.500.000, vamos a ser solidarios, la solidaridad es de todos con todos, somos 47 millones y la solidaridad de este país tiene que ser con los 16 millones de personas que no logran tener un empleo formal.

Y Amílkar nos dice que el Sena y el ICBF no nos piden recursos, pero los 16 millones de colombianos que no están teniendo la capacidad de conseguir un empleo sí piden esos recursos, y sí piden que se fortalezca el Sena y sí piden que se fortalezcan el ICBF. El premio nobel de economía de la Universidad de Chicago, que le recomiendo doctor Amílkar que se lo lea (y su vecino se beneficiaría de la misma lectura), que se llama el doctor Heckman, y por eso yo no tengo que ponerme a hablar de un tema porque uno de los premios nobel más brillantes de los últimos siglos tiene 2 argumentos fundamentales. Primer argumento, en un estudio sobre Colombia con una alumna mía a la cual yo recomendé para el doctorado y le tengo enorme aprecio, en Chicago sacando su doctorado, estudiaron la elasticidad del mercado del trabajo en Colombia, y a Heckman que es un premio nobel, por eso yo no tengo que molestarme en hacer un cálculo mío cuando hay un premio nobel que lo ha hecho, dice que en Colombia si se baja el precio del empleo, el empleo aumenta. Es un *paper* que vale la pena que lo miren, porque demuestra que para este país claramente los impuestos al trabajo han afectado la generación de empleo digno que le da a la gente expectativas de una movilidad social que se merece.

Pero hay un *paper* más importante de Heckman, probablemente una de las razones más importantes de su premio nobel, y dice que la pobreza se define entre los 2 y los 5 años; cuando los niños no tienen la capacidad de tener el apoyo de personas que les den amor, cariño, lectura y continuo diálogo para desarrollar por lo menos 1.500 palabras, la probabilidad de que estos niños logren igualar en el desarrollo de sus mentes a los niños que sí tienen ese lenguaje, ese cariño y esa interacción continua con adultos eso los va a marcar de por vida en la pobreza.

El fortalecimiento del ICBF y el Sena son la discusión que estamos dando acá, y pensar que la solidaridad de un trabajo que no ha crecido en los últimos años, que son 5.500.000 va a generar las bases de ingreso para financiar la transformación que este país necesita es mentirle al país. La única opción de lograr el crecimiento de estas entidades es recurriendo al músculo de todos los recursos nacionales y como director de la DIAN con el apoyo de sus funcionarios hemos demostrado, como lo dice muy bien el doctor Amílkar, que Colombia es una vergüenza en recaudo de impuestos, y hemos crecido 50% en 2 años, que eso es un buen cálculo para el SGP que le preocupa al Senador; en 2 años sin aumento de impuestos 50%, el recaudo en Colombia es un pírrico 100 billones, apenas un 20% del Producto Interno Bruto, Brasil es 35, Argentina es 37, si tuviéramos la administración de impuestos brasileras bailando zamba todo febrero recaudaríamos 240 billones de pesos de lo cual estamos dando una garantía al ICBF y al Sena que sean partícipes de esa torta, que es la torta de la solidaridad, todos con todos, no de la tortita que estamos marginados de un empleo que apenas es de 5.500.000 personas.

Es por eso que la discusión que se está dando acá no es una reforma Laboral, es la construcción de un pilar de solidaridad que garantice las posibilidades de generar la inversión que estos sectores requieren, a costa de quién, porque alguien paga, a costa de los salarios de ingresos más altos si, perfectamente podemos.

Si miran cualquier tasa de tributación nuestra podemos hacer un esfuerzo, unos más que otros claramente, aquellos que ganan más de 60 millones al mes pueden colaborar más, aquel afortunado que gana 8.000 millones al año no necesita los 2.400 millones de descuento de AFC tributando a cero, eso le alcanza ampliamente para poder garantizar todos los lujos y comodidades de su hogar y perfectamente puede pagar impuestos sobre esos montos. Entonces creo que podemos demostrarles a ustedes de manera muy clara que, si queremos apostar al crecimiento de los ingresos de este país, es de 2 maneras, fortaleciéndose el consumo, consumo que se puede aumentar en los hogares cuando tienen empleo formal, cuando no tienen que quedar 15 días vacantes al terminar cada año, y para eso hay que hacer muchas cosas y eso no es suficiente, pero si es necesaria.

No podemos seguir discriminando el empleo con impuestos de 60% cuando el capital lo subsidiamos, pero toca invertir en la capacidad de darle a la gente la formación que le permita tener la capacidad que se aparee de manera correcta con las necesidades del mercado laboral, con las competencias y capacidades de los candidatos a ser empleados, y eso requiere invertir en la gente y requiere aumentar los presupuestos, y es por eso muy importante analizar el presupuesto del próximo año en el cual obviamente las cifras crecen porque hoy en día al ICBF no le alcanza la plata que le da la parafiscalidad para poder cumplir sus obligaciones.

Y es la voluntad tan férrea de este Congreso y el Gobierno del Presidente Santos que le aumenten los recursos que se requieran indistintamente que sean de la parafiscalidad y por eso el Gobierno acepta darle una garantía sobre todos los ingresos de la Nación que pasaron en el año 90 de 2 billones de pesos a 100 billones en el año 2012. Creo que pasar de 2 a 100 billones es una muestra del potencial de los ingresos de la Nación como un todo, y no vale la pena la caricatura de que son supuestamente volátiles cuando más volátil ha sido el empleo cuando ha habido una crisis y lo vivimos en el año 98, con tasas de desempleo entre el 20 y el 25% para jóvenes.

Entonces lo que se plantea es una discusión ordenada, coherente de garantizar que solucionemos un problema serio de evasión de impuestos, generando un conjunto de normas que le den la capacidad a la DIAN de subir la calidad de la discusión, donde esas ventas tan creativas en paraísos fiscales empiecen a ser un acto detestado por la opinión pública y que todos los ciudadanos de este país empiecen a discutir porque tiene que venderse en paraísos fiscales con precios que no siempre corresponden a la realidad de los mercados, y donde las autoridades tributarias tengan la capacidad de discutir cuáles son los precios de verdad y los impuestos a los cuales Colombia tiene derecho en sectores que claramente pueden contribuir, donde las grandes ventas de empresas que ya nos hemos acostumbrado con apatía se repitan año tras año sin dejarle un peso de impuestos a Colombia.

Acordémonos de cuanto valían las empresas de Colombia en el año 1999, año 2002, y cuánto se han valorizado esas empresas gracias a las decisiones de ustedes de garantizar una política de seguridad democrática, de garantizar la estabilidad al ordenamiento económico y político de este país. Ese mayor valor de la empresas es un logro de este Congreso y es un logro de ustedes; por ende, tiene que retribuirse en impuestos que garanticen que se pueda seguir fortaleciendo esta Nación, y eso es lo que instala esta Reforma, fortalecer la capacidad de recaudo, simplificarle la vida a la gente para que le gente pueda aprender a cumplir sus alineaciones tributarias sin que se vuelva un calvario hacer la declaración, haciendo un sistema progresivo que muy bien lo dice el Senador porque Colombia no tiene un sistema progresivo, y no lo tiene porque el impuesto a la renta tiene una serie de beneficios totalmente regresivos que les dan más plata a los que más ingresos tienen y menos a los que menos ingresos tienen porque ni siquiera los pueden utilizar.

Esa es la discusión que está y que el acuerdo lo podemos tener relativamente fácil, fortalecer el ICBF y el Sena, el acabar con ese cinturón de castidad de la solidaridad, de estar amarrados a las nóminas formales, cuando la informalidad del mercado laboral es un grito que este país no puede callar, y es lo que planteamos acá.

Transformemos un sistema donde la solidaridad sea de todos con todos y no siga siendo de los pocos afortunados con ellos mismos, por eso creemos que si el querido doctor Amílkar Acosta se lee la ponencia va a ver que el SGP no tiene ningún riesgo, que el crecimiento de los ingresos del Gobierno Nacional no dependen de las tasas de los impuestos sino de la calidad de la administración tributaria, que llevamos 2 años de crecimiento cercanos al 20%, luego las regiones tienen toda la tranquilidad de que, si seguimos haciendo las cosas así, en el año 2016 el crecimiento del SGP va a ser el mayor de los últimos 20 años.

No hay ninguna preocupación y no hay necesidad de generar ese alarmismo infundado que además está garantizado en la ponencia presentada que no hay riesgo alguno, y tampoco hay riesgo financiero para el ICBF y el Sena porque es la voluntad férrea del Gobierno, más las garantías de todo el Presupuesto de la Nación y no hay un endeudamiento para preocuparse y tampoco hay un déficit fiscal, luego pienso que los puntos fundamentales son claros y son contundentes.

Para terminar, yo simplemente querría responder a la Representante sus preguntas muy sensatas y aquí las tengo apuntadas para no fallar en mi memoria.

¿Por qué se generaría empleo? Nosotros nunca hemos hecho una propuesta o una reforma en la cual se baje el costo de empleo y se suba el costo del capital, eso es lo que estamos planteando, acabamos con las rentas exentas sobre todo el CREE, que son la mayoría del capital, acabamos con la deducción de 40% de activos fijos, y aquí estamos generando un menor costo a generar empleo, si los precios bajan, la demanda aumenta. Cuánto aumente va a depender de la capacidad que tengamos en paralelo de formar a la gente que tenga las habilidades que el empleo moderno requiere y es por eso la voluntad de incrementar los recursos para el Sena. Esto va de la mano de una serie de políticas que tienen que ser coherentes, además de la vigilancia del mercado laboral, es fundamental la labor del Ministerio de Trabajo de garantizar que no sigan existiendo prácticas en las cuales los trabajadores sean sometidos a condiciones que no son dignas.

Los intereses de mora que afectan al sector productivo nacional particularmente los de la DIAN, por solicitud de ustedes están siendo reformados, y la Viceministra les puede ilustrar cómo de una fórmula de 3 compuestos, que usted está totalmente correcta, puede llegar a ser exponencialmente onerosa, pasamos a un interés lineal en el cual es el interés diario multiplicado por el número de días, sin ningún tipo de interés sobre interés, pensamos que eso es lo digno para que la gente cuando tiene un problema e incumple no sea aplastada por los interés de la DIAN, y eso está en esta Reforma con una solicitud que ustedes plantearon.

En el tema de la chatarra, los problemas que hemos tenido de informalidad son tan grandes que se montó una operación fraudulenta que le ha costado miles de billones de pesos al país. Por eso una retención del 100% les quita los problemas a ellos y les quita los problemas a quienes legítimamente compran esa chatarra. Así les solucionamos el tema y permitimos que ese trabajo que merece la dignidad de todos los trabajos no siga siendo perseguido ni castigado por un problema de fraude tan sistemático como hemos tenido.

Y el CREE se da por una razón importante, y es que el cambio de todos los beneficios que se han dado en los últimos años para tener un sistema limpio donde la solidaridad no tiene excusas, y no hay argumentos de dar rentas exentas, ni negar beneficios, es lo que permite un mayor recaudo de casi 2 billones de pesos, mayor recaudo que viene de los sectores que han sido más beneficiados, sistema financiero, la infraestructura de generación

eléctrica y transmisión y el sector minero. Esto nos permite tener una bolsa sólida que nos garantiza que tenemos los recursos, obviamente hacia el futuro la discusión de seguir fortaleciendo el CREE va a estar sobre la mesa y creemos que es un tema vital hacia adelante, en el cual nosotros vamos a estar presentándoles a ustedes opciones para fortalecer la cobertura universal del Sistema de Salud, que es lo que la gente espera y donde tenemos que tener los retos más importantes y los resultados más drásticos de los próximos años.

Pero eso solo se logra construyendo el sistema tributario a partir de la solidaridad de toda la sociedad, porque el sistema de los asalariados solamente no es sostenible, es demostrado, no es viable, y la Corte Constitucional ya lo falló inconstitucional. Entonces ese cambio en la Constitución y esa convicción de que no podemos sentir ni un grupito chiquito con los beneficios y el resto de la sociedad con un sistema de segunda, no es sostenible en el tiempo y es por eso que se discute el CREE porque uno tiene que creer que la solidaridad es el futuro de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Ricardo Ortega.

Vamos a dar la palabra a los congresistas inscritos. Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, hoy me lleno de razones después de escuchar al Exsenador Amílkar Acosta, profesor universitario, miembro del Partido Liberal, cuánto me gustaría que su posición fuera la posición del Partido Liberal, bien hemos dicho muchas veces cómo le hace falta a la democracia un Partido Liberal deliberante, un Partido Liberal que cuestione y mucho más frente a estos temas.

He tomado atenta nota a la explicación del catedrático miembro de la Sociedad de Economistas, Expresidente del Senado, Exviceministro de Minas y Energía, cuando fue compañero mío, colega en el Senado de la República en el año 1999 y 2000, declarado uno de los hombres más influyentes de Colombia debido a sus posturas, a sus posiciones y de verdad a ese empeño también como Presidente del Senado de la República de sacar este país adelante y no creo que haya hablado cualquier persona, un sindicalista como han querido menospreciar al movimiento sindical, no, ha hablado un hombre reconocido en su trayectoria política por ser miembro del Partido Liberal, por haber escuchado un poco de la historia de este país. Como bien lo dijo, vale la pena conocer la historia para saber hacia dónde vamos y donde muchos de los congresistas que aprobaron esos actos legislativos que él nombra en su magistral exposición, hoy deben sentirse arrepentidos saber que su aporte fue nulo en el Congreso de la República.

Me hace pensar que esa proposición de archivo que hemos presentado desde el Polo Democrático Alternativo debe ser votada el día de mañana, proposición de archivo que comparten muchos y muchas congresistas, esos que hoy han expresado sus voces de preocupación, esos que han querido defender al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esos congresistas que día a día defienden sus regiones.

Quedó demostrada la pérdida de recursos para las regiones en esta Reforma Política, no le escuché al Director de la DIAN controvertir ninguno de los datos estadísticos presentados por el exsenador Amílkar Acosta. Es más, dijo que parece que lo que él hablaba era historia patria; se refería a una ponencia que tuvo la posibilidad de leer en el día de ayer, si cambio tanto como dice el Director de la DIAN, cómo nos van a obligar a votar una reforma en este periodo legislativo. Con esa misma vehemencia hablábamos nosotros en contra de la Reforma a la Justicia pidiendo que no nos obligaran a votar, es irrespetuoso, como lo ha dicho no solo el Polo Democrático, bien lo dijo Rudolf Hommes, que esta mañana leí el artículo de *Portafolio* y que bien hizo referencia el exsenador Amílkar Acosta.

No se puede obligar a un Congreso de la República en un mes a votar una reforma que se ha venido construyendo durante 2 años del Gobierno de Santos y pese a la promesa cuando se posesiona de no hacer una reforma a la justicia. Eso sí es politiquería, se ganó los votos de un sector trabajador que lo acompañara el vicepresidente de la República diciendo que no tocaba a la clase trabajadora y no se equivoca el Senador Amílkar Acosta cuando dice que en una reforma Tributaria está inmersa una reforma laboral, no se equivoca, y creo que hoy uno de los grandes arrepentimientos tiene que ser de la clase trabajadora que acompañó al Gobierno Santos.

Leía un artículo que no recuerdo muy bien la revista, donde decía que el Presidente Santos será un cadáver político en el 2013, y es que aquí hay un pueblo de Colombia hablando, está también una clase política que hoy está hablando sobre este país y sobre los inconvenientes.

Quiero que mañana antes de iniciar la Plenaria presentemos esa exposición que quedó grabada del exsenador Amílkar Acosta. Lamento muchísimo que no estuviera la Unidad Nacional haciendo presencia sino los mismos congresistas que siempre nos quedamos a la misma hora y en todos los debates. Entonces solicito formalmente que mañana iniciemos con esa grabación que se tiene sobre esta presentación.

Espero que mañana nos demos de verdad ese regalo de navidad a los colombianos y a las colombianas, ese regalo en la nueva era que anuncian los mayas, y es que por fin el Congreso de la República en su dignidad vote el hundimiento de la Reforma Tributaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted, doctora Alba Luz Pinilla. Doctor Wilson Néber Arias Castillo, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente, primero agradezco a usted la oportunidad que ha dado de que se haga este debate.

A pesar de que me he mantenido para poder escuchar este debate, muy a pesar de otros compromisos que debí cancelar para hacerlo, como es mi deber además y como es el deber de la Plenaria, lamento que por la extensión de la discusión no tengamos la oportunidad de contar con todos los compañeros.

Hago notar que algunos temas nos quedan pendientes, y sé que el tiempo no alcanza y no voy a pretender que el señor Director de la DIAN responda a todos los asuntos que han sido planteados en una primera intervención. Creo que en la racionalidad del debate vamos evacuando temas, vamos superándolos, vamos aproximándonos a los temas de controversia, un poco en el sentido que planteaba el doctor Buenahora.

El doctor Buenahora decía algo que es cierto, intentemos presentar la cifras, las estadísticas, los datos, los estudios con la finalidad de que en la arena tengamos la posibilidad de irlos superando y pienso que el proceso tiene esa intencionalidad.

Quiero decir que espero que lo que prime sea una especie de oportunidad kantiana (Emmanuel Kant) que nos demos a la ocasión de lo que decía el doctor Buenahora, no vaya a ser que sencillamente los compromisos de Palacio, de nuestras bancadas, las distintas formas que a veces se da en el debate impidan que impere el razonamiento. Qué importante sería que fueran las cifras, el debate cierto, documentado el que posibilitara la decisión y no, la decisión de Palacio, la imposición del Ejecutivo.

Deploro que no se haya respondido todavía pero tenemos ocasión de hacerlo, no ya la especulación sobre supuestos crecimientos astronómicos de las rentas a futuro en la cual entran a jugar consideraciones como las que aquí se han señalado, el carbón ha perdido 35% en el precio, el petróleo va a la baja, vimos las gráficas que nos señalaron que de marzo a junio ha bajado algo así como de 128 a 96 dólares WTI y ¿Qué implicaciones tiene? Una sola de esas pérdidas significa 7 billones de pesos menos por concepto de Impuesto de Renta que paga Ecopetrol y por concepto de lo que pagan las petroleras y por concepto de ganancias estatales en Ecopetrol.

Estoy hablando por boca de Planeación Nacional, estoy revisando el marco fiscal de mediano plazo. Estoy diciendo que las cuentas no mienten, pero para no especular a futuro yo he estado invitando insistentemente, les quiero decir que he estado en una especie de cacería del Ministro, del Director de la DIAN con esta misma pregunta. Yo les distribuí a mis compañeros 2 cuadros, 2 fotocopias, el cuadro que acaba de suprimir el Ministro sobre los 10 años anteriores, el comportamiento observado, no el futuro especulativo sino el comportamiento observado sobre la base de la metodología y las fuentes del propio Ministerio y nos dan cifras distintas, aquí se ha señalado 20% menos en promedio durante el período de 10 años.

Esto no ha sido respondido, no se ha explicado cuál es la diferencia entre las cifras gubernamentales y las nuestras, especialmente las que ha sustentado el doctor Amílkar, yo lamento que no se haya hecho todavía pero estoy seguro de que mañana tendremos ocasión y en los siguientes días de hacerlo. Pero además habrá ocasión de sustentarlo porque creo que estamos hablando de una reforma laboral disfrazada, es que la parafiscalidad tiene que ver con salario social, es que la capacitación obrera gratuita es salario, los parafiscales son salario, son fruto de un pacto social bipartito con el movimiento sindical, para más señas el contrato de aprendizaje que refiere a ese sistema hace parte del Código Laboral Colombiano para que quede claro.

Sencillamente he pedido la palabra para señalar lo siguiente: El señor Director de la DIAN se ha referido del doctor Amílkar y espero que se haga en términos mucho más amables y amistosos, pero vale la controversia, me parece bien el ánimo y el tono que se le ponga, me interesa más el contenido. Entonces, en materia de contenido yo sí quiero decir que agradezco al doctor Ortega que le recomendó a Amílkar y al suscrito la lectura de sus estudios, pero yo lo voy a invitar a que lea los propios estudios que nos ofrecen en las ponencias y dos en particular. Uno del doctor Mauricio Cárdenas, quien recientemente en un documento que se llama "Informalidad en Colombia, nueva evidencia" establece precisamente que la sensibilidad del trabajo en relación con los costos no salariales es apenas del 0.14%.

Yo no sé qué hizo el Director de la DIAN el documento se llama "Informalidad en Colombia, nueva evidencia", y es un documento del doctor Mauricio Cárdenas. Yo me pregunto ¿A quién le voy a creer: Al jefe del doctor Ortega, el doctor Mauricio Cárdenas, o al nobel cuyo nombre no le alcancé a escuchar bien, que dice lo contrario? Pero además quiero decir que lo que informa la evidencia histórica es que tenía razón Mauricio Cárdenas; no, el nobel.

Lo que ha ocurrido en Colombia es que exoneraron de la obligación de pagar aportes al Sena a las empresas asociativas de trabajo, a las cooperativas de trabajo asociado, a un sector de la universidad; han sido numerosas las oportunidades en las cuales se exonera de la obligación de facturar aportes a la micro, pequeña y mediana empresa, la Ley 50, bueno en fin, cantidades de normativas tendientes a demostrar que se genera empleo sobre la base de sacrificar parafiscales, de exonerarlos y no se genera empleo. Los hechos le dan la razón al doctor Mauricio Cárdenas en su estudio que no, al nobel a que nos refiere el doctor Ortega.

Finalmente, Presidente, dos cosas me parecen muy interesantes: En materia de estudios, la ponencia que trae el doctor Ortega nos invita a leer otro estudio y les ruego a ustedes que hagan el esfuerzo de leerlo, en particular de Mondragón Peña y Willis del año 2009, y ¿Qué dice ese documento que nos remite la ponencia como estudio, qué nos informa?

Dice que eventualmente si los costos no laborales, no salariales explican la informalidad, el regreso a la

formalidad no se dará por el simple desmonte de los parafiscales y explica con lujo de detalles, y señalo de esta manera que para desgracia del Gobierno la propia literatura a la que nos remite sencillamente no le da la razón y para más señas la del propio Ministro de Hacienda actual.

Finalmente, me interesa mucho señalar que estos estudios eran controversiales desde la época de la campaña electoral, solamente recordar 2 cifras. El doctor Juan Manuel Santos en campaña electoral interrogado por los periodistas sobre este tema nos remitió a otro estudio del cual también disponemos. Y dijo el doctor Juan Manuel Santos 2 cifras muy interesantes. Si se eliminaran completamente los parafiscales y no se sustituyeran por Impuesto de Renta eventualmente podríamos crear 180.000 empleos por una sola vez. Lo dijo el doctor Santos en la eventualidad de que elimináramos parafiscales, los sustituyéramos por Impuesto de Renta, en ese caso solamente crearíamos 180.000 empleos, y dijo, razón por la cual no estoy presto a cometer un tipo de reformas de esa naturaleza.

He enviado el día de hoy, veré si la Secretaría lo ha hecho, estos documentos para que queden también en los correos electrónicos de mis colegas del Congreso de la República y dispongan de ellos a efectos del debate que vamos a adelantar a partir de mañana.

Finalmente, Presidente, si tan injusta es la estructura tributaria en particular en relación con el sector minero-energético, esto lo podemos resolver por otra vía, créese un impuesto adicional a ese sector en particular y nos evitamos toda la discusión a propósito de crear justicia tributaria sobre la base de perdonarle parafiscales. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted. Constato a esta hora como Presidente de la Plenaria que no se encuentra ningún congresista inscrito en el registro, por lo cual señor Secretario anuncie proyectos de ley para el día de mañana.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se anuncian proyectos de ley para el día miércoles 12 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo con el Acto legislativo número 01 de julio 3 de 2003.

Informes de Conciliación.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 52 de 2012 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje al folclore veleño, Festival Nacional de la Guabina y el Tiple, desfile de las flores, parranda veleña y se dictan otras disposiciones - Ley Francisco Benavides.*

Proyecto de ley número 135 de 2012 Cámara, 119 de 2012 Senado, acumulado con el **Proyecto de ley número 106 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.*

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los (100) años de fundación del municipio de La Cumbre, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 251 de 2012 Cámara, 124 de 2011 Senado, *por la cual la Nación al cumplirse los 470 años de fundación se asocia a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí (Boyacá), en reconocimiento al señor José Ignacio de Márquez, primer Presidente Civil de la República de Colombia.*

Proyecto de ley número 053 de 2012 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támesis en el departamento de Antioquia.*

Proyecto de ley número 112 de 2012 Cámara, *por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Neira, en el departamento de Caldas, con motivo de la conmemoración de los 170 años de su fundación, y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que el municipio requiere.*

Proyecto de ley número 259 de 2012 Cámara, 139 de 2011 Senado, *por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.*

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 248 de 2012 Cámara, 138 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas, de conformidad con los artículos 150 y 224 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 150 y 153 de la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el Estatuto de la actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 139 de 2011 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.*

Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.*

Proyecto de ley número 141 de 2012 Cámara, 107 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España,* suscrito en Mar del Plata, Argentina, el 4 de diciembre de 2010.

Proyecto de ley número 140 de 2011 *Cámara*, *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y*

sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueban el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional"*, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, *y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional"*, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Proyecto de ley número 129 de 2012 Cámara, 131 de 2012 Senado, *por la cual se crea el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento*.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Pregunto a la Plenaria si se declara en sesión informal para escuchar el representante estudiantil.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Samuel Camacho, representante de los estudiantes al Consejo Superior, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del señor Samuel Camacho, representante de los estudiantes al Consejo Superior:

Muchas gracias señor Presidente por esta oportunidad que nos brinda de poder manifestarles a todos los colombianos nuestra necesidad. Quisiera a los señores congresistas decirles simplemente que hago parte de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles, soy vicepresidente de esa federación y hoy nos preocupa mucho el tema que, en esta Reforma Tributaria que tanto se ha discutido tan álgidamente en este recinto, no se contemple absolutamente nada para la financiación de la educación.

Nos preocupa el tema de que el Presidente de la República y el Gobierno Nacional sigan pronunciándose que el tema de la educación son los rieles de la locomotora de desarrollo del país, pero no se invierta realmente en esos rieles y no fortalezca el tema de la educación, máxime cuando se está hablando en estos momentos de procesos de paz en el país.

Nos preocupa mucho a los estudiantes que no se hable en este proyecto de la educación como tal, sin embargo, señores congresistas sé que ya es bastante tarde, que ya muchos de ustedes no están en este recinto, los que están simplemente pedirles que ya pasó la primera oportunidad que tenían ustedes como Representantes de los ciudadanos que fue la aprobación del presupuesto, no se aprobó absolutamente ninguna adición presupuestal para las universidades y hay que entender que en este momento las universidades en el país siguen sumadas en un desequilibrio presupuestal bastante amplio, y es claro que si en el 2013 no se le hace una adición a la base presupuestal de las universidades pues muy seguramente muchas no tendrán para terminar el año que entra en vigencia.

Es este el momento para que ustedes en esta Reforma planteen una adición presupuestal sensata, creyendo que el eje y el motor del desarrollo del país tiene que ser la educación, es este el momento para que ustedes señores Congresistas de la República se reivindiquen con el país después de haber tenido este catastrófico hecho con la Reforma a la Justicia, los invito a que tengan en cuenta que los colombianos también somos pueblo y que necesitamos una educación de calidad.

Rechazamos los estudiantes tajantemente algo que pueda poner en peligro instituciones tan importantes en el país como son el ICBF y como lo es el Sena, rechazamos ese recorte a los parafiscales que se está planteando en esa Reforma y exigimos a ustedes, señores Congresistas y señor Ministro de Hacienda, el tema de que se afiance la confianza en el país promoviendo el desarrollo, pero el desarrollo con educación, el motor principal de un país tiene que ser la educación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, compañero líder estudiantil Samuel Camacho; certifico a este momento la presencia del señor Ministro de Hacienda que ha escuchado con atención las intervenciones. Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 10:00 a. m., miércoles 12 de diciembre, buenas noches.

Publicación de las proposiciones:

Proposición número 102 de 2012

(aprobada 11 de diciembre)

Cítese a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor Diego Molano, y al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Luis Alfonso Hoyos, para que dentro de la discusión y antes de la aprobación en segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*, rindan su concepto e informen sobre los fundamentos relacionados con el desmonte de los aportes parafiscales y su sustitución por el impuesto CREE.

Presentada por

Buenaventura León León, Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca; *Germán Alcides Blanco*, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Proposición número 103 de 2012

(aprobada 11 de diciembre)

En virtud de haber sido el proponente de la invitación a los señores expresidentes, excancilleres y miembros de las diferentes comisiones asesoras de relaciones exteriores, y por razones de diferente índole entre otras el trámite de nuestra agenda legislativa, propongo se cancele dicha invitación.

Honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Proposición número 104 de 2012

(aprobada 11 de diciembre)

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2012

Los suscritos Representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, lamentamos el sensible fallecimiento de Miguel Calero, oriundo del municipio de Ginebra-Valle, uno de los porteros colombianos más destacados, quien se formó en las divisiones inferiores del Deportivo Cali, alcanzó la fama en 1996 cuando ese club obtuvo su sexto título y después fue transferido al Atlético Nacional; posteriormente se proyectó como el mejor portero del equipo Pachuca de México, con el que ganó diez títulos nacionales e internacionales.

Miguel Calero fue orgullo de los colombianos; el fútbol está de luto.

En estos momentos le expresamos nuestra muestra de solidaridad y respeto y desde el Congreso de la República hacemos llegar nuestras condolencias a su señora madre, esposa, hijos, hijos, hermanos, familiares, amigos y seguidores, y solicitamos un minuto de silencio para honrar su memoria.

Transcríbase en nota de estilo y entréguese en acto especial a su señora esposa y demás familiares.

Proponemos a la Cámara otorgar la máxima Condecoración de la Cámara, a su familia como homenaje póstumo.

HERIBERTO ARBELÁEZ

* * *

Proposición número 105 de 2012

(aprobada 11 de diciembre)

Proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes se confiera por parte de la Corporación MOCIÓN DE DUELO por el fallecimiento del señor GUSTAVO ZULETA RODRÍGUEZ, padre del señor Coronel Luis Ignacio Zuleta Suárez, oficial de enlace de la Policía Nacional con el Congreso de la República.

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2012

ROSMERY MARTINEZ ROSALES
Representante a la Cámara

Publicación de las constancias:

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 133 DE 2012 CÁMARA - 141 DE 2011 SENADO "por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 6º DEL PROYECTO DE LEY ASÍ

Artículo 6°. *Competencias de las Áreas Metropolitanas*. Corresponde a las Áreas Metropolitanas sobre el territorio puesto bajo su **competencia**, además de las que les confieran otras disposiciones legales, las siguientes:

a) Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman;

b) Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos: podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;

c) Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;

d) Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

ALFONSO PRADA

* * *

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No. 133 DE 2012 CÁMARA - 141 DE 2011 SENADO "por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 5º DEL PROYECTO DE LEY ASÍ

Artículo 5°. *Competencia y domicilio*. El Área Metropolitana tendrá competencia en la totalidad del territorio de los municipios que la conforman; el domicilio y la sede de la Entidad será el municipio núcleo.

Cordialmente,

ALFONSO PRADA

* * *

CONSTANCIA

Lit. a

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112 y 113 y demás concordantes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar la siguiente proposición:

Modifíquese el literal a) del artículo 28 de la ponencia para segundo debate al proyecto de ley No. 133 de 2012 Cámara – 141 de 2012 Senado "por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas", el cual quedará así:

a) El producto de la sobretasa del dos por mil (2x1.000) sobre el avalúo catastral de los inmuebles ubicados en **el perímetro urbano de** la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana de conformidad con el artículo 317 de la Constitución Política, **siempre y cuando no existan Corporaciones Autónomas Regionales en la totalidad de la jurisdicción de la correspondiente Área Metropolitana.**

Firman los Honorables Representantes a la Cámara.

Como lo he venido haciendo en las Plenarias de los últimos meses, en relación con el Sistema de Recolección de Basuras, debo expresar que mi deseo es que el plan trazado no colapse y por el contrario funcione para beneficio de todos quienes habitamos en esta ciudad. Sin embargo por la preocupación que me atañe como Representante por Bogotá, citaré a connotados periodistas y analistas de índole nacional, cuiernes a través de sus columnas y artículos en los diferentes medios de comunicación han evidenciado los continuos desaciertos del señor alcalde Gustavo Petro. Con el ánimo de no extenderme, dejaré la siguiente:

CONSTANCIA

1-Columna del señor Rudolf Hommes titulada "QUO VADIS PETRO" publicada el día 6 de diciembre en el diario El Tiempo de la cual citaré algunos párrafos:

"El estilo de Petro, su talante autoritario y altanero y el contenido de sus decisiones suscitan el temor de que no tolera opositores ni contradictores.Hacen pensar en la historia del siglo XX, en Curzio Malaparte y en cómo se toman las minorías el poder cuando las mayorías las dejan hacerlo (Técnica del golpe de Estado).Petro fue elegido con una minoría de los votos a causa de la soberbia y falta de visión de la mayoría de sus adversarios, que no permitieron que solamente uno de ellos se le enfrentara en las elecciones. Esto hizo posible que, como candidato de una minoría de votantes, ascendiera a la segunda posición gubernamental más importante de Colombia.Al principio de su gobierno no se previó que este hecho, equivocadamente percibido como fortuito, tendría consecuencias económicas y sociales severas, al que él intentara cambiar el curso que llevaba la ciudad. Pero Petro le ha aprendido a Chávez. Llegó al poder con la intención de imponer cambios radicales en la ciudad casi a cualquier costo".

"A la ciudad le vendría bien un Petro menos peleador y más efectivo, pero quizás eso no es lo que le conviene a él en su carrera política".

2-Columna del señor Plinio Apuleyo Mendoza titulada "EL RIESGO POPULISTA" publicada el día 6 de Diciembre en el diario El Tiempo

".....desastres del Alcalde en campos como la movilidad, la vivienda, los servicios públicos, la seguridad o el manejo de las finanzas distritales. Sin embargo, sus medidas populistas (agua, pico y placa, política de basuras, descuento en las tarifas de TransMilenio, planes de vivienda, etc.) en vez de disminuir sus opciones políticas las están fortaleciendo. Es la aplicación práctica del chavismo en Bogotá".

3- Columna de la respetable y reconocida periodista María Isabel Rueda titulada "MUGRES ESCENARIOS" publicada el pasado 9 de Diciembre en el periódico El Tiempo, acotaré algunos párrafos:

"Petro nos está echando la mentira de que a partir del 18 de diciembre las basuras de Bogotá se recogerán con un esquema estatizado de aseo, en cumplimiento de una orden de la Corte Constitucional que ordena incorporar a los recicladores. Hablemos claro. Petro no va a estatizar ninguna recolección de basuras. Va es a sacar a unos operadores privados de circulación, para, según sus propias palabras, hacerles "perder un dinerito".

Y los cambiará por otros operadores, también privados pero más pequeños, que Petro viene reclutando en ciudades intermedias como Cali y Bucaramanga, utilizando como mascarón de proa de esta operación a la Empresa de Acueducto de Bogotá, que con ello arriesga perder su calificación Triple A. El cerebro de los nuevos pequeños operadores privados es un antiguo militante del M-19, a quien el portal digital La Silla Vacía buscó, y encontró. Viene a ser como el eslabón perdido de las basuras de Petro. Se llama Darío Arturo Beltrán"

4- Columna del Doctor Guillermo Perry titulada "LA HORA CERO" publicada el pasado 9 de Diciembre en el periódico El Tiempo, de esta citaré las siguientes palabras:

"En las próximas semanas se definirá la suerte de la reforma tributaria y de la recolección de basuras en Bogotá. La primera es el fruto de muchos años de estudio y debate. Puede ayudar mucho a reducir el desempleo y la informalidad y a mejorar la equidad tributaria. Su aprobación será un triunfo político de Santos. La segunda parece más el fruto de la improvisación y el autoritarismo y con ella corremos el riesgo de convertir a Bogotá en un muladar. Ojalá la primera se vote mejorada y la segunda salga bien, por el bienestar de los bogotanos, que no nos merecemos estar sometidos a malos olores en medio de los trancones".

"Ojalá Petro tenga éxito en la municipalización forzada de la recolección de basuras, por el bien de todos. Pero me temo que ello no sucederá, pues se ha procedido en forma muy improvisada y arbitraria y las empresas públicas nunca fueron buenas prestadoras de servicios en Bogotá. Aún podemos recordar los montones de basura en las calles antes de la reforma Pastrana. Si ello vuelve a suceder, el Gobierno Nacional tendrá que intervenir en defensa de los usuarios, y el Alcalde no podrá seguir alegando que están dedicados a perseguirlo".

5-Artículo de la Revista Semana del 9 de Diciembre titulada 18 de Diciembre el "día D" de Petro,el cual dice:

A solo una semana de ese 'día D', cuando terminan los contratos con los actuales operadores privados, aún no se sabe quién recogerá las basuras de las calles bogotanas y lo que es peor, cómo será la operación. La incertidumbre ha motivado advertencias de la Procuraduría, alertas de la Contraloría de Bogotá, una solicitud de investigación de la Personería Distrital, una investigación preliminar de la Superintendencia de Industria y Comercio y derechos de petición de la Defensoría del Pueblo. Rara vez todas las 'ias' han puesto su lupa sobre un hecho al mismo tiempo. El interés es lógico: además de tratarse de un servicio público de los bogotanos, está en juego un lucrativo negocio que mueve más de 300.000 millones de pesos al año.

"Desde mediados de octubre, cuando Petro anunció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá recogería las basuras en un monopolio estatal, los días pasaron al vaivén de noticias y anuncios contradictorios. Tanto la modalidad de operación como el papel de las empresas privadas cambiaban de una declaración a otra".

6-columna del señor Daniel Samper Ospina publicada en la revista Semana el pasado mes de Noviembre titulada "Tú también puedes ser secretario de Petro"

"Me gusta que ponga al Acueducto a recoger la basura: no en vano el agua de Bogotá comienza a ser impotable, como él".

El aviso clasificado decía: "¿Buscas un empleo temporal? ¿Te gustaría tener una experiencia laboral de tres meses? ¡Tú también puedes ser secretario de Petro! Ingresa ya mismo al gabinete y haz una práctica como secretario de cualquier cartera. Gerencia TransMilenio y maneja pasajeros como si fueran vacas. ¡Permite que te nombren en la Secretaría de Gobierno y reemplaza al alcalde Petro cada vez que ingrese a la clínica!".

Atentamente,

TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
H.Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, Diciembre 4 de 2012

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente de la Mesa Directiva
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CONSTANCIA:

Respetado doctor:

Me dirijo de manera formal y respetuosa ante la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el objeto firme de dejar **constancia** de mi voto NEGATIVO a todo el articulado y título del Proyecto de Ley **166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Resaltando que mi deber es velar porque se garantice el bienestar y los derechos de la población menos favorecida del país; por eso reitero que votare negativo éste proyecto, ya que desmejora de manera visible a la clase media trabajadora.

Con sentimiento de consideración y respeto,

MERCEDES RINCÓN ESPINEL
Miembro de la Comisión Quinta Cámara de Representantes
Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca

Cámara 7 No. 8-68, oficina 534, teléfono 3823586 telefax 3823587
Mail: mercedesrincones@hotmail.com, celular 3124824341-3144304410

11-Dic-12 1:49pm

* * *

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 el día 21 de noviembre de 2012 en sesión de las comisiones económicas conjuntas manifesté en mi deber como Representante unos impedimentos para votar los artículos 4, 5, 332 y 50 del proyecto de ley 166 de 2012 Cámara.

Hoy debo aclarar que según la ley 1431 articulo 1 parágrafo 2, que modifico la ley 5, no se debe declarar el impedimento en plenaria cuando ya ha sido negado en comisión.

Ley 1431 artículo 1 Parágrafo 2o. "Aceptado o negado un impedimento a un congresista en el trámite de un proyecto de ley en comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo".

Carlos Arturo Bonilla Soto
Rep. Caquetá

* * *

Constancia presentada el 11 de Diciembre de 2012 en la Cámara de Representantes-H.R. Ángela Robledo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. Ángela Robledo

Dic 11-12

La reforma tributaria: un proyecto que no promueve equidad, ni empleo y que sí afecta a la clase media colombiana.

La Reforma Tributaria dice el presidente, el Ministro y parte del congreso que es la salida para eliminar las brechas de inequidad, la desigualdad y eliminar el desempleo. Se afirma que esta reforma no es para recaudar más impuestos, la pregunta es ¿No hay déficit? ¿No se necesitan más recursos para educación, salud, vivienda y las víctimas de la violencia? Si es así, ¿por qué hasta el día de hoy no se encuentra solucionado el apartheid social en el que viven millones de colombianos y colombianas?, ¿por qué la sociedad sigue segregada entre ricos y pobres?

Lo que se evidencia en esta Reforma es que se busca eliminar la evasión de impuestos, que no está mal establecer estrategias para eliminar la evasión de impuestos en toda la reforma es importante, sin embargo con ello no se evidencia una política clara que genere equidad en los impuestos y mayor empleo, por lo que anuncio que no pienso apoyar esta Reforma Tributaria.

Colombia sigue segregada, inequitativa, desigual y desempleada por culpa de políticas de gobiernos que han venido solucionando los problemas del país a partir de parritos de agua tibia y no con reformas serias, de un sistema económico depredador en su mayoría. Esta reforma tributaria es el ejemplo perfecto, incluye puntos catastróficos dentro de la reforma y no incluye cambios necesarios al sistema tributario.

La Reforma Tributaria no debería contemplar temas como: (i) elimina los parafiscales para el ICBF y el SENA, como los aportes a la Seguridad Social en Salud patronal, "sustituyéndolo" por un impuesto llamado CREE – Impuesto sobre la renta para la equidad-; (ii) la inversión extranjera de portafolio pasa del 33% al 12,5% su impuesto.

Por otro lado, Ahora bien, lo que debieron incluir en la Reforma y no incluyeron para un cambio social: (i) Las Exenciones de capital no las tocan; (ii) La enfermedad holandesa avanza y no se ve una política que se implemente para regular el mercado minero- energético; (iii) Sobre el Impuesto al Patrimonio, que termina en el año 2014, éste debería ser incluido en la Reforma como un impuesto permanente, que aporta a la eliminación de las brechas tan altas entre ricos y pobres, para inversión en educación, vivienda tanto rural como urbana y salud; (iv) No tocan los dividendos de los empresarios, no hay impuestos para ellos; y (v) No se tocan las Cajas de Compensación Familiar.

LAS GRAVES PROBLEMÁTICAS SOCIALES:

-El déficit de **VIVIENDA URBANA** es de **UN MILLON** de unidades, de una población en aumento (que va de 34 millones actualmente a 40 millones en 2019), es alarmante sino se tiene recursos para cubrir este déficit de vivienda, desde una política económica seria[1]. Por otro lado, no está en la mejor situación el déficit de vivienda rural es 51% más que el urbano, de ahí la importancia de generar recursos y tener políticas claras en pro de que las personas en Colombia tengan una vivienda digna y para ello, se requieren recursos.[2]

-El déficit educativo, tanto rural como urbano, es permanente (de acuerdo con el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, Colombia Rural. Razones para la esperanza), la educación en "las zonas urbanas alcanza (SIC) un cubrimiento cercano al 80%, y las zonas rurales tan sólo logran acercarse al 60%. La brecha es del 30%". No se ve un enfoque con prioridad en la atención el rural, pues sus "desigualdades afectan directa y especialmente a los niños, niñas y jóvenes de la población campesina, los afrodescendientes y los indígenas, quienes conforman la tercera parte de la población del país (32%) y ocupan el 75% del territorio colombiano."[3]

-En la Salud, mientras sigamos enfocándonos en lograr más cobertura, y no en evitar que la personas de escasos recursos estén en el paseo de la muerte, la salud seguirá estando en crisis. Y más cuando se le debe a la Red Pública Hospitalaria y a la Red Privada (De acuerdo a un estudio de 130 entidades públicas y privadas hasta junio 30 de 2012) 4, 5 billones de pesos, cuyos principales deudores son las EPS, los entes territoriales, el Fosyga y otras Entidades Estatales. *"Las mayores deudoras de los hospitales y clínicas son las EPS del régimen contributivo, con el 36,7 por ciento de la deuda total, seguidas por las del régimen subsidiado, con el 26,5 por ciento. En tercer lugar están los entes territoriales y el Fosyga, con el 16,2 por ciento."*[4] Para ello se requieren recursos, pero también un cambio del modelo.

Es impensable creer que el sistema de salud no requiere más recursos (entre otros cambios estructurales que requiere, como su sistema). Recordemos que hace poco el Ministro de Salud exigió que se le aprobara

[1] Periódico el país, tomado de su página web: http://www.elpais.com.co/elpais/economia/deficit-vivienda-en-colombia-supera-millon-unidades
[2] El Espectador. [illegible] Tomado de la página web: http://www.elespectador.com/economia/articulo-347574-minagricultura-anuncia-puede-entregar-100000-vivienda-rurales-20
[3] Robledo, Angela- Enviamos nuestra niñez a la guerra. Tomado de la página web: http://www.angelarobledo.com/Home/Documentos/tabid/434/ctl/ReadDefault/mid/1165/ArticleId/2137/language/es-CO/Default.aspx
[4] El Tiempo- [illegible] Página web: http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12343810.html

el proyecto de ley de cuentas maestras, porque el país no contaba con recursos para solucionar los problemas existentes con la red pública hospitalaria. Y ahora se diga que no requiere más recursos, cuando sólo el 51% de la población esta en el sistema contributivo, y si se le retira el aporte patronal, de ¿dónde se va a cubrir las necesidades que aún no se logran cubrir con los aportes patronales?

LAS PROPUESTAS DE LA REFORMA QUE NO LE CONVIENEN PARA EL PAÍS:

Por lo anterior, mientras no existan recursos que generen cambio social, el índice de Gini no dejará de ser 57,3 a nivel nacional, y 0.88 rural. Sin embargo la solución del gobierno a estos problemas es eliminar los parafiscales para el ICBF y el SENA, como los aportes a la Seguridad Social en Salud patronal, "sustituyéndolo" por un impuesto llamado CREE – Impuesto sobre la renta para la equidad-. ¿Realmente con un solo impuesto se puede cubrir las necesidades de tres aspectos importantes para el desarrollo social de Colombia? No, si acaso podría cubrir el SENA y el ICBF, pero es impensable volver regresivo el derecho a la salud, y esa función social que debe cumplir el empresario, como empleador, pero también como sujeto que se está viendo beneficiado de un país y que debe aportar para su sostenimiento. Es por ello, que la salud, que está en plena crisis y que logró hace años entrar en la nomina debe dejarse quieto, ese es un derecho ya ganado por las y los colombianos.

Desde mi punto de vista, eliminar los PARAFISCALES y la obligación patronal de cotizar en SALUD no se debe eliminar, por lo menos en su totalidad. Sobre los parafiscales se debe hacer una reflexión acerca de su necesidad y si también se debe eliminar el costo que genera las cajas de compensación. Ahora bien, en todo país civilizado las cargas laborales existen, al no poder utilizarse esa razón como causa del desempleo, al ver que Colombia aparece como uno de los 20 países que peor pagan, la OIT afirma que los trabajadores formales en Colombia tienen como salario promedio $1'240.963[5] de pesos, que es menos de la mitad de la media mundial, es decir, ni siquiera los que tiene trabajo formal reciben un salario digno.

En esa misma línea, eliminar la carga de la salud como tal, para estar en cabeza del trabajador, cuando debe ser repartida, siendo que alguien esta dando parte de su vida para generarle riquezas al empresario, mientras él recibe sólo lo mínimo para sobrevivir. ¿Será qué el desempleo es por las cargas del patrono? ¿En otros países no hay cargas laborales parecidas a las de Colombia? Yo creo que sí, el riesgo de tener empresa es ese, tiene sus costos, el punto está es qué tipo de empresas estamos creando, qué nivel de emprendimiento tenemos y más que todo cuál es nuestra visión de economía. Si queremos parecernos a China, estamos ya muy cerca, pero en pésimos salarios, porque en empresas manufactureras ni cerca. Nuestra idea de formalizar es eliminar todo lo que hace a un trabajo formal, para que sea lo mismo ser informal o formal, sin ninguna obligación laboral con su trabajador. Ahora, hay que reflexionar si la taza

[5] Portafolio- Colombia, entre los 20 países con peores salarios del mundo. Página web: http://www.portafolio.co/finanzas-personales/colombia-los-20-paises-peores-salarios-del-mundo

nacional de desempleo para octubre de 2012 de 8,9%[6] se debe a las obligaciones o a la falta de inversión en una educación para la creación de capital humano que genere oportunidades, de acuerdo a las capacidades del país.

Otro aspecto negativo de la reforma tributaria es reducir los impuestos a las inversiones extranjeras de portafolio, que bajan del 33% al 12,5%. Con ella se quiere aliviar a especuladores financieros que invierten en títulos del gobierno, deuda corporativa y acciones, que generan gran volatilidad sobre la balanza de pagos en el país. El problema es que en época de bonanza llegan los capitales golondrinas que presionan para revaluar el peso, pero cuando se genera crisis en el sistema salen con todos los recursos que puedan y generan situaciones alarmantes en una economía. Tanto que economistas como Salomón Kalmanovitz han dicho que sería catastrófico para el país, que:

"Hasta el Fondo Monetario Internacional considera que es necesario regular estos flujos de capital que además causen alzas y bajas excesivas en los mercados accionarios y de renta fija, porque alejan los precios de los títulos de sus fundamentos económicos. Las crisis financieras en Estados Unidos y en Europa fueron causadas precisamente por este tipo de movimientos de capital especulativo que generaron primero burbujas en los mercados hipotecarios y de deuda soberana, para después tornarse en crisis económicas generalizadas. No tiene presentación, y va de nuevo contra la equidad, que un inversionista cualquiera pague menos proporción de sus ingresos que un asalariado de clase media."[7]

LO QUE NO TOCARON EN LA REFORMA TRIBUTARIA:

No se tocan las exenciones tributarias. En el año 2004 el "Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) calculó que las exenciones al impuesto a la renta concedidos a sectores o actividades específicas fueron ese año del orden de 1.41% del PIB (1,520 millones de dólares)" [8], a lo que hay que sumarle la política de exenciones de Alvaro Uribe Vélez, que permitió deducir parcialmente del impuesto de renta la inversión en activos fijos productivos, que para el 2007 significó más perdida para el país, 1694 millones de dólares[9]; y la política de zonas francas, que redujo el impuesto de renta corporativo a sólo 15%, privilegios que se extendieron a "*zonas permanentes o temporales, incluyendo puertos, zonas mineras y proyectos individuales localizados en cualquier parte, en tanto pasaran de unos umbrales de inversión o niveles de empleo*" [10]. La pregunta del millón es, ¿se generó empleo o más recursos? Yo creo que la balanza se inclinó por mucho más recursos y ¿quién se llevo los recursos? Este tipo de beneficios

[6] DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares. Página web: [illegible]
[7] Kalmanovitz, Salomón. Lo malo de la Reforma Tributaria. El Espectador.
[8] Meléndez, Marcela. Gelindo Arturo. La triste historia de los estímulos tributarios en Colombia. Ver página web: [illegible]
[9] IBÍD
[10] IBÍD

tributarios se concentran en los sectores con más recursos, es decir, no redistribución de la riqueza. Que de acuerdo a estudios de académicos se logró evidenciar que *"el costo fiscal de las exenciones es con frecuencia mayor que los beneficios directos que generan"*. [11]

Tampoco se ve en la reforma acciones para evitar la enfermedad holandesa que avanza, porque no hay una verdadera política para regular el mercado minero- energético, nadie niega que es importante para el país, lo malo es que represente el mayor ingreso de un país con altas tasas de desempleo. Las materias primas no generan empleo, antes lo acaban, y no sólo eso, desaparecen muchos recursos naturales (es mejor generar medidas educativas que abran la mente a ideas manufactureras que generen redistribución de las riquezas del país).

Cómo es posible que *"Entre 2000 y 2011, la extracción de rentas fue en aumento, pues pasó de 28 dólares por cada 100 dólares de inversión extranjera en 2002 a 107 dólares en 2011: un balance nítidamente negativo para la economía nacional"* (Álvaro Moreno)

Así mismo, como ya he dicho en repeticas ocasiones, "La Paz requiere una agenda social que luche contra la pobreza y la desigualdad. (...) [L]a justicia social es el nuevo nombre de la Paz" y no veo una Reforma Tributaria apostándole a ese propósito. Así como en el gobierno de Uribe se creo el impuesto del patrimonio para fortalecer el ejército, por qué no apostarle a que este impuesto ahora sea para la paz y que sea permanente, como bien sabemos el impuesto al patrimonio termina en el 2014, pero para el 2014 ya estaremos iniciando los planes de choque frente al proceso de paz. Señor Ministro hay que apostarle a la paz también desde lo económico, así como los empresarios no se negaron a aportar para la guerra, ahora llego el tiempo de que aporten para la paz, y definitivamente el impuesto al patrimonio sería de gran ayuda para hacer la paz que tanto soñamos las y los colombianos frente a educación, salud y vivienda, entre otros temas que entran en la agenda social.

Seguimos sin tocar las ganancias que obtiene cada empresario, los bien llamados dividendos. Sólo se grava a la persona jurídica, y se quiere bajar los impuestos, porque supuestamente son muy altos para la empresa, y que no van a gravar las ganancias de cada socio de la empresa, porque sería doble tributación. Ese cuento me parece un poco extraño, cuando en todas partes del mundo se gravan los dividendos de los socios mucho más que a las empresas, debido a que la persona natural debe aportar más dineros al Estado. No podemos seguir permitiendo este terrible discurso, cuando están pagando más los empleados que los dueños de la empresa ¿dónde está la equidad de la que hablan? ¿Dónde? Ese 1% de la población o 5% son los que menos aportan a la economía del país, no hay redistribución de los ingresos. No podemos seguir permitiendo que los grandes grupos de familias adineradas no aporten lo que deberían estar aportando al país. Yo quiero ver a la Familia Santos, Santo Domingo, Ardila Lulle, Sarmiento Angulo,

[11] IBÍD

entre otros empresarios, aportándole al país lo que se merece, porque ellos también le tienen que apostar al país, esa responsabilidad es de todos.

Así como al Trabajador le toca pagar con esta reforma el IMAN, esa regla se le debe aplicar a los empresarios, ¡todos ponen, todos ganan!, a los empresarios por sus dividendos también se les debe cobrar el IMAN, eso es hacer política tributaria con equidad. Como dice Kalmanovitz, *"Se afecta negativamente el crecimiento económico, pues induce a las firmas a repartir utilidades y a no reinvertirlas"* al no cobrarles impuestos por ello.

Por último, no se tocan las Cajas de Compensación Familiar señor Ministro y mi pregunta es ¿por qué?, si se han convertido en un cáncer para la economía, éstas reciben el 4% de nomina de las empresas afiliadas, es decir 4 billones[12] de pesos anuales, que ya son una gran compañía, tanto que trabajan como EPS, proveedores de educación , hoteles, comercios y vivienda, entre otros, será... ¿Qué con eso no les alcanza para subsistir y más bien pasamos esos recursos a otras áreas del Estado que están tan mal, como la educación rural sobre todo, la salud y/o la vivienda o el mismo ICBF o el SENA?

[12] Kalmanovitz, Salomón. Lo malo de la Reforma Tributaria. El Espectador.

La sesión se levantó a las 9:45 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

La Secretaria General (e),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

El Subsecretario General (e),

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNANDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013